

CAPÍTULO III

POBLACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

1. LA POBLACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Los datos definitivos del padrón municipal de 1 de enero de 2011 y los datos provisionales de 1 de enero de 2012 continúan la tendencia a la ralentización progresiva en el crecimiento de la población que se detecta desde el inicio de la crisis económica internacional (*Véase el apartado 1.1 del capítulo I*). El archipiélago balear ha alcanzado 1.113.114 habitantes según el padrón de 2011 y 1.118.654 habitantes según el dato provisional de 2012, cifras que suponen un aumento de 7.065 residentes y de 5.540 residentes, respectivamente. En cuanto al Estado español, ha llegado a los 47.190.493 según el padrón de 1 de enero de 2011 y a 47.212.990 habitantes según el dato provisional del padrón 2012, con un crecimiento absoluto de 169.462 personas y de 22.497 residentes, respectivamente (*Véase el cuadro III-1*).

Los crecimientos relativos, tanto en España como en el ámbito autonómico, han experimentado un descenso importante si los comparamos a los valores alcanzados en el último decenio, en que ninguna de las cifras de la serie había presentado unos guarismos tan bajos. La población estatal, según la revisión del padrón de 2011, experimentó un crecimiento del 0,4% y, de acuerdo con la cifra provisional de 2012, de un 0,05%. En las Islas Baleares, con unos crecimientos algo más elevados, también ha descendido de forma notable el crecimiento demográfico, hasta situarse en el 0,6% según la revisión del padrón de 2011, y del 0,5% según la dato provisional del 2012. Con la excepción de las ciudades autónomas, ninguna comunidad autónoma consigue alcanzar crecimientos superiores al 1% desde la revisión del año 2011. Asimismo, aumenta el número de las que pierden población, y el resto, en general, obtienen unos crecimientos que se sitúan hacia el medio punto porcentual. Sin embargo, las Islas Baleares, que comparten este nuevo ciclo de crecimiento más ralentizado y menos intenso, continúan situándose entre

las autonomías que presentan mayores crecimiento relativos (*Véase el cuadro III-2*).

Si dejamos de lado la repercusión que pueden suponer las modificaciones introducidas en la gestión del padrón con la implantación de las bajas por caducidad en el 2006 (obligación para los extranjeros no comunitarios sin autorización legal de residencia permanente de renovar su inscripción patronal cada dos años y la medida de control dirigida a confirmar la residencia de los extranjeros comunitarios o con residencia permanente establecida en el año 2009), se constata que a partir de la revisión del padrón de 2010 los crecimientos obtenidos por la población extranjera han bajado hasta unos valores muy alejados a los del inicio del siglo XXI. Ninguna comunidad autónoma supera crecimientos superiores al 6% en las cifras definitivas correspondientes a las dos últimas revisiones. Esta tendencia decreciente queda marcada, incluso, por un leve decremento de la población extranjera (-0,7%) en el Estado español en el dato provisional de la revisión de 2012 (*Véase el cuadro III-3*).

La población extranjera que explica, en gran medida, el fuerte crecimiento demográfico registrado a principios del s.XXI alcanzó, según datos definitivos, el 1 de enero de 2011 los 5.751.487 habitados en el Estado español, mientras que en Baleares los extranjeros suponen un colectivo de 242.812, lo que representa un 21,8% de la población, la mayor cifra de todas las comunidades autónomas y muy por encima de la media estatal, que es del 12,2% (*Véase el gráfico III-1*).

Los datos provisionales de 1 de enero de 2012 nos muestran, después de muchos años, un decrecimiento global del número de extranjeros residentes. Aunque, cuando se publiquen las cifras definitivas, el resultado pueda variar y aumentar ligeramente, lo cierto es que las tres últimas revisiones marcan un nuevo ciclo. Este ciclo se caracteriza por unos crecimientos mucho más suaves, o a menudo por decrementos, como consecuencia del descenso de los flujos inmigratorios anuales y de unos mayores controles en la contabilización del colectivo.

El padrón de 2011 refleja, en la misma línea, un descenso en la intensidad de los flujos migratorios. En España se contabilizan 3.753 extranjeros más que en 2010, y 556 en las Islas Baleares. Estos resultados, ya definitivos, se mantienen muy alejados de los aumentos alcanzados a principios del siglo, superiores al medio millón de extranjeros en el total español o de los más de 25.000 residentes en las Islas Baleares.

Un tercio del crecimiento migratorio extranjero del Estado español es consecuencia del flujo de rumanos, que con 865.707 son el colectivo más numeroso de los extranjeros residentes, por encima de los marroquíes, que con 773.995 ocupan la segunda posición y muy por encima de los ecuatorianos (360.710) y los británicos (391.194). Otros incrementos importantes se han registrado entre los ciudadanos marroquíes y los chinos. Por el contrario, se detectan significativos descensos de ciudadanos ecuatorianos, bolivianos y argentinos.

En las Islas Baleares, las tablas del Ibestat referidas a la revisión del padrón de 2011 nos muestran un bajo incremento (0,23%) del número de extranjeros. Las colonias que más han aumentado son la italiana (769), la alemana (678) y la rumana (717). No obstante, se detectan balances migratorios negativos o, dicho de otro modo, flujos de retorno más potentes que los de entrada en siete de los 22 países con mayores colonias residentes en las Islas Baleares. Los países que presentan decrecimientos en el número de residentes, como sucedía también en los resultados del año anterior, son países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Uruguay, Brasil, Chile, Ecuador y Colombia, que en conjunto han bajado más de 4.000 personas, aproximadamente. No todos estos descensos son consecuencia de los movimientos de retorno producidos durante el año de la revisión, ya que muchos se han dado de baja por caducidad (*Véase el cuadro III-4*).

1.2. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Si comparamos la población de 2011 (1.113.114) con la de 2001 (878.627), concluiremos que ha crecido en 234.487 personas, o lo que es lo mismo, más de un 25%. La importancia de la inmigración es obvia si analizamos el crecimiento por nacionalidades. Así, en el mismo período, la población de

nacionalidad española ha crecido en 65.558 personas, mientras que la colonia de extranjeros ha aumentado en 168.929. La población española sólo ha aumentado un 8,15%, mientras que la población extranjera ha crecido un 228,69%, es decir, se ha multiplicado por 3,2 en el plazo de sólo diez años *(Véase el cuadro III- 5)*.

La isla que ha experimentado el mayor crecimiento relativo ha sido Formentera, con cerca de un 50%, que ha sido consecuencia, tanto del crecimiento en valores absolutos muy similares de españoles (1.706) y extranjeros (1.784). Ibiza es la isla que, con el 42,54% de incremento, ocupa la segunda posición en cuanto a crecimiento, los 40.126 nuevos habitantes se distribuyen entre 15.075 españoles y 25.051 extranjeros. En sólo diez años la colonia extranjera ibicenca se ha más que triplicado. Menorca se sitúa en tercera posición, con un porcentaje de crecimiento muy similar a la media, y ha crecido en 19.579 personas, de las cuales 8.288 son españolas y 11.291 son extranjeras. Cabe destacar que Menorca es la isla que ha experimentado el mayor crecimiento relativo de extranjeros, ya que en el 2000 había 4.178, y en 2010 esta cifra aumentó hasta los 15.469, es decir, se multiplicó por 3, 7 *(Véase el gráfico III-2)*.

Por islas, el porcentaje de población extranjera comunitaria (UE-15) más elevada se presenta en Formentera, con un 56%, y la más baja en Mallorca, con un 40%. Ibiza tiene un 44% y Menorca un 48% *(Véase el cuadro III-6)*.

1.3. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL

En primer lugar, si analizamos el incremento total municipal de la población, nos damos cuenta que únicamente un municipio de las Islas ha perdido población: Escorca, que ha pasado de 306 a 284 habitantes, aunque es un municipio atípico, con acceso muy difícil, con una estructura de la propiedad rústica de grandes dimensiones y un hábitat con un grado elevado de dispersión y sin grandes infraestructuras productivas. Sin embargo, la tendencia global en este decenio ha sido presentar un fuerte crecimiento de población que, en muchos casos, ha significado incrementos superiores al 30, 40, 50 y, incluso, en el caso de Es Mercadal, en Menorca, del 65% *(Véase el mapa III-1 y el cuadro III-7)*.

La isla en que los municipios presentan, en conjunto, tasas más elevadas de crecimiento es Ibiza, en que todos los municipios crecen entre un 24,45% (Sant Joan de Labritja) y más del 50% (Sant Josep de sa Talaia). Menorca presenta más dispersión y las tasas van desde el incremento del 11,76% de Ferreries hasta la tasa de Es Mercadal, la más elevada del archipiélago. Mallorca, como es habitual por la mayor tipología de municipios, presenta mucha dispersión. Algunos como Consell, Marratxí y Ses Salines superan el 50% del crecimiento, mientras que algunas permanecen por debajo del 10%.

El análisis municipal nos ofrece, pues, una mayor dispersión de datos. Asimismo, queremos poner de relieve dos cuestiones: según los datos de la revisión del padrón de 2011 hay diez municipios que tienen un tercio o más de población extranjera, y 34, la mitad, tienen una quinta parte. El mayor porcentaje, con un 42%, lo presenta el municipio de Deià, un municipio de la Sierra de Tramuntana con una larga tradición residencial de artistas, intelectuales y de grupos económicos acomodados. El resto de municipios cercanos a un tercio de la población de nacionalidad extranjera presentan la siguiente distribución: en Mallorca, Andratx y Calvià en el Poniente; Alcúdia en las bahías del noreste; Capdepera y Sant Llorenç des Cardassar en el Levante, y Santanyí y Ses Salines en el sureste. Todos estos municipios son costeros y presentan una vocación residencial importante, además de una estructura de servicios y turismo bien desarrollada. Ibiza también presenta un porcentaje de población extranjera elevado el municipio de Sant Joan de Labritja, que siempre había presentado una implantación residencial extranjera fuerte y, finalmente, Formentera, que ya hemos comentado en el apartado insular.

En cuanto a los municipios que tienen poca presencia relativa de población extranjera (que en este análisis situaremos en el 10% de la población) cuatro están en Mallorca situados en el Raiguer (Santa Maria del Camí, Binissalem y Consell) y, el municipio dormitorio de Palma, Marratxí. Son municipios interiores que han permanecido al margen de la atracción residencial masiva que tienen otros municipios de la Sierra de Tramuntana o de otras áreas con fuerte desarrollo de los servicios turísticos. En Menorca, encontramos en esta situación el municipio de Ferreries (*Véase el mapa III-2*).

1.4. REPERCUSIONES DEMOGRÁFICAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El análisis de la evolución estructural de la población por nacionalidades en el último decenio nos permite llegar a una serie de conclusiones:

- El grupo de población que ha experimentado un crecimiento más importante es el grupo de los activos (16-64 años, 70% de la población total al año 2010). La población extranjera, llegada masivamente en esta década a la búsqueda de oportunidades económicas y vitales, es responsable del 80% del incremento de este grupo. La incorporación de estos contingentes ha incidido significativamente en la pirámide etaria, es decir, en la estructura por edad y sexo de nuestra sociedad. Ha contribuido, por un lado, que el proceso de envejecimiento de la población en las Islas se ralentice a corto plazo, de hecho, las Islas constituyen una de las CA menos envejecidas y, por otro, que la base de la pirámide se ensanche como consecuencia del potencial de fecundidad que aporta la llegada de población joven y que ha determinado que durante este decenio se hayan incrementado las tasas de natalidad *(Véase el cuadro III-8)*.
- En el año 2010, la edad media a la maternidad en España fue de 31,21 años, mientras que en las Islas Baleares se alcanzaba un promedio de 30,79 años. No obstante, debe tenerse presente que se producen diferencias muy significativas en la maternidad según la nacionalidad. Las madres extranjeras mantienen un calendario de fecundidad más joven, sobre todo las que proceden de África (Marruecos) y de América del Sur, que son las mujeres extranjeras que más contribuyen a la natalidad de las Islas. En el año 2010 la edad media de las madres extranjeras en España era de 28 años, y en nuestras islas de 29 años. Sin embargo, si se atiende a la evolución de este indicador desde el año 2002, se observa un envejecimiento progresivo y rápido. Durante el periodo que va del año 2002 al 2010, la edad media a la maternidad de este colectivo sólo ha aumentado a lo largo de un año, mientras que en este mismo periodo las madres

españolas continúan la tendencia de un retraso progresivo de la maternidad, aunque el indicador evoluciona más lentamente, ya que acumula los retrasos anteriores significativos, y en el periodo dicho la edad media aumenta 0,7 años. Este proceso de retraso general del calendario a la maternidad indica, a su vez, la adopción de los patrones nativos por parte del colectivo de la población extranjera (*Véase el cuadro III-9*).

- El número de hijos por mujer en las Islas sigue una evolución confluyente con los datos estatales, que se sitúan en el 2010 en 1,4 hijos por mujer. El análisis de este indicador nos muestra distintos ciclos: un descenso progresivo desde 1975 hasta los últimos años del siglo XX, momento en que se inicia una fase de recuperación ligera que se mantiene hasta 2008; el año 2009 y el año 2010 parecen marcar un punto de inflexión y el fin de esta recuperación. Por primera vez, después de más de diez años de una recuperación ligera, se produce un descenso que discurre paralelo a un menor crecimiento de la población. El indicador calculado por tipo de nacionalidad se mantiene entre las madres españolas desde 2001 en torno a 1,3 hijos por mujer, con un descenso leve en el 2009 y en el 2010. La tendencia entre las madres extranjeras es bien distinta y presenta una evolución descendente desde el año 2001 hasta el 2010, aunque el indicador sea superior al que presentan las mujeres de nacionalidad española (*Véase el cuadro III-10*).

- Durante este decenio se han ido consolidando nuevas formas de convivencia. Por un lado, aumentan los hogares unipersonales y, por otro, según la Encuesta nacional de inmigrantes (2007) en las Islas un tercio de los hogares tiene entre sus miembros algún inmigrante. Además, entre las formas de convivencia, las parejas de hecho, con o sin hijos, pasan a significar un número importante de los hogares. No hay ninguna fuente que permita averiguar directamente la evolución en las Islas de este tipo de hogares. Sin embargo, dos datos nos permiten conocer la importancia actual de este fenómeno: por un lado se registra un elevado porcentaje de nacidos de madres no casadas (41% de los

nacimientos) y, por otro lado, la baja tasa de nupcialidad actual en las Islas Baleares (*Véase el cuadro III-11*).

- Las tasas de nupcialidad, que se mantienen en unos valores bajos, como también otras series estadísticas como la de nacimientos, reflejan un cambio sociológico en el modelo de convivencia en pareja. Así, cada vez es más frecuente la convivencia sin establecer vínculos matrimoniales, y, en caso que se elija la vía matrimonial, en más del 60% de los casos se opta como forma de celebración la civil y a una edad cada vez más tardía. Los datos de 2010 para las Islas Baleares muestran que la edad de los hombres para contraer matrimonio ha subido hasta los 33,2 años y la de las mujeres hasta los 31 años (*véase el gráfico III-4*).

- Los flujos inmigratorios internacionales se reflejan de manera fehaciente en la estadística de matrimonios. Los últimos datos disponibles (2010) muestran que nombre más el 66% se producen entre españoles, cuando a principios de siglo esta cifra era superior al 84% y superaba el 90% durante los años 90 del siglo XX. Por islas, es donde más se manifiestan estas diferencias. Así, Formentera es la isla donde más impacto alcanza la inmigración internacional en la matrimonialidad; sólo el 53% de los matrimonios de 2010. Ibiza también presenta un fuerte índice de enlaces matrimoniales, y uno de los dos miembros, como mínimo, es de nacionalidad extranjera. Así, menos del 57% de matrimonios en 2010 se celebraron en Ibiza entre españoles. Menorca es la que presenta un mayor porcentaje de enlaces entre ciudadanos españoles, con un 77% (*Véase el gráfico III-5*).

- La baja nupcialidad que caracteriza el periodo estudiado se ha producido con el proceso paralelo de la fuerte incidencia de las disoluciones matrimoniales. Des del 2006, en el que se alcanzó la cifra máxima de disoluciones matrimoniales, se ha producido una reducción progresiva. En 2010 se han producido 110.321 en España, y ha vuelto a las cifras del principio del decenio. Lo mismo sucede en las Islas Baleares, donde se ha pasado de 3.949 disoluciones a 2.853. Quizás la

crisis económica, por un lado, y el mayor predominio de enlace informales (convivencias de hecho, sin matrimonio) de la otra, explican el descenso de esta tendencia.

1.5. EL ÍNDICE DE PRESIÓN HUMANA EN LAS ISLAS BALEARES

El índice presión humana es un indicador elaborado por el Ibestat, que pretende facilitarnos un dato aproximada de la población que hay en realidad en el archipiélago en un momento determinado y que nos permite una comparación con la población que reside habitualmente, que conocemos gracias a los datos padronales.

Es una información que resulta especialmente importante en una comunidad como la de las Islas Baleares, que se caracteriza por una estacionalidad económica y demográfica fuerte, que deriva de una especialización muy marcada entorno al turismo de sol y playa. Es una información que resulta especialmente importante en una comunidad como la de las Islas Baleares, que se caracteriza por una estacionalidad económica y demográfica fuerte, que deriva de una especialización muy marcada entorno al turismo de sol y playa.

Este tipo de turismo presenta una fuerte concentración en un período muy concreto del año, básicamente el periodo estival y los meses que le rodean, y resulta de la convergencia de los períodos clásicos vacacionales de las clases medias europeas, que son los principales usuarios; una distancia óptima con transporte aéreo de los núcleos emisores, las características climáticas y ambientales de nuestras islas y una buena oferta residencial y complementaria, entre otros factores.

La evolución del indicador de presión humana durante toda la serie cronológica comprendida entre 1997 y 2011, marca los valores máximos de carga demográfica en la primera quincena del mes de agosto y los valores mínimos entre los meses de diciembre (en fechas ligadas con las fiestas de Navidad) y de comienzos de enero. Las vacaciones de Pascua representan otro de los períodos en que, de forma constante, el IPH aumenta en toda la serie. El día

con mayor carga demográfica fue el 10 de agosto de 2011, en que se ha estimado que en las islas había 1.890.426 personas, 400.000 personas más de las que se calcula que había el día de mayor IPH en 1997 (7 de agosto) (Véase el cuadro III-12).

El día de menor carga demográfica durante el año 2011 fue el 23 de diciembre, con una estimación de 1.059.823 personas, aproximadamente 50.000 personas menos que la cifra oficial provisional del padrón y entorno a unas 800.000 personas menos que el día de mayor carga demográfica. La estacionalidad tiene un reflejo más que evidente. Esto, más o menos, implica que la población que debe soportar las Islas en el periodo álgido de la actividad turística supere en un 76% la que soporta en los meses de menor actividad económica. El IPH por islas muestra diferencias importantes: mientras que Ibiza y Formentera y Menorca más que duplican la población entre el máximo y el mínimo anual, la población de Mallorca incrementa en un 60% aproximadamente.

Si comparamos los datos del IPH entre 1997 y 2011 podemos concluir que tanto los valores máximos como los mínimos han experimentado fuertes incrementos, por un lado. Así, para el conjunto de las Islas el máximo de IPH ha crecido en torno al 33%, mientras que el mínimo de IPH ha crecido más del 42%. Los valores de los mínimos poblacionales han experimentado los incrementos más destacados, consecuencia lógica de los enormes flujos de población registrados como consecuencia de los procesos de crecimiento económico acelerado, que se produjeron a principios del s.XXI y que determinaron la llegada de unos nuevos flujos inmigratorios internacionales potentísimos.

2. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

2.1. INTRODUCCIÓN

La crisis económica está suponiendo un empeoramiento significativo de los diferentes indicadores de bienestar económico en las Islas Baleares. Así, los últimos datos disponibles, correspondientes a 2009, el primer año entero de crisis económica, estiman que los ingresos por persona de los hogares baleares se han situado en los 15.133 euros, lo que representa una caída del 5,7% en términos nominales respecto a 2008. De esta manera, el poder adquisitivo de los hogares baleares se dejó por debajo del disponible del 2005. En términos comparativos, los ingresos de los hogares Baleares están por encima de la media nacional, +2,6%, si bien continúa observándose la tendencia de reducción de este diferencial positivo, que en 2003 era del 13,47 %.

En cuanto a la distribución de rentas, los datos de la Encuesta de condiciones de vida (ECV) muestran que la caída media de los ingresos se ha concentrado entre la población con menos recursos (cuartiles de renta 1 y 2), ya que los grupos de mayor renta han conseguido, incluso, aumentar los ingresos. Entre los principales elementos explicativos de esta evolución, se encuentra el mercado de trabajo, ya que el paro se ha concentrado entre los hogares con menos recursos. Esta evolución desigual de los ingresos se ha traducido en un empeoramiento de los indicadores de desigualdad de la distribución de rentas. Así, si en 2007 el 20% de los hogares más ricos tenían 4,7 veces más renta que el 20% de la población con menos recursos, esta cifra se había elevado hasta 7,3 veces en el 2009. En el mismo sentido, el índice de Gini ha empeorado un 18,6% en el 2009. En términos comparativos, los diferentes indicadores de desigualdad (Gini, S80/S20, Atkinson) sitúan Baleares como uno de los territorios con mayores desigualdades de rentas, tanto en el ámbito de España como del conjunto de países de la Unión Europea.

En cuanto a los indicadores de pobreza se detecta que un 23,4% de los hogares baleares se sitúan en riesgo de pobreza, es decir, 95.796 familias,

mientras que esta tasa se sitúa en el 20,7% en el ámbito nacional. Estos valores son también los más alto dentro del ámbito español y de la UE-27. En línea con los resultados de desigualdad mencionados, la tasa de pobreza sigue una línea ascendente desde el inicio de la crisis económica: desde el 16,9% en el 2007, el 22,3% en el 2008 hasta el 23,4 % en el 2009. Si tenemos en cuenta la distribución de los hijos, se observa que un 33,6% de los hijos menores de 16 años viven en familias por debajo del umbral de pobreza. En cuanto a la pobreza extrema, ésta se sitúa en Baleares en el 12,6%, por encima de la nacional, 9,8%.

En la memoria se destaca que la probabilidad de estar por debajo del umbral de pobreza ha aumentado con la crisis económica para los hogares con el cabeza de familia desempleado. De hecho, estar desempleado supone que la probabilidad se eleva hasta el 36,5%, cuando en el 2007 era del 27,5%. Un segundo elemento importante es que con la crisis el hecho de tener un trabajo reduce la capacidad para evitar las situaciones de pobreza, ya que su tasa de pobreza se ha elevado entre estos dos años desde el 12,5% al 17,7 %.

Desde la Memoria del año 2002, el CES analiza los rasgos básicos del bienestar económico en las Islas Baleares, fundamentando los resultados mediante el estudio de los microdatos de diferentes fuentes estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). A pesar del conocimiento de la situación económica de los ciudadanos de un territorio, es una tarea siempre obligada su profundización en un momento tan decisivo como el determinado por la crisis económica actual, de hecho, es más necesario que nunca. Bajo este reconocimiento, el objetivo de este informe de bienestar económico es doble: por un lado, se sigue el esquema habitual de anteriores ediciones, y se describe la situación del bienestar, tanto en términos del análisis del nivel y desigualdades de renta entre los hogares en Baleares, como los indicadores de pobreza. Por otro, analiza el impacto que la crisis económica, a través del mercado de trabajo, está teniendo en los indicadores de bienestar económico a la sociedad balear¹. De manera concreta, se muestra como el deterioro del mercado de trabajo está afectando los hogares Baleares,

¹ Para un estudio exhaustivo de la relación entre mercado de trabajo y bienestar económico en Europa se puede consultar: *European Commission (2011): "Employment and social developments in Europe 2011"*.

y determina la caída de ingresos, el aumento de las desigualdades y el incremento del riesgo de exclusión social.

La principal base de datos utilizada es la Encuesta de condiciones de vida (ECV), que elabora el INE. La ECV está diseñada para ofrecer información armonizada sobre condiciones de vida y exclusión social de los hogares de los países de la Unión Europea². En cuanto a los datos de España, el nivel de desagregación territorial máximo es la comunidad autónoma. El ECV se realiza en España desde el año 2004, y la correspondiente a 2010 es la última ola disponible. En esta memoria se ha utilizado especialmente la información correspondiente al año 2010, si bien para disponer de un recorrido temporal también se presentan datos para el conjunto del período 2004-2010. Cabe decir que la información de ingresos de la ECV se refiere siempre al año anterior, por lo que en el resto del documento, cuando se hable de la ECV 2010, nos referiremos a los datos del año 2009. De esta manera, pues, la información disponible ya incluye el primer año entero de crisis económica, lo que permite ilustrar los efectos del cambio de ciclo sobre el bienestar económico de los isleños.

En línea con memorias anteriores, la metodología aplicada es la convencional en la literatura. Así, la información de ingresos de cada hogar se refiere a los ingresos monetarios netos, los cuales se han homogeneizado entre los hogares y se han dividido por el número de miembros, de acuerdo con la escala de la OCDE. Esta escala refleja la existencia de economías de escala cuanto mayor es el número de miembros en el hogar³. Por eso, en adelante el concepto de ingresos de un hogar se utilizará como sinónimo los ingresos totales por individuo equivalente.

² Para una exposición extensa de la ECV y de su papel para analizar las condiciones de vida en el conjunto de la Unión Europea se puede consultar: Atkinson, AB y Marlier, E. eds., (2010): "Income and living conditions in Europe".

³ En concreto, los adultos (14 años y más) que no sean el jefe de familia computan por 0,5 unidades, mientras que este último computará por la unidad. Por su parte, cada uno de los miembros menores de 14 años computan por 0,3 unidades.

El resto del apartado sobre el bienestar económico de los ciudadanos baleares se ha estructurado de la siguiente manera: en el apartado 2.2 se compara el nivel de ingresos medios de los hogares baleares con las de las diferentes comunidades autónomas y de la UE -27, así como su distribución relativa, y el apartado 2.3 se dedica al análisis de la pobreza relativa⁴.

2.2. EL NIVEL Y LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS

En primer lugar se muestran algunos indicadores sintéticos, tanto de la situación central de los ingresos de los hogares como de su distribución. El primer indicador de bienestar económico se refiere al nivel medio de ingresos por hogar.

El ECV estima que los ingresos medios de los hogares baleares fueron de 15.133 euros, un valor ligeramente por encima de la media española, 14.747 euros. En términos relativos los ingresos medios de los hogares baleares eran un 2,6% superiores a los del conjunto español. Con respecto a los ingresos del año anterior, los datos del primer año entero de la crisis económica muestran una caída significativa del poder adquisitivo de los hogares baleares, desde unos ingresos medios de 16.056 euros en 2008 a 15.133 euros en 2009, es decir, una caída del 5,7% en términos nominales. Este descenso es tan pronunciado que implica que los ingresos medios de los hogares baleares del año 2009 retroceden más de cuatro años, hasta el punto de situarse por debajo de los existentes en el año 2005 (véanse los cuadros III-13 y III -14).

Cuando se comparan los ingresos medios en Baleares y el resto de España, se observa como la caída ha sido superior que en el conjunto español. De hecho, mientras que los ingresos de los hogares baleares eran un 7,41% superior a los de la media española en 2008, este diferencial positivo se ha reducido al 2,6% en 2009. Los datos de la ECV del año 2009 confirman la tendencia observada en memorias anteriores por la cual, y con independencia de la posición del ciclo económico, las Baleares están perdiendo el diferencial positivo respecto de la media española: se ha pasado de unos ingresos superiores en un 13,47% en

⁴ En la elección de los indicadores de desigualdad de rentas y de pobreza se ha seguido el informe de síntesis de 2002 de la Comisión Europea.

2003 al 2,6% en 2009. Como puede verse en el cuadro III-13, esta evidencia también se manifiesta con otras fuentes estadísticas, como la Contabilidad Regional de España o la Encuesta de presupuestos familiares, ambas también elaboradas por el INE. Por lo tanto, y con la prudencia obligada, habrá que ver en oleadas futuras si esta tendencia se estabiliza o si la evolución real es situarse por debajo del conjunto español.

Entre los diferentes elementos que explican la pérdida de este diferencial positivo en las rentas está la caída del diferencial positivo de la tasa de empleo en Baleares. En efecto, bajo la evidencia estructural, manifestada en memorias anteriores, de unos sueldos (y pensiones) medios inferiores a los del conjunto nacional, la existencia de unos ingresos medios por hogar superiores a las Baleares se explican históricamente por una mayor creación de empleo. Como se evidencia en el cuadro III-13, la tasa de empleo (es decir, el porcentaje de personas que trabajan con relación a las personas en edad de trabajar) en Baleares es superior a la española, si bien el diferencial positivo se va reduciendo tendencialmente, con independencia de la posición de la economía isleña en el ciclo económico. En la medida que la capacidad de generación de empleo de Baleares converge con la del conjunto nacional, necesariamente también lo harán los ingresos medios.

Otro elemento relevante para valorar la evolución de los ingresos medios es el impacto de los impuestos directos y de las transferencias sociales recibidas por los miembros de los hogares, ya que estos ilustran el papel redistribuidor que puede tener el sector público. La información ofrecida en el cuadro III-14 muestra que los ingresos medios antes de impuestos directos eran de 17.629 euros, lo que representaría un tipo impositivo efectivo medio del 16,4%. Por su parte, el conjunto de transferencias sociales diferentes de las pensiones supone un valor medio por hogar de 1.193 euros, lo que permite hacer crecer los ingresos netos un 7,8%, ilustrando la importancia de las transferencias sociales para determinar la capacidad adquisitiva final de los hogares⁵. No

⁵ Quiere decir, que el impacto de las transferencias sociales en el 2008 fue del 6,1%, evidenciando el efecto positivo y creciente de los estabilizadores automáticos en la crisis económica.

debemos olvidar que este es un efecto medio, de modo que la afectación en los hogares que las reciben es muy superior en términos porcentuales. En cuanto a la comparación de estos efectos con otros territorios y en línea con el respeto que hemos apuntado de la convergencia de los hogares baleares y españolas, los valores con relación a la media española de los ingresos brutos o los ingresos netos sin transferencias sociales no suponen un cambio significativo del diferencial respecto a España.

Aparte de la capacidad adquisitiva media, la ECV ofrece información para conocer si esta, una vez establecidas las decisiones de gasto, se traduce en una capacidad holgada para poder ahorrar y afrontar incertidumbres. Si observamos los porcentajes de hogares con capacidad para hacer pagos imprevistos y de hogares que llegan con, como mínimo, algún tipo de dificultad a final de mes, se puede ver que, en línea con los ingresos próximos a la media estatal, la capacidad de maniobra no difiere significativamente de los valores del conjunto español. Aún así, los valores apuntan a un deterioro ligero como resultado de la crisis económica.

Una vez comprobado que el nivel de ingresos medios de los hogares baleares se redujo significativamente en el año 2009, ya un ritmo superior al de la media española, el análisis del bienestar económico requiere comparar la distribución de los ingresos.

Un primer elemento relativo a la distribución de los ingresos es el hecho de analizar si la reducción media de las cifras de ingresos antes comentada ha sido homogénea entre toda la población. Con este objetivo se han calculado para los años 2007 y 2009 los ingresos medios de los cuatro grupos (cuartiles) entre los que se dividió la población, en que cada colectivo agrupa un 25% de los hogares, desde el cuartil 1, que junta el 25% de los hogares con menos recursos, hasta el cuartil 4, que junta el 25% de hogares más ricos. En el cuadro III-15 se muestra como la caída de ingresos se centra en los dos cuartiles de menores ingresos (con caídas del 16% y el 3,2% en los cuartiles 1 y 2, respectivamente), ya que para los dos grupos de mayores ingresos se evidencia un aumento de los ingresos (+0,9% y +3,8%, respectivamente). El mismo cuadro presenta una desagregación de la situación laboral del

sustentador principal de los hogares, también ordenados en función de los cuartiles de renta. El cuadro plantea dos hechos estilizados adicionales: (1) el aumento del paro se ha concentrado en el tramo de hogares con menos recursos y (2) el hecho de tener un trabajo se está convirtiendo como un factor menos importante para evitar situar -entre los hogares con menos recursos.

En coherencia con memorias anteriores, el indicador sintético de referencia para analizar la desigualdad relativa de recursos es el índice de Gini ⁶ . El índice de Gini de los hogares baleares con la muestra de la ECV-2010 toma un valor de 0.345, que es superior al que se obtiene para el conjunto español (0.339), lo que indica, por tanto, una mayor desigualdad en la distribución de rentas entre los hogares baleares de la ECV que entre el total de hogares españoles (véase el cuadro III-16).

Así, el índice de Gini de Baleares se sitúa entre los mayores de todas las comunidades autónomas. La utilización de otros indicadores, como el Atkinson (0,5) o el Atkinson (2), también ofrece una imagen similar de mayor desigualdad relativa. En este sentido, es particularmente importante el caso del Atkinson (2), ya que este pondera especialmente las diferencias desfavorables para los hogares con menos recursos, lo que muestra que comparativamente los hogares más pobres están más distanciadas de la mediana a las Baleares que por el conjunto español. Si la comparación territorial se hace en el ámbito de los países integrantes de la Unión Europea, se observa que el caso balear se sitúa, con creces, entre los mayores de la UE-27. En concreto, el índice de Gini del año 2009 definiría las Baleares como el tercer país con mayor desigualdad de rentas al inicio de la crisis económica. Si se utiliza el indicador que compara las rentas acumuladas por el 20% de los hogares más ricos y el 20% de hogares más pobres, se obtiene que los hogares más ricos tienen 7,3 veces más rentas que el 20% más pobre, un valor que también es muy elevado

⁶ El índice de Gini toma valores entre cero y la unidad. El valor cero correspondería a una distribución perfectamente igualitaria. Es decir que, por ejemplo, el 10% de población con menos recursos tuviera un 10% de los ingresos. El valor unitario nos indicaría que todos los recursos estarían en posesión de un solo hogar: la más rica. De este modo, cuanto más bajo es el índice menor es la desigualdad relativa y a la inversa.

en comparación con el resto de países europeos y que corrobora la mayor desigualdad de rentas en las Baleares.

Desde una perspectiva temporal, el valor del índice de Gini en el 2009 supone un empeoramiento de este indicador entre los hogares baleares. En concreto, el primer año entero de la crisis económica ha supuesto un crecimiento del 18,5% en la desigualdad de rentas, dando continuación al deterioro del índice de Gini obtenido en el 2008 (véase el gráfico III-6).

La misma conclusión se extrae de la comparación de los ingresos de la población con más y menos recursos (S80/S20), en el que el año 2007 el 20% de los hogares más ricos tenían 4,6 veces más renta que el 20% de los hogares más pobres. En el 2009, esta diferencia, era de 7,3 veces. Si ponemos la comparación de la desigualdad en Baleares con relación a lo sucedido en los países europeos entre los años 2007 y 2009, se evidencia que la crisis económica ha tenido un efecto sobre la desigualdad de rentas mucho más crítico en Baleares que no a la inmensa mayoría de países europeos (véase el cuadro III-16).

2.3. LA POBREZA RELATIVA A LAS ISLAS BALEARES *

El apartado segundo sobre distribución de rentas se ha dedicado a analizar el conjunto de la población teniendo en cuenta tanto los hogares con más recursos como los de menos recursos. En este sentido, los indicadores utilizados son sensibles, en mayor o menor medida, según la aversión a la desigualdad implícita en cada indicador, a la situación de todos los hogares. Este apartado, en cambio, se dedica a analizar un grupo más específico de población, como son los hogares con menos recursos. El objetivo es determinar el porcentaje (tasa) de hogares con un nivel de recursos por debajo de un umbral determinado, que está en relación con lo que se puede considerar el nivel de vida extendido entre la población de un territorio, de manera que los hogares por debajo de este umbral son considerados en riesgo de pobreza.

Como es obvio, el establecimiento de un umbral monetario concreto es una tarea difícil, posiblemente arbitraria, y que se vuelve aún más complicada

cuando en el análisis se incluyen realidades socioeconómicas diferentes como las representadas por las distintas comunidades autónomas o países. Por todo ello, la metodología adoptada en este apartado es el estándar en este tipo de estudios⁷, es decir, se ha aplicado el concepto de pobreza relativa y no el de absoluta⁸. De este modo, se han considerado hogares en riesgo de pobreza las que disponen de unos ingresos inferiores al 60% de la mediana de los hogares de su territorio de residencia.³ En este sentido, cabe destacar que lo que se calcula es el porcentaje de hogares de cada comunidad autónoma que tiene unos recursos inferiores a una cifra determinada. Si observamos los datos de pobreza relativa, vemos que la cifra umbral de referencia es distinta en cada comunidad autónoma, que es más elevada en los territorios más ricos y viceversa (*Véase el cuadro III-17*).

Así, mientras que este umbral se sitúa en los 8.409 euros en las Islas Baleares, en el caso del conjunto español, este umbral corresponde a los 7.818 euros. Como es obvio, por tanto, la tasa de hogares en riesgo de pobreza se calculará con los valores de cada territorio, ya que en caso contrario, si se aplicara el mismo valor para todas las comunidades autónomas (por ejemplo, el umbral del conjunto español), la tasa sería inferior en las comunidades ricas y mayor en las pobres. Como lo que se calcula es el porcentaje de hogares en la cola inferior, para analizar los hogares con menos recursos los resultados se acompañan con un indicador más restrictivo, que es el porcentaje de hogares con ingresos por debajo del 40% de la mediana⁹, que es lo que se llama en la literatura "la población en riesgo de pobreza extrema".

Los cuadros III-17 y III-18 presentan el porcentaje de hogares que se encuentran por debajo del umbral de pobreza relativa según la ECV con datos de ingresos del 2009. De los cuadros cabe destacar seis hechos: (1) El

⁷ Véase: INE "Estudio descriptivo de la pobreza en España. Resultados basados en la ECV 2004".

⁸ Entre las ventajas del concepto de pobreza relativa está el hecho de que se tiene en cuenta que el coste de acceso a algunos bienes y servicios es diferente en una sociedad rica que en una de pobre. Además, cabe destacar que el enfoque de pobreza relativa engloba la pobreza absoluta.

⁹ Hay que observar que la utilización de la mediana en lugar de la media implica que únicamente se observarán reducciones en el nivel de pobreza si efectivamente se ha producido una redistribución de recursos en favor de la población pobre.

porcentaje de hogares en riesgo de pobreza es mayor en Baleares que en el conjunto español (el 23,4 frente al 20,7, respectivamente), lo que representa un total de 95.796 hogares en esta situación el año 2009 en las islas. (2) La tasa de pobreza de las Baleares se sitúa como la segunda más alta entre todas las comunidades autónomas, y no se observa en el ámbito autonómico una correlación clara entre niveles de renta y tasa de riesgo de pobreza. (3) Con comparación a los valores de la ECV con datos de ingresos de los años 2007 y 2008, el porcentaje de hogares en riesgo de pobreza se ha ido incrementando a medida que la crisis se ha ido intensificando. Así, las tasas de pobreza han aumentado desde el 16,9% en 2007, el 22,3% en 2008 hasta el 23,4% en 2009. (4) Cuando la comparación se traslada al ámbito europeo, el riesgo de pobreza de las Baleares es el mayor entre todos los países de la Unión Europea, así como el que ha experimentado un mayor crecimiento desde el inicio de la crisis económica (*véase el cuadro III-16*). (5) Si analizamos el componente demográfico de los individuos miembros de hogares en riesgo de pobreza en Baleares y ponemos la atención en los hijos menores de 16 años, se observa que en 2009 el 33,6% de los hijos vivían en hogares en riesgo de pobreza. Este porcentaje también ha ido aumentando a lo largo de la crisis: 23,1% en 2007, 32,8% en 2008 y 33,6% en 2009. (6) Cuando la referencia de renta es el 40% de la mediana, la tasa de riesgo de pobreza extrema se sitúa en los hogares baleares en un 12,6%, nuevamente por encima del valor nacional, 9,8%. La tasa de pobreza extrema también ha crecido el último año, desde el 10,5% en 2008 al 12,6% en 2009.

Un último elemento es el de los elementos sociodemográficos que ayudan a situarse con ingresos por debajo del umbral que marca el nivel de pobreza relativa. En esta memoria se ha querido hacer hincapié en el papel jugado por la actividad económica de los individuos, y en especial en la situación laboral del cabeza de familia como principal perceptor de ingresos de la misma. El cuadro III-18 muestra las probabilidades de que un hogar sea considerada como pobre en base a la situación laboral del cabeza de familia. Para poder ilustrar el impacto de la crisis económica se comparan los datos para los años 2007 y 2009.

Como se ha comentado en memorias anteriores, como la de 2002, la situación laboral y el nivel de estudios son variables que indican las diferencias importantes entre los hogares para tener un mayor o menor de riesgo de pobreza. Así, los datos del año 2009 muestran que la probabilidad de pobreza para los hogares con el cabeza de familia desempleado es el doble que la de aquellas en que el jefe está ocupado. Lo mismo se puede decir en el caso del nivel de estudios entre, por ejemplo, aquellos con estudios obligatorios y aquellos otros con estudios universitarios. Sin embargo, los hechos más remarcables son dos. Por un lado, el tráfico en el paro tiene un mayor peso a la hora de explicar la posible situación de pobreza de los hogares, lo que debería hacer pensar en el vínculo entre desempleo y las prestaciones asistenciales. Por otro lado, el hecho de tener trabajo no quita que la probabilidad de estar por debajo del umbral de pobreza sea alta, el 17,7% en 2009, y que haya subido entre 2007 y 2009. Ambos elementos sugieren que las políticas sociales deberían caminar hacia fórmulas más transversales.

3. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los datos relativos, tanto a los ingresos recaudados por la Seguridad Social en las Islas Baleares, como los gastos en materia de pensiones contributivas, subsidios y otras prestaciones, incluidas las prestaciones por desempleo.

3.2. LOS INGRESOS POR LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La gestión recaudatoria de la Seguridad Social la lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como caja única del sistema en cuanto a la recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, bajo la dirección, vigilancia y tutela de del Estado.

Durante el año 2011 la recaudación en vía voluntaria ha alcanzado el importe íntegro de 2.400,2 millones de euros, lo que representa una disminución del 1,07% respecto del 2010, mientras que la recaudación en vía ejecutiva líquida ha sido de 43,2 millones de euros, lo que supone un decremento interanual del 13,9% (*véase el cuadro III-19*).

La recaudación líquida-que suma a la recaudación en vía voluntaria y la recaudación en vía ejecutiva los importes de la recaudación por otras cotizaciones, es decir, por desempleo, FOGASA, y por formación profesional, además de otros ingresos distintos a cuotas -, en el año 2011 ha alcanzado 2.522,3 millones de euros, lo que en términos relativos supone un 0,87% menos que lo que se registraba el año anterior.

3.3. EL GASTO EN PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado estudia, en relación con el 2011, los datos relativos a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social que reconoce el INSS, de las prestaciones por desempleo reconocidas por el Servicio Público

de Empleo Estatal (SPEE, antiguo INEM) y de las prestaciones del régimen especial de trabajadores del mar, que gestiona el Instituto Social de la Marina (ISM). La información que se facilita incluye segmentaciones y comparaciones múltiples.

3.3.1. GASTO EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Durante el año 2011 se ha destinado a las pensiones contributivas un importe total de 1.707,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,73% respecto al año anterior *(véase el cuadro III-20)*.

Las 170.760 pensiones contributivas que el 31 de diciembre de 2011 estaban en vigor en las Islas Baleares, 3264 más que el año anterior, representan el 1,92% del total de las pensiones en vigor en el Estado español en esta fecha, que suman un total de 8.866.280, frente a las 8.739.732 del año 2010 *(véase el cuadro III-21)*.

El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en el 2011 ha sido del 1, 95% (0,04 puntos con relación al año anterior), superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en 2011 y 2010, del 1, 45% y del 1, 58%, respectivamente.

En cuanto a la proyección anual de los datos mensuales, se debe tener en cuenta que las pensiones contributivas derivadas de contingencias comunes se abonan en catorce pagas. El importe medio mensual de las pensiones en vigor en diciembre de 2011 en las Islas Baleares fue de 740,30 euros, un 3,56% por encima de la media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010, que fue de 714,81 euros *(véase el cuadro III-22)*.

En el crecimiento de los importes influye, además de las revalorizaciones de las pensiones, el efecto de sustitución de las pensiones que causan baja-normalmente más antiguas y de cuantía más baja-por pensiones nuevas que causan alta y que, generalmente, son de cuantía más elevada. En este sentido, es importante reseñar que el valor medio de las 10.785 pensiones nuevas reconocidas en las Islas Baleares en 2011 es de 908,77 euros

mensuales, con un crecimiento del 4%, es decir, un 22,75% por encima de la pensión media *(véase el cuadro III-23)*.

3.3.1.1. Análisis comparativo de las pensiones contributivas por comunidades autónomas, por provincias, por islas y por municipios de las Islas Baleares

La cuantía de las prestaciones de la modalidad contributiva mantiene una relación de proporcionalidad con las cotizaciones (bases de cotización y, en su caso, períodos cotizados). Por este motivo, las diferencias en las cotizaciones efectuadas durante los períodos de la vida laboral que deban tenerse en consideración para el reconocimiento de la prestación se traducen en buena medida en diferencias en la cuantía de la prestación reconocida. Los diversos contextos socioeconómicos tienen cierta relevancia porque generan factores de trabajo y factores salariales directamente vinculados a los importes a cotizar.

A la misma conclusión se llega si lo que se pretende analizar es la cuantía media de la pensión de un colectivo determinado, y hacer comparaciones con la de otros ámbitos territoriales: el conjunto de historiales de cotizaciones que se tuvieron en cuenta para reconocer las pensiones determinará que las diferencias en las aportaciones contributivas efectuadas en relación con otros ámbitos originen diferencias en el valor medio de las pensiones que sean objeto de comparación.

Si la comparación se efectúa en relación con la registrada en otras comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2011 en las Islas Baleares continúa situándose en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura.

De las 17 comunidades autónomas y dos ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla), siete comunidades autónomas, además de Ceuta, tienen una cuantía media de pensión superior a la media estatal (810,85 euros). Por orden, son: el País Vasco, Asturias, Madrid, Navarra, Ceuta, Cantabria, Aragón y Cataluña. Si se comparan los valores de la pensión media por cada uno de

los conceptos por separado, podemos ampliar este análisis. En el caso de las pensiones de incapacidad permanente y jubilación, las Islas Baleares ocupan el 15^o lugar, y en cuanto a las pensiones de viudedad y orfandad se encuentran en el 18^o lugar.

En un nivel de desglose mayor, del análisis de la distribución de la pensión media por provincias se deriva que la mayoría de provincias del norte de la Península son las que tienen unas pensiones medias más elevadas del Estado español. Las cuatro provincias que ocupan los primeros lugares son: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Asturias. Por otra parte, la zona que conforma el arco mediterráneo, excepto Barcelona, está por debajo de la media española, y sólo se sitúan por encima de las Islas Baleares Tarragona, Valencia y Málaga *(véase el cuadro III-22 adenda)*.

Por islas, Mallorca, con un importe medio de pensión de 751,35 euros en 2011, representa el 81,62% del total de las pensiones (139.384), mientras que Menorca, con una cuantía media de 740,38 euros, representa el 7,62% (13.023); Ibiza, con un importe medio de 711,48 euros, representa el 8,88% (15.164) y Formentera, con una cuantía media de 624,30 euros, el 0,55% (939). No disponemos de información para adscribir el 1,32% restante, porque se trata de pensiones que se abonan fuera de nuestra comunidad autónoma *(ver cuadro III-24)*.

Por municipios, y más concretamente los de Mallorca, podemos ver que Palma es el municipio donde se percibe la mayor parte del importe global mensual de las pensiones contributivas, con el 54,1% del total de la isla. En un segundo escalón está Manacor y Lluçmajor, con porcentajes del 5,1% y del 4,6%, respectivamente. En un tercer nivel encontramos Calvià e Inca, con el 3,8% y el 3,5% respectivamente *(véase el cuadro III-25)*.

En Menorca son destacables los municipios de Maó y Ciutadella, con unos porcentajes sobre la isla del 38,9% y del 32,3%, respectivamente. En cuanto a las Pitiusas, cabe mencionar el municipio de Eivissa, con el 45,6% del importe total mensual insular de las pensiones contributivas.

Si relacionamos el importe total de las pensiones según el número de total de pensiones, podemos hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior. En el caso de Mallorca, Marratxí (905,6 euros), Bunyola (896,8 euros), Palma (833,8 euros), Esporles (827,6 euros), Valldemossa (798,7 euros), Calvià (788,5 euros), Santa Eugenia (780,2 euros) y Alcudia (767,9 euros) son los municipios con unas pensiones por encima de la media, mientras que en municipios como Fornalutx y Ariany el valor medio no llega a los 590 euros mensuales.

En el caso de Menorca, los valores medios más elevados de la isla los encontramos en Sant Lluís (797,78 euros), Maó (795,78 euros), Es Castell (787,81 euros), municipios que están situados en la zona del Levante de Menorca, mientras que Ciutadella con 700 euros mensuales se sitúa por debajo de la media insular. En las islas Pitiusas, el importe medio más alto corresponde a las pensiones del municipio de Eivissa, con una cuantía media de pensión de 796,6 euros y Sant Josep de sa Talaia con 737,7 euros. El resto de municipios se sitúan por debajo de la media insular.

3.3.1.2. Análisis de las pensiones contributivas según la clase, el sexo, el grupo de edad, el régimen y por tramos de cuantía

Por grupos de edad, el colectivo más numeroso es el correspondiente al tramo de 65 a 69 años, con 32.384 pensiones por un valor medio de 919,4 euros, mientras que el tramo con una pensión media más alta es el que se sitúa entre los 60 y los 64 años, con un importe de 947,3 euros. La edad media de los pensionistas es de 71 años *(véase el cuadro III-26)*.

Por tramos de cuantía, el 13,57% del total de pensiones en vigor se concentra en tramos que van de los 550,01 a los 600 euros, por un total de 23.045 pensiones en vigor. A continuación, por orden de importancia, con un 12,1% las que van de los 600,01 a los 623,99 euros, que contabilizan un total de 20.601 pensiones *(véase el cuadro III-27)*.

La pensión más importante del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que con 1.165,9 millones de euros representa el 68,27% de los gastos, seguida de las de viudedad y de incapacidad permanente, que con 311 y 207 millones de euros, representan el 18,3% y el 12,1%, respectivamente *(véase el cuadro III-20)*.

En diciembre de 2011 ha habido 103.100 pensiones de jubilación en vigor. El importe destinado mensualmente a este concepto ha sido de 86,8 millones de euros, mientras que la media mensual de la pensión ha sido de 841,72 euros *(véase el cuadro III-28)*.

Destaca, con mucha diferencia, la pensión de jubilación para las personas que provienen de la minería del carbón y trabajadores del mar, que reciben un importe bastante más elevado en comparación al resto de regímenes (1.451,24 y 1.151,47 euros, respectivamente). En cambio, los empleados del hogar y los del Seguro Obligatorio de la vejez e invalidez (SOVI) son los que reciben una cantidad más baja, con sólo 480,26 y 373,36 euros, respectivamente.

En el caso de los hombres, las pensiones de jubilación en vigor reconocidas son 60.302 con un valor medio de 1.001,4 euros. En el caso de las mujeres son 42.798 (17.504 menos) con un importe de 616,7 euros, casi un 40% inferiores a las de los hombres. En el caso de los hombres la edad media de las pensiones de jubilación es de 74 años y en el caso de las mujeres es de 76 años *(véase el cuadro III-29)*.

Del total de pensiones de jubilación en vigor durante el año 2011, el 18,54% se sitúa entre los 550,01 y los 600,00 euros, por un total de 18.972 pensiones en vigor reconocidas. Por otra parte, un total de 27.231 pensiones de jubilación están por encima de los 1.000 euros, lo que representa el 26,61% del total de pensiones de jubilación en vigor para el 2011 *(véase el cuadro III-30)*.

En cuanto a las pensiones de viudedad, en diciembre de 2011 estaban en vigor un total de 43.535 pensiones y la Seguridad Social va destinar un importe mensual total de 23,1 millones de euros, cifra que representa una cuantía media mensual de 530 , 37 euros *(véase el cuadro III-31)*.

En este caso, los pensionistas que más reciben son los de los accidentes laborales (673,7 euros), seguidos de los de la minería del carbón (668,6 euros). Contrariamente, los que menos reciben son los trabajadores del régimen agrario, con 390,19 euros, y los trabajadores SOVI, con 332,01 euros.

Por sexo, el número de pensiones de viudedad en vigor es notablemente superior en el caso de las mujeres, con un total de 39.686 durante el año 2011, frente a las 3.879 de los hombres. La pensión media también es relativamente superior en el caso de las mujeres, de 534,69 euros, frente a los 430,15 euros de pensión de viudedad media prevista para los hombres. La edad media de las pensiones de viudedad para los hombres es de 73 años y la de las mujeres es de dos años más *(véase el cuadro III-32)*.

Durante el año 2011, las pensiones de viudedad más numerosas en el caso de las mujeres se sitúa en el tramo comprendido entre los 85 y más años, con 9.149 pensiones por un valor medio de 466,2 euros. En el caso de los hombres el tramo más numeroso coincide con el de las mujeres, son sólo 914 pensiones y por un valor medio más bajo de 342,5 euros.

En el caso de las pensiones de viudedad, del total de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2011, el 24,61% se sitúan entre los 600,01 y los 623,99 euros, por un total de 43.565 pensiones en vigor reconocidas. En el caso de estas pensiones, se puede apreciar un descenso importante del número de pensiones en vigor a partir de los 1.500,01 euros, ya que pasa de 427 pensiones en vigor reconocidas en el tramo de cuantía anterior, a un total de 48 pensiones reconocidas en el tramo de cuantía de referencia, hasta un total de 63 pensiones en vigor que estarían por encima de este importe, 1.500,01 euros *(véase el cuadro III-33)*.

En cuanto a la incapacidad permanente, el gasto en diciembre de 2011 de las 18.787 pensiones en vigor ha sido de 14,8 millones de euros, con una cuantía media mensual de la pensión de 789,59 euros. El número de pensiones de incapacidad permanente en vigor durante el 2011 fue superior en el caso de los hombres, con 11.172 pensiones (con una caída del 0,1%), frente a las 7.614 (y una caída del 0,8%) que estuvieron en vigor para este mismo periodo en el

caso de las mujeres. Respecto del año 2010 se aprecia un aumento de la pensión media del 1,33% en el caso de las mujeres, y en el caso de los hombres se da un aumento del 0,9% de la pensión media respecto de del año anterior *(véanse los cuadros III-34 y III-35)*.

Por tramos de cuantía, un total de 3.336 pensiones de esta clase tienen reconocidos importes que van de los 500,01 a los 600,00 euros, mientras que un total de 4.918 pensiones tienen reconocidos importes que van de los 633,30 a los 900,00 euros. El porcentaje más alto de pensiones reconocidas se sitúa en el tramo que va de los 700,01 a los 800,00 euros (2.202 pensiones) *(véase el cuadro III-36)*.

Las pensiones de incapacidad permanente por grados, tipo de pensión y por provincias muestra que la pensión media de Baleares se sitúa diez puntos por debajo de la media del Estado, pero se sitúa por encima de Canarias en un 0,9%, y en el caso de las provincias del arco mediterráneo especializadas también en turismo de sol y playa, presenta un importe superior al de Almería, Málaga, Murcia y Alicante. Por tipo de pensión, se sitúa por encima de la media del Estado sólo en el caso de las de invalidez SOVI en un 1,7% superiores *(véase el cuadro III-37)*.

En diciembre de 2011 en las Islas Baleares estaban en vigor 5.170 pensiones de orfandad, lo que representa un incremento del 2,5% respecto del año pasado. A este concepto, se ha destinado un importe mensual total de 1,6 millones de euros, con una cuantía media de la pensión de 316,98 euros *(véase el cuadro III-38)*.

Por grupos de edad, lo que va de 15 a 19 años es el que aglutina el mayor número de pensiones de orfandad en vigor para ambos sexos *(véase el cuadro III-39)*.

Por tramos de cuantía, el 53,19% del total de pensiones de orfandad en vigor se concentra en importes que van de los 150,01 a los 250,00 euros, seguido en 2011 por el tramo de cuantía que comprende aquellas pensiones de orfandad reconocidas de 600,01 a 623,99 euros (412 pensiones) *(véase el cuadro III-40)*.

Finalmente, en diciembre de 2011 había 139 pensiones de favor familiares, siete menos que el año 2010, con un importe total mensual de 54.161,55 euros, lo que ha supuesto un importe medio mensual de la pensión de 389,65 euros (*véase el cuadro III-41*).

El número de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2011 es notablemente superior en el caso de las mujeres, con 117 pensiones, frente a las 22 que hay reconocidas para los hombres (*véase el cuadro III-42*).

3.3.2. ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

Con independencia de las pensiones, el INSS ha gestionado el año 2011 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 104,1 millones de euros. Esto supone una disminución global del 7,15%, originada por la disminución del gasto en la incapacidad temporal (-20,4%), indemnización de entrega única (-20,7%) y prestaciones sociales (-60%) (*Véase el cuadro III-43*).

Las prestaciones por maternidad, con un importe de 43,7 millones de euros, y las de incapacidad temporal, con 33 millones de euros, son las más importantes en cuanto a la cuantía, ya que significan el 34,29% y el 25,93%, respectivamente, del total de los subsidios y otras prestaciones económicas, seguidas de las prestaciones de protección a la familia, que han llegado a 21,3 millones de euros, y las prestaciones por paternidad, con un importe de 4, 5 millones de euros.

3.3.2.1. Referencia especial al gasto por incapacidad temporal (IT)

En las Islas Baleares, con fecha de 31 de diciembre y para el conjunto del sistema, encontramos 396.690 trabajadores protegidos en las contingencias comunes del IT, de los cuales 262.577 correspondían a las mutuas, 132.713 al INSS y 1.400 a la ISM (*véanse los cuadros III-44, III-45 y III-46*).

Respecto de las contingencias profesionales-accidentes de trabajo y enfermedades profesionales-había 274.252 trabajadores protegidos, de los cuales 271.361 lo eran por las mutuas, 2457 por el INSS y 434 por el ISM.

El coste por afiliado y mes de las IT en las Islas Baleares es de 22,8 euros, mientras que para el total nacional del INSS es de 26,7 euros, es decir, un 17,1% superior *(véase el cuadro III-47)*.

3.3.2.2. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social

En cuanto a las contingencias comunes por incapacidad temporal, la cobertura por parte de las mutuas en cuanto al número de trabajadores protegidos ha aumentado durante los últimos años, aunque del año 2008 al 2009 se produjo una disminución, al ser menor el número de afiliados de alta en el sistema. Durante el 2011 hemos vuelto a observar un aumento en la cobertura de contingencias comunes del Régimen General, que alcanza un total de 200.745 trabajadores (correspondientes a 32.324 códigos de cuenta de cotización) *(véase el cuadro III-48)*.

En datos desagregados por mutuas, durante el 2011, Mutua Balear ha ofrecido cobertura de incapacidad temporal por contingencias comunes a un total de 93.450 trabajadores del régimen general, distribuidos en 15.164 cuentas de cotización, lo que representa el 46,9% del total provincial de trabajadores con cobertura de este tipo para mutuas. El ha seguido Asepeyo, que ha dado cobertura a un total de 23.528 trabajadores (el 11, 72% del total) y Fremap, con 20.359 trabajadores cubiertos durante el año 2011 (el 10,14%) *(Véase el cuadro III -49)*.

3.3.3. LAS PRESTACIONES DE PROTECCIÓN PARA EL PARO

El último día de diciembre de 2011 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo 104.378 personas, 56.937 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 44.703 de subsidios y 2.738 de renta activa de inserción. Esto representa una disminución global del 0,24% en relación con los 104.634 beneficiarios a la misma fecha del año 2010.

La media mensual de beneficiarios de las prestaciones por desempleo el año 2011 ha sido de 70.284 personas, que en relación con la media mensual de 74.951 de 2010 supone una disminución del 6,22%. En la prestación

contributiva, con una cifra media de 36.418 personas beneficiarias, la disminución respecto al año anterior ha llegado al 6,92% en el subsidio de paro, con una media de 39.128 beneficiarios, y con una disminución del 3,66% respecto del año anterior. En la renta activa de inserción, con 2.738 perceptores, un aumento del 41,5% *(véase el cuadro III-50)*.

En el año 2011 la cobertura del sistema de protección por desempleo que había en promedio mensual de paro registrado ha sido el mes de diciembre del 110,7% *(véase el cuadro III-51)*.

En diciembre de 2011 ha habido 22.949 extranjeros perceptores de prestaciones por desempleo. En cuanto a la procedencia, 10.034 personas provienen de países de la Unión Europea (el 43,72%) y 12.915 beneficiarios (el 56,27%), de países de fuera de la UE. La media anual es de 15.541 personas (un 13,7% menos respecto al año anterior). Los beneficiarios de fuera de la UE disminuyen en un 17,9% y los de la UE lo hacen en un 5,3% *(véase el cuadro III-52)*.

El gasto relativo a las prestaciones por desempleo en el 2011 ha alcanzado 791,09 millones de euros, frente a los 848,13 millones de euros del año anterior. Esta disminución supone una variación del -6,72% *(véase el cuadro III-53)*.

3.3.4. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES

Durante el año 2011, se ha producido una disminución del número de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, que puede observarse de forma generalizada, atendiendo tanto a parámetros de edad como de sexo. En 2011, en las Islas Baleares han registrado un total de 58.233 altas de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, 873 altas más que en 2010, lo que supone un aumento del 1,52% respecto del año anterior. Por causa del derecho, del total de altas registradas durante el año 2011, el 53,97% se producen entre el sexo masculino, mientras que el 46,03% restante, entre el colectivo femenino. Atendiendo a las causas concretas de estas altas, se aprecia un aumento respecto del año anterior en

las altas que tienen su origen en expedientes de regulación de empleo, que pasan de 1.895 en el año 2010 a 3279 en 2011, así como en el caso de la resolución voluntaria, que presenta una disminución del 41,54% respecto al año 2010 (en que las altas por esta causa fueron 130, frente a las 76 del año 2011).

Además, las altas han disminuido en 2011 por causas como la finalización del contrato, con una disminución en términos relativos del 0,35%, que son consecuencia de una resolución judicial (39 durante el año 2011, frente a las 56 del 2010), así como el despido en período de pruebas y el despido al amparo de la Ley 45/2002, causas en virtud de las que se aprecia una disminución en el número de altas del 18,03% y del 11, 14%, respectivamente.

En cuanto a las prestaciones contributivas, el alta viene motivada por causa de jubilación, fallecimiento o incapacidad. En 2011 han llegado a la cifra de 124, frente a las 98 del año 2010. Las prestaciones contributivas por invalidez permanente se han mantenido con un total de ocho, tanto para el año 2010 como para 2011 (*véase el cuadro III-54*).

Por tipo de subsidio, durante el año 2011 se ha apreciado una disminución en las prestaciones contributivas reconocidas, con una cifra de 44.565 frente a las 56.618 del año 2010, lo que supone una reducción del 21,29%. También podemos observar cierta disminución en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores y a mayores de 45 años, concretamente, una disminución del 31,06% respecto del 2010 en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores de 45 años y del 20,96% respecto de las reconocidas a mayores de 45 años.

Entre el colectivo de los fijos discontinuos, se aprecia un aumento de las prestaciones de subsidio de desempleo para los no procedentes del agotamiento de una prestación contributiva y una disminución para los que sí proceden de esta situación. Para los primeros, el número total de prestaciones reconocidas ha sido de 10.146 para el año 2011, frente a las 9.684 del año 2010, mientras que para los fijos discontinuos que proceden del agotamiento de una prestación contributiva se ha producido una reducción de 261

prestaciones de subsidio de desempleo respecto del año 2010, que fueron 1.754 (*véase el cuadro III-55*).

4. SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

4.1. INTRODUCCIÓN

En ejercicios anteriores, este apartado incorporó a los aspectos de salud pública, los datos principales de recursos y actividad sanitaria pública. Este año, además de actualizar estos datos, se facilita información económica sobre fondos destinados a proyectos específicos y sobre los recursos y actividad del sector privado.

En 2011 se creó la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, que aglutina la anterior Consejería de Salud y Consumo y la mayor parte de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración.

Durante estos dos últimos años, destacó la tramitación de las siguientes leyes:

1. Ley 1/2011, de 24 de febrero, de transformación de fundaciones del sector público sanitario de las Islas Baleares y de determinación del régimen jurídico de de las fundaciones públicas sanitarias (BOIB núm. 30, de 28.2.2011).
2. La Ley 16/2010 de salud pública de las Islas Baleares.
3. La Ley estatal 17/2011 de seguridad alimentaria y nutrición.

El primer apartado, salud y calidad de vida, informa sobre las actuaciones en seguridad alimentaria y nutrición, y salud ambiental. Se presentan los datos de causas de mortalidad e incidencia de cáncer, así como los indicadores recogidos por el sistema de información sobre drogas. Se muestra la incidencia de enfermedades de declaración obligatoria y se hace énfasis en la incorporación de la vigilancia de la tuberculosis, los datos del SIDA y de diagnóstico de VIH y brotes epidémicos, además de información sobre las interrupciones voluntarias del embarazo.

El apartado segundo se divide en dos subapartados. En el primero se muestran los datos de gasto sanitario y su ritmo de crecimiento y se informa sobre datos de gasto sanitario privado, así como de una serie de fuentes de financiaciones (derivadas de la asistencia sanitaria internacional, la gestión de la incapacidad temporal, y de estrategias de salud del Ministerio y similares).

En el segundo se facilitan datos de recursos y actividad sanitaria, empezando por la atención primaria para, a continuación, y dentro del apartado de especializada, facilitar datos de recursos, actividad hospitalaria, actividad concertada, recursos y actividad de la sanidad privada, listas de espera, hospitales de media y larga estancia, y salud mental.

4.2. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

4.2.1. LOS DETERMINANTES DE SALUD

Tradicionalmente, la sociedad ha esperado que el sector sanitario se ocupara de las cuestiones que afectan a la salud y a las enfermedades. Se considera que la atención a la salud dada por los servicios a que acude la población cuando se enferma no es el factor principal que determina la salud de las personas, sino que es otro determinante más. También son importantes otros factores que permiten a las personas mejorar o mantener la salud: la actividad física, hábitos dietéticos y nutrición, el consumo de tabaco, alcohol, las condiciones ambientales (contaminación atmosférica, incluida la biológica), la calidad de las aguas de consumo humano y de baño, pero también otros como las condiciones laborales, el desempleo, el nivel de educación o la vivienda. Esta visión integral de la salud es absolutamente necesaria para comprender y afrontar los problemas de salud que sufre la población, con el objetivo último de maximizar las ganancias en salud y, en la medida de lo posible, reducir las desigualdades.

Respecto de las condiciones del medio, en cuanto a las actividades de seguridad alimentaria y nutrición, cabe destacar dos episodios transcurridos durante el año 2011 que si bien no afectaron directamente a nuestra comunidad autónoma, sí que tuvieron repercusiones inmediatas y apuntaron a consecuencias de futuro.

El primero de ellos es la crisis en salud pública y mediática derivada de un brote de infección alimentaria por E. Coli Enterohemorrágica, productora de toxina Shiga, acaecida en el norte de Alemania, y que se atribuyó erróneamente a productos hortícolas provenientes del sur de España. Este hecho, que tuvo un impacto económico y social importantísimo, puso de

manifiesto que nuestra sociedad sigue siendo muy sensible a las demandas de protección de la salud, y exige la aplicación de estándares consensuados, coordinados y basados en la evidencia científica para dar respuesta.

Otro hecho, que condicionará la acción de la seguridad alimentaria en los próximos ejercicios, es el dictamen motivado que la Comisión Europea ha dirigido a España a consecuencia de la infracción número 2007/4772, que se abre el día 30 de septiembre de 2011 a raíz de la denuncia hecha por los inspectores de la FVO (Food and Veterinary Office) que durante los últimos años (2003 a 2010) han detectado reiterados incumplimientos de las obligaciones en seguridad alimentaria en España, específicamente en los mataderos y dado que consideran que estos incumplimientos son reiterados.

Estos hechos reafirman la exigencia a los operadores económicos de implementar sistemas de gestión que ofrezcan un alto grado de protección de la salud, y a los responsables de su control (autoridad sanitaria) de aplicación de las directrices emanadas de la Comisión Europea, como condición *sine qua non* para formar parte de la cadena alimentaria europea (*Véanse los cuadros III-56, III-57 y III-58*).

La salud ambiental comprende aquellos aspectos de la salud humana que vienen determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales, y representa el control, la evaluación, la corrección y la prevención de los factores del medio que pueden, potencialmente, afectar adversamente la salud de generaciones presentes y futuras.

En cuanto a la producción y la distribución del agua para el consumo humano, en el año 2011 se han realizado 432 visitas de inspección y se han recogido 800 muestras para controlar la calidad del agua. Se van mejorando las infraestructuras, y el objetivo es mejorar también el mantenimiento. En cuanto a la calidad sanitaria del agua, se mantiene la presencia de nitratos y sulfatos en diferentes zonas, en las que se ha requerido la toma de medidas a los gestores y se ha informado la población.

Con relación al control de la propagación de la legionela, se han realizado 433 visitas de inspección a las instalaciones de riesgo, se han recogido 462

muestras para investigar la presencia de este microorganismo. Se han supervisado 364 certificados de formación de personal de mantenimiento de estas instalaciones, cuestión importante, ya que la presencia de personas formadas ayuda a llevar un mejor control.

En cuanto a aguas recreativas, se controlan las condiciones sanitarias y de seguridad de las piscinas, sobre las que se han realizado 311 visitas de inspección y se han expedido 1.260 carnés acreditativos de la formación de personal socorrista y 601 de personal de mantenimiento. Se constata una mayor concienciación para invertir en seguridad.

En cuanto a la calidad sanitaria de las aguas de las playas, el año 2011 se han recogido 1.813 muestras de un total de 197 puntos de muestreo ubicados en 32 municipios. 174 puntos han sido excelentes, 16 buenos, cinco suficientes y dos insuficientes. Este año 2011 ha habido un cambio de calificación de los resultados de las analíticas de las muestras, por lo que ha pasado de ser anual a tener en cuenta cuatro temporadas.

Respecto de los residuos sanitarios y los productos químicos, entre los que se incluyen los plaguicidas y biocidas, en general, de uso ambiental y en la industria alimentaria, se han efectuado 89 visitas de inspección. La aplicación del reglamento REACH, que regula el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos con el objetivo de garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y del medio ambiente, así como la libre circulación de sustancias en el mercado interior, representa un revulsivo en este campo.

En sanidad mortuoria, se han otorgado 2.957 autorizaciones para realizar prácticas mortuorias sobre cadáveres, traslados e incineraciones.

La entrada en vigor de una modificación de la normativa sobre consumo de tabaco dio lugar a un aumento del control de los espacios libres de humo y se realizaron 1.272 visitas de inspección. El cumplimiento de la norma fue bastante adecuado en general.

Se ha incorporado el control de zoonosis no alimentarias, y en control de la rabia se han notificado 1.258 casos de personas agredidas por mordeduras de animales, sobre todo de perros.

Se ha trabajado en el riesgo que representa el amianto, y se ha iniciado la gestión de las notificaciones de la vigilancia de la salud de los trabajadores que están expuestos.

4.2.2. MORTALIDAD Y SALUD

En el año 2010 murieron en Baleares 7.683 personas (3.991 hombres y 3.692 mujeres). Los cánceres son la primera causa de muerte en los hombres, seguida de las enfermedades del sistema circulatorio, mientras que en las mujeres la primera causa son las enfermedades del sistema circulatorio y la segunda los cánceres. El 60% de las muertes de las Islas Baleares son por una de estas dos causas. En tercer lugar, y a más distancia, se sitúan las enfermedades del aparato respiratorio en los hombres y las enfermedades del sistema nervioso en las mujeres. En cuarto lugar se sitúan las enfermedades del sistema digestivo en los hombres y las enfermedades del sistema respiratorio en las mujeres. Las causas externas pasan a ocupar el quinto lugar en los hombres y los trastornos mentales en las mujeres. La mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio ha seguido una tendencia descendente importante tanto en las mujeres como en los hombres. En cambio, la mortalidad por cáncer se mantiene estable en las mujeres y disminuye en los hombres *(véase el gráfico III-7)*.

El Registro Poblacional de Cáncer de Mallorca es uno de los 13 registros poblacionales de cáncer que hay en España, que cubren aproximadamente el 26% de la población española. La última información disponible en el Registro de Mallorca corresponde al período 2003-2005. A finales de 2012 se dispondrá del periodo 2006-2008.

Durante los años 2003-2005 se han diagnosticado en Mallorca 9.412 casos de cáncer (exceptuando los casos de cáncer de piel no melanoma), 3.795 en mujeres y 5.517 en hombres. Esto representa que cada año se diagnostican unos 1.265 casos de cáncer en mujeres y unos 1.839 en hombres *(véanse los gráficos III-8 y III-9)*.

En las mujeres, el cáncer más frecuente es, con diferencia respecto a los otros, el cáncer de mama, seguido por el cáncer de colon, el de cuerpo de útero, el de recto y el de ovario, que pasa por delante del cáncer de cuello de útero respecto al periodo anterior.

En los hombres, el cáncer más frecuente es, por primera vez, el cáncer de próstata, seguido por el cáncer de pulmón y, a distancia, por los cánceres de vejiga urinaria, colon y recto.

Si los cánceres de colon y recto se consideran juntos, ocuparían el primer lugar, si se cuentan los dos sexos conjuntamente.

Para el conjunto de cánceres (excluido el cáncer de piel no melanoma), se observa una estabilización de las tasas de incidencia ajustadas a la población mundial, tanto en las mujeres como en los hombres. En las mujeres destaca un incremento en las tasas de incidencia de cáncer de pulmón respecto de los períodos anteriores, así como en los cánceres de riñón, próstata y linfomas no hodgkinianos, mientras que descienden las tasas de cáncer de cuello de útero. En los hombres, destaca el incremento importante de las tasas de cáncer de próstata. En cambio, se estabilizan las tasas de cáncer de pulmón en hombres y disminuyen las tasas de otros cánceres relacionados con el tabaco (labio, lengua, cavidad oral, hipofaringe, esófago, estómago y laringe).

En relación con el consumo problemático de drogas de abuso, se presentan los datos consolidados de los tres indicadores recogidos por el Sistema estatal de información permanente sobre adicción a drogas (SEIPAD), que corresponden al 2010.

1. Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas: Se han registrado 2.047 notificaciones. El alcohol es la droga más frecuente, seguida de la cocaína y los opiáceos. Se mantiene la tendencia a la baja de las admisiones por cocaína. El 78,9% son hombres y la edad media es de 37,5 años. La edad media de inicio del consumo es de 21 años y no inician el tratamiento hasta una media de 16,4 años después. Las mujeres son admitidas a tratamiento por alcohol en un porcentaje más alto que los hombres, son mayores que ellos, empiezan a consumir más tarde y se ponen en tratamiento antes. Una de cada tres personas en tratamiento por opiáceos utiliza la vía

inyectada. Aunque entre los hombres hay un porcentaje más alto de inyectores, la prevalencia de VIH es más alta entre las mujeres (*véase el gráfico III-10*).

2. Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas (datos procedentes de la recogida en el Hospital Can Misses de Ibiza): se han registrado 805 casos de urgencias en consumidores de drogas en personas de 15 a 54 años, la mayoría en los meses de verano. En su mayoría están relacionadas con el alcohol, la cocaína, las anfetaminas, el éxtasis y los fármacos. Dos de cada tres son hombres, la mayoría tiene menos de 30 años y el 6,7% tiene entre 15 y 19 años. El 30% son extranjeros (*véase el gráfico III-11*).
3. Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas (datos procedentes de la recogida en Mallorca): se han recogido 40 muertos por reacción adversa aguda después del consumo no médico de sustancias psicoactivas (muertos RAPSUPSI) en personas de 10 a 64 años, con una tasa de 61,3 muertes por millón de habitantes. El 92,5% son hombres y la media de edad es de 42,3 años. En la mayoría de los casos está implicado el policonsumo. Las sustancias que se detectan con mayor frecuencia son los opiáceos (especialmente heroína), y los Hipnóticos y sedantes (*véase el gráfico III-12*).

4.2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Se presenta la información del sistema de vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria (EDOs), correspondiente al año 2011, excepto en sida y nuevos diagnósticos de VIH, de los cuales se presentan datos de 2010.

Se ha detectado una mayor incidencia de la esperada (índice epidémico mayor de 1,25, es decir, un aumento de más del 25% respecto del quinquenio 2006-2010) a la tos ferina, sífilis, varicela, gripe y leishmaniosis. En las enfermedades de baja incidencia, diferencias de pocos casos pueden suponer cambios relativos importantes, como es el caso de la tos ferina. Sin embargo, en este caso podría indicar un cambio en la tendencia, como se ha visto en

otras comunidades y en países de nuestro entorno. Destacan la detección de dos casos de tétanos, los primeros desde 2002. El sarampión, con 34 casos, aumenta por segundo año consecutivo después de una década con menos de tres casos anuales de media (*véase el cuadro III-59*).

Respecto a la vigilancia de la tuberculosis y el inicio de un registro específico de esta enfermedad, cabe destacar los cambios en el Programa de vigilancia, control y prevención de la tuberculosis, asumido durante el 2011 por el Servicio de Epidemiología, con la creación del Registro de Tuberculosis, que incluye casos, contactos e información sobre tratamiento. La tuberculosis, tanto la forma pulmonar como el resto (153 y 53 casos, respectivamente), se mantiene estable respecto al quinquenio anterior. En cuanto al estudio de contactos, se han podido localizar 1.114, una media de cuatro por caso, con predominio de niños y jóvenes. Destaca un brote escolar con 135 contactos estudiados (*véanse los gráficos III-13 y III-14*).

Con 2.464 casos acumulados de sida en las Islas Baleares (años 1986 hasta 2010), continúa la tendencia descendente de la incidencia que se inició a mediados de los años 90. En los últimos años se diagnostican en las Islas Baleares entre 30 y 60 casos anuales. El año con máxima incidencia fue en 1995, con 212 casos (*véase el gráfico III-15*).

Respecto del registro de nuevos diagnósticos de VIH, hay 1.207 casos acumulados desde el inicio del sistema de vigilancia (año 2003) con un perfil global de estabilidad de la tendencia (*véase el gráfico III-16*).

Una parte de los casos detectados de las enfermedades de declaración obligatoria son pacientes (57 en total en 2011) con origen de la infección a otro país (45) o Comunidad Autónoma (7). Destacan el paludismo (18 casos) y las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (disentería, fiebre tifoidea y hepatitis A, con 12 casos).

Con relación a los brotes epidémicos, se han detectado 44 (278 afectados), nueve (65 afectados) de origen alimentario, y el resto (35 brotes y 213 afectados) con mecanismos de transmisión diversos. La proporción alimenticios / no alimenticios se ha invertido a lo largo de la década. Las cifras de 2011 son las esperadas al compararlas con las del último quinquenio (*véase el gráfico III-17 y el cuadro III-60*).

Como último dato, destacamos la cuestión de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE). Los últimos datos consolidados corresponden al 2010 y registran un total de 3.295 IVE, con una tasa de 13,2 por 1.000 mujeres de 15 a 45 años. La incidencia global de las IVE en las Islas Baleares sigue por encima de la media nacional, junto con Madrid, Cataluña y Murcia. En 2010 se ha detectado un aumento ligero o una estabilización en todos los grupos de edad, excepto en el de las mujeres más jóvenes, que ha descendido por tercer año consecutivo. Se muestra la evolución de las tasas de las Islas Baleares y globales de España del año 2001 al 2010 y la evolución por grupos de edad (*véanse los gráficos III-18 y III-19*).

Respecto del perfil de las mujeres, el cambio principal es el aumento en un 56% de las que están en paro, frente al quinquenio anterior. En 2010 ha habido una circunstancia que ha afectado el aborto legal en España: la publicación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que ha supuesto el cambio a una ley de plazos (a petición de la mujer hasta la semana 14 de gestación) y, pasada la semana 14, de despenalización en el supuesto de riesgo grave para la salud de la mujer o del feto. Sin embargo, no se han visto diferencias entre las características de las IVE realizadas antes y después de la entrada en vigor de la ley, el mes julio, excepto en cuanto a los motivos (en el primer semestre el principal había sido la salud de la mujer, con un 97%, mientras que en el segundo las IVE a petición de la mujer supusieron el 90,3%).

A lo largo del año se ha editado el Informe diagnóstico de salud, que incluye los problemas y las necesidades de salud de la población así como los factores determinantes que influyen de manera positiva o negativa en el nivel de salud de la comunidad. Además, se ha llevado a cabo la potenciación del *microsite* www.epidemiologia.caib.es con ampliación de contenidos dirigidos fundamentalmente a la red asistencial.

4.3. SERVICIOS SANITARIOS

4.3.1. GASTO Y FINANCIACIÓN DE LA SALUD

El presupuesto que destinó la Comunidad Autónoma a salud en 2011 fue de 1.169 millones de euros (si bien el presupuesto inicial del 1 de enero era de

1.175 millones de euros). Esta cifra representa un 35% del presupuesto total de la CAIB.

De este presupuesto, un 1,83% corresponde a los programas de salud de la Consejería y un 98,17% corresponde al Servicio de Salud de las Islas Baleares (Ib-salut) con 1.148 millones de euros.

Sigue confirmándose que el crecimiento del gasto sanitario público en Baleares, desde 2002, año de las transferencias sanitarias, ha sido uno de los más altos de todo el Estado español. Así, y según la Estadística de gasto sanitario público (EGSP), que permite comparar el gasto sanitario entre comunidades autónomas, en el período 2002 a 2009 las Islas incrementaron el gasto en un 99,93%, con una tasa anual de crecimiento de un 9,64%, el segundo más alto de todas las comunidades autónomas, y un poco superior al total estatal, que es de un 7,56% *(véase el cuadro III-61)*.

Aún así, las Islas Baleares siguen siendo en 2009 una de las comunidades autónomas con un nivel más bajo de gasto sanitario público per cápita. Según el EGSP de 2009 el gasto sanitario público por persona es 135,88 euros inferior al total nacional y más de 390 euros inferior a muchas otras comunidades autónomas. Este diferencial tan significativo respecto del gasto por habitante se repite desde el momento de las transferencias: desde 2002 las Islas Baleares figuran en los últimos lugares en cuanto a gasto sanitario público por habitante *(véanse los gráficos III-20 y III-21)*.

En cuanto al seguro privado, y según la fuente Encuesta de presupuestos familiares del INE, el gasto de 2010 ha sido de 434 millones de euros, un 5,08% inferior al año anterior. Según la misma fuente, en 2010 la cantidad de dinero que cada ciudadano de las Islas Baleares destina de media al final del año al pago de seguros médicos privados es igualmente la más alta de todas las comunidades autónomas, al igual que ocurrió el 2009 *(véase el gráfico III-22)*.

Como se ve, las cifras en gasto sanitario indicadas no corresponden todas a 2011, dado que la información en algunos casos se actualiza lentamente. Las

cifras de gasto sanitario público de las comunidades autónomas se publican en la página web del Ministerio anualmente.

Una vez comentadas las cifras de gasto sanitario, este año incorporamos información concreta sobre diversas fuentes de financiación sanitaria. Si bien éste se obtiene básicamente de la asignación dentro del presupuesto de la Comunidad Autónoma, hay otras fuentes de financiación del sistema, este año nos detendremos en los fondos con origen o destino específico en sanidad *(véanse los cuadros III-62 y III -63)*.

Las Baleares perciben financiación para asistencia sanitaria internacional, tanto a través del Fondo de cohesión sanitaria, que se ha triplicado entre los años 2006 y 2011, como a través de la transferencia del INSS para cuotas globales para asistencia sanitaria a residentes extranjeros, que ha aumentado en un 28% durante el periodo 2006-2011 *(véase el gráfico III-23)*.

Además, el INSS financia las actuaciones para la mejora de la gestión de la incapacidad temporal, y ajusta el importe en función del porcentaje de cumplimiento de objetivos de mejora de la incapacidad temporal por parte de los servicios de salud *(véase el gráfico III-24)*.

Finalmente, destaca otro bloque de financiación recibida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para financiar las estrategias en salud y políticas de cohesión, y otros temas de salud pública o sanitarios. El 2011 ha permitido desarrollar actuaciones en estrategias de cuidados paliativos, salud sexual y reproductiva, ictus, cardiopatía isquémica, enfermedades raras, EPOC, diabetes, sistemas de información soporte al CMBD, nueva estadística ESCRIBENOS SIAE, SNOMED CT y equipamientos, así como el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia. Los fondos para el área de drogadicciones (Plan Nacional de drogas, Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas) y los fondos de la industria farmacéutica (fondos para programas gestionados por comunidades autónomas para la mejora de la calidad en la atención a pacientes polimedcados, y formación continuada para médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros del SNS y Convenio de colaboración entre la

Consejería, el Servicio de Salud del Ib-salud, y FARMAINDUSTRIA, para la investigación clínica y traslacional), así como otros fondos destinados a investigación, completan este mapa *(véase el gráfico III-25)*.

4.3.2. LOS SERVICIOS ASISTENCIALES. RECURSOS Y ACTIVIDAD

4.3.2.1. Atención primaria

El 80% de los centros de atención primaria (centros de salud, unidades básicas o consultorios, servicios de urgencias y puntos de atención continuada) se concentran en Mallorca, con un 8% en Menorca y un 11% en Ibiza y Formentera *(véase el cuadro III-64)*.

Las visitas a los centros de atención primaria durante el año 2011 han sido 7.168.668 lo que supone un incremento del 0,3% respecto de 2010, con 22.603 visitas más. Este aumento es, fundamentalmente, por las consultas de pediatría, que han pasado de un descenso del 7,7% en 2010 a un incremento del 3% en 2011. Esta tendencia se repite en todas las islas. La media de visitas por habitante y año está estabilizada a los médicos de familia y enfermería. En cambio, en pediatría aumenta un 2,2%, como era de esperar por el aumento absoluto de las visitas. Las visitas a domicilio, globalmente, han disminuido un 7,8% a costa del médico de familia y de enfermería, con un 6,6% y un 7,4%, respectivamente *(véase el cuadro III-65)*.

4.3.2.2. Atención especializada

La atención hospitalaria cuenta con 1.974 camas instaladas (1.834 en funcionamiento), 66 quirófanos (54 programados en funcionamiento), diez salas de parto, 162 puestos de hospital de día, 512 puestos de consulta, y con un equipamiento tecnológico en el que destacan diez aparatos de TAC, seis de resonancia magnética o 140 ecógrafos, junto con otros recursos materiales y los recursos humanos. Se prestó asistencia a 1.030.041 personas con tarjeta sanitaria y a una población flotante de unos 250.000 personas, distribuidas entre los seis hospitales públicos (incluyendo el Hospital de Formentera) *(véanse los cuadros III-66 y III-67)*.

Con 75.860 ingresos y 503.481 estancias, se habría producido una disminución de un 3% en la actividad hospitalaria, probablemente debido a la disminución de las intervenciones quirúrgicas con ingreso en 1.000 intervenciones menos, lo que supone un 3% de bajada. Otro factor que ha intervenido ha sido la disminución de un 5% en los partos. Además, la estancia media ha seguido en descenso, como el año pasado. Por otra parte, las intervenciones quirúrgicas han seguido el descenso del año pasado en un 2%, debido a la menor cantidad de intervenciones urgentes, que han bajado un 12%. En cuanto a consultas externas totales, la cifra, de 1.301.361, implica un aumento de un 3%, sobre todo, debido al incremento del 6% en las primeras consultas, tendencia inversa a la del año pasado, en el que disminuyeron. Destaca la estabilización de las urgencias, con un descenso del 0,8%. El número de urgencias ingresadas y las urgencias diarias se mantiene igual en 2010 (*véase el cuadro III-68*).

La actividad de los dos centros concertados principales (el Hospital Cruz Roja y el Hospital San Juan de Dios), ha sido de 55.834 estancias, lo que representa un 10% del total. Estos centros asumen, además, parte del peso de la actividad quirúrgica, consultas externas, y otros como optometría, rehabilitación y fisioterapia, principalmente (*véase el cuadro III-69*).

En cuanto a los recursos de la sanidad privada, según los datos disponibles en la Consejería, hay 11 hospitales privados que se reparten un total de 1.032 camas en funcionamiento, 48 quirófanos en funcionamiento, nueve equipos de TAC. La actividad se concreta en 282.746 estancias hospitalarias, 734.784 consultas externas, 302.037 urgencias. Son datos que reflejan el peso de la sanidad privada en nuestra comunidad (*véanse los cuadros III-70 a III-74 y el gráfico III-26*).

4.3.2.3. Las listas de espera

La lista de espera quirúrgica se ha incrementado en un 14% respecto de 2009 (no hay datos del HUSEIN para el año 2010). La demora media ha aumentado en 13 días, y ha quedado al nivel del año 2004. La lista de espera de consultas también ha tenido un incremento de más del doble respecto de 2009, y la demora media ha pasado a 60 días. Este crecimiento de los pacientes en

espera se produce debido a la disminución progresiva de la actividad extraordinaria en los quirófanos y las consultas (*ver cuadro III-75*).

4.3.2.4. El área sociosanitaria

El área sociosanitaria de los hospitales de media y larga estancia y el Hospital Psiquiátrico disponen de 165 camas, con un total de 55.458 estancias, y 4.358 visitas de consultas externas. El área de salud mental cuenta con 169 camas de 169, y ha contabilizado 56.072 estancias (*véase el cuadro III-76*).

5. EDUCACIÓN

5.1. INTRODUCCIÓN

Una de las características de nuestro tiempo, tanto desde una perspectiva económica como desde una perspectiva social, es, sin lugar a dudas, la importancia de la educación, de la formación y la transferencia de conocimiento a la sociedad y al tejido productivo y de la investigación para posibilitar el desarrollo integral de nuestra sociedad. Las Islas Baleares, a pesar del desarrollo económico y social-que comenzó con el turismo durante la década de los años sesenta y no se han caracterizado, en general, por la apuesta por la educación, la formación, la investigación o la innovación. Y todo ello, aunque sea evidente que el futuro de la sociedad del siglo XXI pasa por la educación, por la inversión en capital humano, para creer en la formación y para la producción de conocimientos.

Sin embargo, esta despreocupación por estas cuestiones, que son fundamentales para la integración de las Islas Baleares dentro de la sociedad del conocimiento, está, desde finales de la década de los años noventa, en proceso de cambio debido no sólo de las políticas puestas en marcha por parte de la Administración autonómica, sino también por la concienciación progresiva de la sociedad y de la clase empresarial de la importancia de esta cuestión para el futuro de la sociedad de las Islas Baleares. Así, en este contexto de mejora de la educación en las Islas Baleares que se ha producido en estos últimos años, debemos señalar el incremento del nivel educativo, el aumento del número de plazas, del número de profesores, del número de servicios educativos, la financiación educativa, de la democratización de la enseñanza, de la mejora de la calidad educativa o de la progresiva, aunque lenta, equidad educativa. Pero esta mejora no puede hacer olvidar los problemas importantes y significativos que presenta nuestro sistema educativo: insuficiencia de recursos económicos, insuficiencia de plazas educativas, porcentaje importante de fracaso escolar y de abandono escolar, resultados escolares insatisfactorios, escolarización desigual

entre la escuela pública y la escuela privada concertada de los estudiantes inmigrantes, problemas de masificación, digitalización insuficiente de nuestras escuelas, autonomía escolar insuficiente, falta de profesionalización de la dirección educativa, poca participación de los padres en los centros educativos ...

Los que hacen un análisis apocalíptico sobre la realidad del sistema educativo de las Islas Baleares no sólo se equivocan sino que, además, comunican un mensaje falso a la comunidad educativa y a la sociedad en todos los sentidos. No se trata de negar los problemas, pero tampoco de magnificarlos. La realidad educativa es mejorable en aspectos determinados, nuestro sistema educativo ha mejorado a lo largo de los años, pero necesita seguir haciéndolo de forma clara y progresiva a través de medidas concretas, las soluciones de los problemas no vendrán del cambio de leyes o de los recortes. Las mejoras sólo pueden venir a través de presupuestos adecuados, reformas claras y específicas, mejora de la formación del profesorado, etc. Y vendrán, sobre todo, del diálogo, de la complicidad, del consenso y de la participación. Las reformas educativas no se pueden hacer de forma unilateral ni se pueden hacer pensando que las leyes y las normas pueden resolver todos los problemas educativos existentes.

5.2. LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS ISLAS BALEARES

La tendencia al crecimiento progresivo de la escolarización durante los últimos años en las enseñanzas de régimen general en las Islas Baleares se ha estabilizado, y se ha limitado la llegada de alumnado extranjero, lo que ha supuesto el incremento interanual de la población en edad escolar. Los datos del curso 2011/2012 nos muestran una variación ligera en todos los niveles educativos si los comparamos con los del curso anterior; el incremento total es de 1.106 matrículas, un aumento que se distribuye por niveles entre la educación infantil (+873), primaria (+326) y secundaria obligatoria (+189) (*ver los cuadros III-77*).

Así pues, continúa dándose un aumento moderado del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte muestran que el total de la matrícula en la educación infantil es de 41.745 alumnos distribuidos entre el primer ciclo

(7.352) y el segundo (34.393). De estas plazas, 27.240 son públicas y 14.505 privadas. La tendencia al crecimiento de las plazas de educación infantil continúa, con 873 alumnos más que el curso anterior: 37 en el primer ciclo y 836 al segundo (el curso anterior el incremento fue de 1.555 plazas).

La tasa de escolarización infantil en los cuatro años en España ya es, en el año 2009, casi universal, 99,3%, por encima de la media de la UE-27 (90,1%). La tasa neta de escolaridad a los tres años es superior al 95% en prácticamente todas las comunidades autónomas, exceptuando las Islas Baleares, Canarias, Madrid y la Comunidad Valenciana. El mismo año, entre los cero y dos años, aunque la progresión experimentada, los niveles fijados por la Unión Europea no son alcanzados y existe también una disparidad territorial importante (CES, 2012, 586): durante el curso 2011-12 esta tasa en Baleares es de un 20,3%, nueve puntos inferior a la tasa estatal. A pesar de no llegar al 30% fijado por la Unión Europea, es apreciable el incremento de tres puntos en los dos últimos cursos tanto en el conjunto estatal como en Baleares.

Durante el curso 2011-12, en la educación primaria la matrícula alcanza los 65.529 alumnos, un 62,83% de los cuales pertenecen a centros públicos y un 37,17% en centros privados. En la enseñanza secundaria obligatorio han escolarizado 40.505 alumnos, con una distribución entre centros públicos y privados del 61,4% y 38,6, respectivamente. En los programas de cualificación profesional inicial se han matriculado 98 alumnos menos que en el curso anterior.

Es previsible que el mayor peso del incremento del censo escolar en educación infantil y primaria se proyectará en la ESO en años próximos, lo que debe ser considerada por las administraciones educativas (CES, 2012, 586). Durante la educación primaria comienzan a manifestarse problemáticas escolares relacionadas con el bajo rendimiento educativo, y en las Islas Baleares de forma muy destacable. Las altas tasas de abandono temprano de los estudios, las altas tasas de escolarización de alumnado extranjero, las tasas de idoneidad inferiores a las estatales, los retrasos, son algunos de los elementos que favorecen la fragilidad de nuestro sistema educativo. Posteriormente, en la ESO, la alta proporción de alumnado con carencias

educativas constituye uno de los problemas más relevantes en términos de calidad del sistema educativo. En este sentido, la prevalencia en España en los últimos años, respecto de la Unión Europea, los indicadores de promoción y abandono hacen pensar que, pese a los esfuerzos hechos para superar estas carencias, no se han obtenido los efectos esperados (CES, 2012 , 585). Si trasladamos esta reflexión a las Islas Baleares y consideramos la situación diferencial que tiene respecto de otras comunidades autónomas, no podemos dejar de considerar el riesgo que supone la reducción de los recursos en general y humanos en particular prevista para el próximo curso a las administraciones central y autonómica.

Concretamente, con respecto a la población escolar situada entre los 16 y los 21 años, con riesgo de abandono de estudios deben mantenerse la oferta de programas de cualificaciones profesionales iniciales, con el fin de facilitar su inserción laboral en una actividad profesional y favorecer su formación a través del aprendizaje a lo largo de la vida (CEIB, 2011, 52).

A partir de los niveles postobligatorios, más del 80% de la matrícula se da en centros públicos. En el bachillerato, con 13.316 alumnos (1.228 de los cuales han cursado los estudios a distancia), los centros concertados y privados han matriculado un 25,35%. Los ciclos formativos de grado medio (6.377 alumnos) y superior (3.848), un 15,9% y 6,9%, respectivamente, pertenecen a centros privados y concertados.

En los niveles de secundaria no obligatoria, durante el curso 2011-12, se han matriculado 188 alumnos menos que el curso anterior, y se ha cambiado, por tanto, la tendencia a la pérdida de plazas de cursos anteriores. Aunque las variaciones no son muy significativas, se da un hecho que, al menos, indica la preferencia de parte de los estudiantes para elegir enseñanzas a distancia.

En el bachillerato presencial la matrícula baja en 36 alumnos en la modalidad presencial y se incrementa en 43 en la modalidad a distancia. En los ciclos formativos de grado medio hay 178 matrículas menos y 69 más a distancia. En los ciclos formativos de grado superior se matriculan 85 alumnos menos, 83 de las matrículas son de modalidad presencial.

El empeoramiento de la ocupación de los jóvenes poco cualificados durante la crisis, podría relacionarse con un incremento probable de la matrícula de secundaria no obligatoria, no es el caso de Baleares el último curso (CES, 2012, 585). A diferencia del conjunto de comunidades autónomas, no se incrementa la escolarización en las enseñanzas de carácter profesional, aunque este aumento sí se detectó el curso pasado. De acuerdo con el informe del CEIB (2011, 52), la formación profesional de grado medio y superior debe ser una prioridad, ya que la oferta y organización en las Islas Baleares es insuficiente.

Atendiendo a los valores absolutos de la matrícula en relación a la población correspondiente a cada nivel, encontramos que la matrícula en secundaria postobligatoria sigue siendo inferior a la media de la matrícula en el ámbito estatal. Las tasas de escolarización son el bachillerato del 63,5% (79,6% estatal), a los CFGM del 30,4% (36,2% estatal), a los CFGS del 17,6% (33,7% estatal). En la educación infantil también encontramos diferencias significativas: la tasa bruta de escolarización en el primer ciclo es del 20,3% (29,6% estatal) y al segundo ciclo es del 93,1% (99,8% estatal) *(véase el cuadro III-78)*.

Los porcentajes de matriculación en los centros públicos de las enseñanzas de régimen general son los siguientes:

- educación infantil primer ciclo: 67,2%.
- educación infantil segundo ciclo: 64,8%.
- educación primaria: 62,8%.
- enseñanza secundaria obligatoria (ESO): 61,4%.
- bachillerato: 72%.
- bachillerato a distancia: 100%.
- ciclos formativos de grado medio (CFGM): 82,96%.
- CFGM a distancia: 100%.
- ciclos formativos de grado superior (CFGS): 92,29%.
- CFGS a distancia: 100%.
- PCPI: 78,23%.

La distribución de los centros de acuerdo con la enseñanza de régimen general que imparten es la siguiente *(véase el cuadro III-79)*:

- educación infantil: 150 centros.
- educación infantil y primaria: 221 centros.
- educación infantil, primaria y ESO: 67.
- ESO y / o bachillerato / FP: 79.
- educación infantil, primaria, ESO y Bachillerato / FP: 2.
- educación especial en centros específicos: 8.

Por titularidad, la clasificación de los centros que imparten enseñanzas de régimen general y especial es la siguiente *(véase el cuadro III-80)*:

- centros concertados: 176 (col Colegios concertados y centros de educación infantil).
- centros municipales: 114 (escuelas infantiles, programas CAPI municipales).
- centros privados: 52 (Colegios privados, escuelas de música / danza, centro. privados de formación profesional, centros docentes extranjeros, etc.).
- centros públicos: 333 (centros de educación infantil y primaria , centros de educación de personas adultas, institutos de educación secundaria, centros de educación especial, etc.).

En el curso 2011-2012 se contabiliza un total de 16.188 profesores contratados, 685 menos que en el curso anterior (16.873). De ellos, 11.478 en centros públicos, 4.710 en centros concertados y privados. La distribución del profesorado de acuerdo con el nivel que imparten es *(véase el cuadro III-81)*:

- educación infantil y educación primaria: 8220.
- educación secundaria y FP: 7135.
- ambos grupos de niveles: 651.
- educación especial: 182.

Con relación a la distribución de las unidades / grupos de acuerdo con la titularidad de los centros, del total de 8.633 unidades, 5.620 pertenecen a centros públicos y 3.013 en centros concertados y privados *(véase el cuadro III-82)*.

La diferencia entre las ratios de los centros públicos y privados ha sido una constante que ha abierto poco a poco paso a ratios más cercanas. Por ejemplo, en la educación primaria, la ratio de los centros públicos es de 21,4 y la de los centros privados es de 22,4. En bachillerato, aunque no se ha dado un incremento de la matrícula, los ratios se mantienen como el curso pasado (que había subido de forma acentuada): 28,7 alumnos por unidad en los centros públicos y 27,2 en los centros privados, entre dos y tres puntos más altos que la media estatal (*véase el cuadro III-83*).

Las bajas tasas de matriculación en las enseñanzas no obligatorias, las bajas tasas de graduación en la secundaria obligatoria y no obligatoria son algunos de los indicadores que apuntan los puntos más débiles de nuestro sistema educativo. En cuanto a la promoción en los estudios de secundaria obligatoria, las evidencias más destacables del curso 2011-12 son:

- El nivel de promoción es más alto en los centros privados.
- Las mujeres promocionan más que los hombres, en todos los cursos, en todos los centros y tanto en Baleares como en el conjunto estatal.
- A pesar de la mejora con relación a cursos anteriores, la promoción al segundo curso de ESO ha sido muy baja el último curso.

La promoción en los cuatro cursos de ESO en los centros públicos no concertados suele estar alrededor del 95%. En los centros privados concertados, la promoción en Baleares gira en torno al 85% y en el ámbito estatal sobre el 90%, aunque a medida que avanzan los cursos la promoción a nivel estatal se aproxima al nivel de las Baleares. En los centros públicos, los niveles de promoción en los cuatro cursos de la ESO nunca superan el 79% en Baleares; habitualmente, los niveles de promoción son entre uno y cuatro puntos más bajos que en el conjunto estatal (*véase el cuadro III -84*).

En el nivel postobligatorio, las bajas tasas de escolarización se suman a las bajas tasas de graduación. Las tasas brutas de graduación en la secundaria no obligatoria, tanto de los ciclos formativos como del bachillerato, son bajas con relación al conjunto del Estado. Concretamente, en el bachillerato el análisis

del nivel de promoción del alumnado en los diferentes niveles durante el curso 2010-2011 es la siguiente *(véanse los cuadros III-85 y III-86)*:

- La graduación en el primer y segundo curso de bachillerato en Baleares es entre seis y siete puntos inferior a la media estatal de graduación. Sólo un 72,9% de los alumnos de primero y un 71,9% del segundo curso de bachillerato se graduaron el curso 2010-11.
- La graduación es mucho más alta en los centros privados, tanto en primero como en segundo. Sólo un 68,8% del alumnado de primero de los centros públicos se graduó, y un 83,8% de los alumnos de centros privados. En segundo se graduaron un 68,6% del alumnado de centros privados y un 78,7% de los centros privados.
- Las mujeres se gradúan más. En primero lo hizo un 75,3% de las mujeres de Baleares (sólo un 69,9% de los hombres); en segundo de bachillerato se graduó un 73,2% de las mujeres (sólo un 70,3% de los hombres).

Por especialidades formativas, Ciencias y Tecnología y en Ciencias Sociales los niveles de promoción son más bajos que los de la media estatal (entre 4 y 6 puntos más bajos), mientras que la tasa de graduación de Artes Escénicas, Música y Danza es más Alta: cuatro puntos en el primer curso y 11,2 en el segundo curso. Un 73,8% del alumnado de segundo de esta especialidad en Baleares promocionó (la tasa estatal fue de 62,6%).

En cuanto a la educación de adultos de carácter formal, el total de alumnos durante el curso 2011-12 es de 11.526 personas, de las cuales sólo 40 cursaron los estudios en centros privados. De los centros públicos, las enseñanzas que concentran la mayor parte del alumnado son *(véase el cuadro III-87)*:

- enseñanzas iniciales: 952.
- educación para personas adultas: 4.946.
- lengua castellana para inmigrantes: 1.555.
- otras lenguas: 2.128.

En las enseñanzas de régimen especial se han contabilizado un total de 26.824 alumnos, la mayoría en centros públicos, enseñanzas de adultos (principalmente formal) y enseñanzas de idiomas (*véase el cuadro III-88*).

5.3. LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

La escolarización del alumnado extranjero procedente de diferentes países en el conjunto del Estado y especialmente de las Islas Baleares es un fenómeno que ha tenido y tiene consecuencias importantes y significativas en el conjunto del sistema escolar, tanto desde una perspectiva macro como desde una perspectiva de centro. Este fenómeno ha experimentado recientemente una evolución hacia la estabilización de la población escolar inmigrada en las escuelas de las Islas Baleares.

Como ya hemos planteado en los informes de los años anteriores, es evidente que el sistema educativo de las Islas Baleares se ha caracterizado, principalmente a partir de la segunda mitad de los años 90, por un proceso de crecimiento importante del alumnado procedente del extranjero de varios países, un crecimiento que ha supuesto la existencia de un sistema escolar inestable desde la perspectiva de tener que dar respuesta a la demanda de plazas escolares en los niveles, fundamentalmente, obligatorios. Un crecimiento, pues, del alumnado extranjero que no sólo ha tenido y está teniendo un impacto en la construcción de centros escolares, sino que está impactando sobre los resultados y el rendimiento educativo, en el desarrollo de programas específicos para este colectivo, en la formación permanente de profesorado sobre esta cuestión, o en la puesta en marcha de programas socioeducativos en zonas y centros educativos determinados.

Así pues, el crecimiento del número de estudiantes extranjeros escolarizados en las Islas Baleares ha sido y es uno de los más importantes en el ámbito de las comunidades autónomas españolas. Y este hecho, que se tiene que ver con una mirada de normalidad, está incidiendo de forma negativa en la perspectiva de los resultados escolares y en el hecho de que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tenga aún una mayor preocupación por la

cuestión de la cantidad, de la escolarización, de la construcción de centros educativos, del reclutamiento de profesorado, que por la cuestión de la calidad educativa. Hay que tener en cuenta que los recursos económicos existentes resultan totalmente insuficientes para dar una respuesta adecuada, tanto desde la perspectiva de la cantidad, como desde la perspectiva de la calidad.

Sin embargo, este crecimiento del número de estudiantes extranjeros matriculados en el sistema escolar parece llegar al final; efectivamente, la crisis económica que nos está afectando de forma importante desde hace una serie de años está incidiendo en el proceso de llegada de inmigrantes en las Islas Baleares. Y este hecho está influyendo de forma muy importante en la estabilización educativa y en la existencia de una tendencia de mantenimiento del número cuantitativo de alumnos escolarizados en los centros de las Islas Baleares durante el curso 2011-2012.

Es evidente que esta tendencia hacia la estabilización del sistema educativo, en este momento de crisis económica y presupuestaria, es una noticia positiva que podrá repercutir, junto con otras medidas, programas y recursos, a mejorar la calidad educativa a medio plazo. Desde esta perspectiva, algunos datos demográficos nos pueden ayudar a entender este proceso de estabilización del número de estudiantes procedentes del extranjero en los centros educativos de las Islas Baleares.

Así pues, para entender la importancia del alumnado extranjero en las Islas Baleares, es necesario conocer algunos datos demográficos de las Islas Baleares y de España. En este sentido, debe tenerse en cuenta, según datos del INE, la presencia porcentual de la población extranjera en las diferentes CCAA, que sitúa las Islas Baleares en primer lugar con el 21,8%. La media española es del 12,2%.

Así pues, a pesar de la importancia de la población extranjera en las Islas Baleares, parece que el factor migratorio ha perdido la relevancia de años anteriores en el incremento de la población de la CAIB, lo que tiene correlación en el ámbito educativo.

En líneas generales, continúa el retorno de personas originarias de Hispanoamérica debido a la crisis económica. Sin embargo, se mantiene la llegada de ciudadanos procedentes de países de reciente incorporación a la UE, como Rumania y Bulgaria. Asimismo, se observa el mantenimiento de otras nacionalidades como la alemana y una pequeña bajada de la británica y, por último, se mantiene un crecimiento en la llegada de población procedente de China.

El hecho de que muchos de los retornos afecten a personas y familias en edad laboral (40-45 años) tiene un efecto en la pérdida de alumnado y ayuda a explicar la baja de matrícula en los niveles de enseñanza obligatoria, pese a un pequeño aumento del alumnado extranjero matriculado en niveles educativos postobligatorios.

Si observamos la globalidad de las nacionalidades presentes en el archipiélago balear, destacan los residentes procedentes de Marruecos, Ecuador, Argentina, Colombia, Alemania, Reino Unido, Rumania, Uruguay y Bolivia.

En todo caso, lo que resulta evidente es que el porcentaje de alumnado extranjero por comunidades autónomas en el curso 2009-2010, según datos del Ministerio de Educación, confirma la importancia de este fenómeno en las Islas Baleares. Junto con La Rioja, presenta el porcentaje más alto de alumnado extranjero escolarizado. Las cifras resultan bastante similares a las de cursos anteriores, lo cual es un reflejo de la estabilidad y crecimiento de este porcentaje.

Sin embargo, este porcentaje de alumnos extranjeros en las escuelas de las Islas Baleares resulta, tanto desde una perspectiva de plazas como desde una perspectiva de la gestión educativa de la diversidad, un fenómeno que necesita muchos recursos, una formación específica del profesorado, la implicación de los servicios sociales y educativos de la comunidad, etc. En definitiva, una gestión que implica un gran esfuerzo, sobre todo en determinados centros y en determinadas zonas por el importante porcentaje de alumnos extranjeros escolarizados.

Los datos del INE muestran el balance migratorio negativo en España; la emigración supera la inmigración y el saldo migratorio es negativo por primera vez en tres décadas, con 50.090 habitantes menos. El ritmo de crecimiento de la población extranjera en las Islas Baleares se ha debilitado de forma sustancial durante los dos últimos ejercicios, y destaca especialmente el regreso de muchas familias e individuos de origen latinoamericano. A diferencia de años anteriores, el crecimiento de población extranjera (0,22%) es inferior al aumento de población española (0,75%) durante el año 2011. En cifras absolutas, hay 242.812 extranjeros y 870.302 españoles en las Islas Baleares.

En relación a la situación del alumnado extranjero presente en el sistema educativo de las Islas Baleares, a niveles no universitarios se ha experimentado un descenso importante de 1.458 alumnos. El total de alumnado extranjero matriculado es de 26.413 alumnos. La dinámica que se observa es de continuidad en descenso de alumnado extranjero iniciada de forma perceptible el curso anterior 2010-2011, y constatable también durante el actual. Únicamente se observa un cierto estancamiento de la población escolar de nacionalidad extranjera en las etapas postobligatorias (*véase el cuadro III-89*).

Los efectos de la continuidad y agravamiento de la crisis económica afectan de forma importante a los sectores sociales con una situación socioeconómica más precaria como son muchas de las familias extranjeras que, como salida, optan por el retorno a los países de origen.

El alumnado extranjero en Baleares representa el 14,91% del total, casi un punto menos que el curso anterior. Formentera es la única isla que ha visto aumentar el porcentaje de alumnado extranjero hasta el 21,63% del total; Mallorca se sitúa en la media balear, 14,48%; Ibiza sitúa la presencia de alumnado extranjero en el 17,40%; y por último, Menorca presenta un porcentaje inferior cifrado en el 12,18% (*véase el cuadro III-90*).

Respecto al curso anterior, la pérdida de alumnado extranjero por islas es la siguiente:

- En Mallorca, de 21.593 alumnos del curso 2010-2011 se desciende a 20.700 alumnos, lo que supone una pérdida de 894 alumnos.
- En Menorca, de 2.493 alumnos del curso 2010-2011 se desciende a 2.063 alumnos, lo que supone una pérdida de 430 alumnos.
- En Ibiza, el descenso es inferior y se sitúa en una pérdida de 161 alumnos, de los 3.556 alumnos extranjeros matriculados durante el curso 2010-2011 se desciende a 3.395 alumnos.
- La única isla que ve aumentar el número de alumnos extranjeros es Formentera, que incrementa en 27 el total; de 229 matriculados durante el curso 2010-2011 se incrementa hasta 256 durante el curso actual.
- En general, la pérdida de alumnado extranjero ha sido menos importante en las Pitiusas que la registrada en Mallorca y Menorca.

De la observación de la evolución de la distribución de la población escolar de nacionalidad extranjera en las Islas Baleares, por etapas educativas durante el último curso escolar, se observa que el descenso en 1.458 alumnos afecta, especialmente, el sistema educativo obligatorio, y únicamente aumenta el número de alumnos extranjeros en los niveles postobligatorios (*véase el cuadro III-91*).

En la etapa de educación infantil la disminución ha sido de 568 alumnos, en la etapa de educación primaria la disminución de alumnado extranjero ha sido de 879 alumnos y, por último, en la etapa de ESO el descenso ha sido de 124 alumnos.

Respecto al resto de niveles de estudios se observa un incremento de 101 alumnos, tendencia que prácticamente se estanca respecto de la observada el ejercicio anterior.

La isla de Mallorca, con 20.700 alumnos extranjeros, recoge el 78.37% del total, seguida de Ibiza que con 3.395 alumnos, supone el 12.85%. En Menorca hay 2.063 alumnos extranjeros que representan el 7,81%. El resto, 256 alumnos, los encontramos en Formentera y representan el 0,96. % (*Véase el cuadro III-92*).

El impacto del retorno de las familias extranjeras ha afectado al conjunto del sistema educativo de las Islas, y confirma la tendencia que se inició el curso anterior.

Con relación al curso anterior podemos observar que durante el año académico 2011/2012 continúa la concentración mayoritaria del alumnado extranjero en los centros públicos de las Islas: 22.248 alumnos (85%); 4.165 alumnos (15%) en los centros concertados y privados.

Han causado baja en los centros públicos un total de 1.223 alumnos extranjeros y, en los privados y concertados la disminución es de 225 alumnos.

En el caso de las Islas Baleares, la presencia de alumnado extranjero en los centros públicos (85%) supera en tres puntos la media española, que se sitúa en el 82% (*véase el cuadro III-93*).

Se observa un incremento en un punto porcentual del alumnado extranjero escolarizado en los centros públicos con relación al porcentaje de los tres cursos anteriores y, por tanto, un retorno a los datos del curso 2007-2008. Si bien muchos centros concertados han superado los factores de tipo ideológico, cultural y social para admitir este alumnado, los factores de tipo económico aún representan un handicap importante. Las tasas a pagar por diferentes servicios y materiales a los centros concertados suponen una dificultad añadida para muchas familias extranjeras de nivel económico bajo, especialmente en el momento de crisis económica como la actual.

Durante el curso escolar 2011/2012 la distribución de alumnado extranjero matriculado en los centros educativos de las Islas Baleares por áreas continentales de procedencia es la siguiente: del continente americano, 14.013 alumnos; del continente europeo, 6.856 alumnos; del continente africano, 5480 alumnos; del continente asiático, 1390; y de Oceanía, 132 alumnos.

En cuanto a los porcentajes, el alumnado extranjero de origen europeo mantiene el 25% del total. También lo hace el alumnado del continente africano, que representa el 20% del total. Con relación al resto de alumnado extranjero, desciende un punto el originario del continente americano, que pasa

del 50 al 49%, y se incrementa en un punto el procedente del área geográfica de Asia y Oceanía, hasta representar el 6% del total.

Con relación a la diversidad en cuanto a los países de procedencia del alumnado se observa una pequeña caída en el conjunto de las Islas de dos nacionalidades menos, y se sitúan en 142 las nacionalidades presentes en los centros educativos de las Islas (*ver cuadro III -94*).

El análisis del alumnado extranjero por nacionalidades muestra la existencia de 15 nacionalidades que clasificadas de mayor a menor presencia son (*véase el cuadro III-95*):

- con más de 2.000 alumnos, Marruecos, Ecuador, Argentina y Colombia.
- con más de 1.000 alumnos, Alemania, Rumanía (que adelanta al Reino Unido), el Reino Unido.
- con más de 500 alumnos: Uruguay, Bolivia, Bulgaria, China, Brasil, Chile, Rep. Dominicana y Rusia.

En conjunto, los 15 países suman un total de 20.834 de alumnos, que representan el 78.87% del alumnado extranjero presente en el sistema educativo de las Islas Baleares durante el curso 2011-2012.

Por islas, las nacionalidades más representativas son las siguientes:

- Mallorca: Marruecos, Ecuador, Argentina, Colombia, Alemania, Uruguay, Bolivia, Rumanía y Reino Unido.
- Menorca: Ecuador, Marruecos, Reino Unido, Argentina, Colombia, Bolivia y Brasil.
- Ibiza: Marruecos, Ecuador, Argentina, Colombia, Rumanía, Reino Unido, Alemania y Uruguay.
- Formentera: Argentina, Marruecos, Colombia, Rumanía y Alemania.

De estos 15 países, los que presentan un mayor número de bajas de alumnado son: Argentina (-310), Ecuador (-225), Colombia (-132), Marruecos (-120), la Uruguay (-101), Alemania (-99), Brasil (-91), Bolivia (-68), Chile (-63), Reino Unido (-57), China (-14), Rumanía (-13). Sólo tres de los 15 países

presentan un incremento de alumnado respecto al curso anterior: Bulgaria, con 72 alumnos más; República Dominicana, con 71 alumnos más, y Rusia, con 37 alumnos. En conjunto, estas nacionalidades, con una pérdida conjunta de 1.173 alumnos, representan el 80% de los 1.458 alumnos extranjeros que se dan de baja durante el curso 2011-2012.

5.4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en las Islas Baleares durante el curso 2011-12 ha alcanzado un total de 21.996 alumnos: 9.029 en centros de educación infantil y primaria, 6.771 a institutos de educación secundaria, 606 en centros de educación infantil, 3019 a centros de primaria y 2.571 a centros de secundaria (*ver cuadro III-96*).

En cuanto a la problemática del absentismo, el número de casos detectados durante el curso 2011-12 por parte de la Conselleria ha sido de 54 alumnos. Los planes PISE y ALTER, de intervención socioeducativa de escolaridad compartida pretenden prevenir y paliar el absentismo escolar y favorecer la permanencia en la educación secundaria obligatoria o el ingreso en la formación profesional inicial. Se trata de programas de intervención socioeducativa con carácter transitorio para atender las necesidades educativas específicas de carácter socioeducativo del alumnado con riesgo de exclusión escolar y / o social, y con los cuales las medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas en los centros educativos de secundaria no han logrado los resultados deseados. Por otra parte, se pretende facilitar el retorno o no abandono de la actividad académica y / o formativa reglada o no reglada.

A los programas de intervención socioeducativa, se puede incorporar alumnado de 14 a 16 años, en determinados casos hasta los 18, matriculado en centros de educación secundaria sostenidos con fondos públicos, que presentan dificultades graves de adaptación al entorno escolar derivadas de condiciones especiales de carácter social, personal o familiar y en situación de riesgo de exclusión escolar y / o social, para los cuales se aconseja la realización de una parte del horario lectivo en aulas externas a los centros

educativos correspondientes donde desarrollan un programa socioformativo. Los rasgos característicos que definen el perfil de estos alumnos son, además de un retraso en los aprendizajes, absentismo injustificado o rechazo a la escuela, problemática social y / o familiar, conductas inadecuadas y asociales, el hecho de presentar de manera reiterada y continua desajustes conductuales graves, etc.

La modalidad PISE de estos programas se lleva a cabo con la colaboración de los consejos insulares, ayuntamientos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que tengan acuerdo firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y que, por su experiencia y especialización, puedan ofrecer actividades específicas complementarias adaptadas a las necesidades derivadas de la inadaptación al medio escolar. Durante el curso 2011-12 han participado 92 alumnos y un total de 46 centros (*ver cuadro III-13*). Se han firmado 20 convenios de colaboración entre la Consejería y los ayuntamientos (15 de Mallorca, tres de Menorca, uno de Ibiza y uno de Formentera).

En el programa Alter, durante el curso 2011-12, han participado un total de 205 alumnos, 40 más que el curso anterior, y la mayoría de Mallorca (*véanse los cuadros III-97*).

Las actuaciones del **Programa de acogida, integración y refuerzo educativo**, PAIRE, impulsadas desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación del Profesorado consisten en:

Programas de acogimiento educativo: información, orientación y acompañamiento para el acceso y la integración en el sistema educativo español.

El material de soporte consiste en carpetas editadas en catalán y diez idiomas más (chino, árabe, francés, inglés, polaco, rumano, alemán, búlgaro, español, portugués) para facilitar a las familias y el alumnado inmigrante información sobre el sistema educativo, la lengua catalana y los recursos educativos. Estas carpetas se distribuyen desde las oficinas de escolarización o desde los centros educativos públicos y concertados de las Islas Baleares que acogen

alumnado de integración tardía en el sistema educativo de las Islas Baleares. El total de carpetas distribuidas ha sido:

- Palma: 114 carpetas distribuidas en 95 centros.
- otros municipios de Mallorca: 194 carpetas distribuidas en 84 centros.
- Menorca: 98 carpetas distribuidas en 30 centros.
- Ibiza y Formentera: 182 carpetas distribuidas en 52 centros.

Aparte, todas las oficinas de escolarización disponen de un programa de apoyo y acompañamiento en el momento de la matriculación. Este programa (telefónico o presencial) se dirige a las familias de origen inmigrante que acuden a las oficinas de escolarización para obtener una plaza escolar para los hijos. Disponen de este servicio todas las oficinas de escolarización de las Islas Baleares (Palma, Marratxí, Inca, Calvià, Manacor, Maó, Eivissa). Las oficinas de escolarización de Mallorca disponen de un servicio de interlocución presencial (chino, ruso, árabe, búlgaro, inglés, y francés) y, a la vez, de un servicio de interlocución telefónico (32 lenguas más).

Programa de mediación educativa: programa dirigido al alumnado inmigrante de los centros públicos y / o concertados de las Islas Baleares y familias, además de profesorado, en general, y departamentos de orientación, así como oficina de escolarización, para detectar las necesidades de las familias y poder prevenir situaciones de incomunicación originadas por las interferencias entre la cultura de origen y la autóctona.

El número total de entrevistas, acompañamientos y asesoramientos en las Islas Baleares se distribuye de la siguiente manera:

- entrevistas a familia: 119 en Palma, 165 en otros municipios de Mallorca, 115 en Menorca y 191 en Ibiza.
- acompañamientos de las familias a los centros educativos donde han obtenido la plaza escolar para su hijo: 104 en Palma, 146 en otros municipios de Mallorca, 63 en Menorca y 135 en Ibiza.
- asesoramientos: 26 en Palma, 95 en otros municipios de Mallorca, 15 en Menorca y 233 en Ibiza.

El **material didáctico (*Somos y estamos y Del mundo a las Islas*)** para el aprendizaje de la lengua y el conocimiento del entorno se dirige a alumnado

inmigrante de entre 11 y 16 años que se incorpora a las aulas de los centros de educación secundaria de las Islas Baleares sin conocer las lenguas catalana y castellana.

Los programas de apoyo y de compensación educativa en los centros escolares se basan en el aprendizaje de las lenguas de la sociedad de acogida y apoyo del sistema de ayudas en el ámbito escolar. Algunos ejemplos son el Programa itinerante de acogida y apoyo lingüístico o el Programa de apoyo para el profesorado de atención a la diversidad

Programa itinerante de acogida y apoyo lingüístico (ESADI) para el alumnado inmigrante que se incorpora tardíamente al sistema educativo de las Islas Baleares. Con este programa se pretende mejorar los índices de éxito escolar y la integración social, en el grupo y en el centro. Los centros docentes que han solicitado esta intervención de la ESADI son los siguientes:

- Palma: 55 centros, de los cuales 28 son centros de educación infantil y primaria, 12 institutos de enseñanza secundaria y 15 colegios concertados.
- otros municipios de Mallorca: 84 centros, de los cuales 51 son CEIP, 15 IES y 18 CC.
- Menorca: 30 centros, de los cuales 19 son CEIP, 7 IES y 4 CC.
- Ibiza y Formentera: 52 centros, de los cuales 36 son CEIP, 10 IES y 6 CC.

Programa de apoyo para el profesorado de atención a la diversidad (AD) especializado en atención al alumnado inmigrante en los centros públicos de primaria. Para el alumnado inmigrante que se incorpora a las aulas de los centros sostenidos con fondos públicos de las Islas Baleares y que no son competentes ni en catalán ni en castellano ha contado con una dotación en plantilla de profesorado de apoyo:

- profesorado de atención a la diversidad (AD) que forma parte del equipo de apoyo en las Islas Baleares: 21.7.

- profesorado contratado específicamente para las aulas de acogida en los centros educativos de atención primaria: se han contratado 12 profesores tutores para las aulas de acogida.
- aulas de acogida en los centros de educación primaria y secundaria: 12 aulas de acogida en CEIP de Mallorca que acogen un total de 169 alumnos.
- planes de acogida revisados y actualizados: 12.

El **Programa de formación de profesionales en atención y gestión de la diversidad** en el ámbito educativo tiene como finalidad impulsar la formación inicial de los equipos de apoyo, departamentos de orientación en atención a la diversidad desde el punto de vista de la escuela inclusiva y el apoyo escolar integrado.

Se han llevado a cabo 6 cursos:

- Mallorca: tres en Palma y uno en Inca.
- Menorca: un curso: 74 solicitudes, 74 admisiones, 60 certificaciones.
- Ibiza y Formentera: un curso en Ibiza, 72 solicitudes, 72 admisiones, 42 certificaciones.

Para la promoción de **la educación intercultural** se cuenta con recursos materiales y didácticos, así como prácticas educativas que puedan propiciar la convivencia intercultural y el aprendizaje de las lenguas y culturas de origen. Destacan las siguientes actividades:

Talleres interculturales: diferentes talleres que se ofrecen a los centros educativos para acercar las diferentes culturas.

- Se han presentado 32 proyectos (17 en Mallorca, 9 en Menorca, 8 en Ibiza y Formentera).
- Se implicaron 543 profesores (384 de Mallorca, 66 de Menorca, 93 de Ibiza).
- El número aproximado de alumnos que participaron fue de 13.575 (9.600 de Mallorca, 1.650 de Menorca, 2.325 de Ibiza).

El programa *Entre Islas* tiene como objetivo fomentar el conocimiento entre islas y favorecer el conocimiento de la diversidad del entorno próximo.

- Se presentaron un total de siete proyectos (dos en Mallorca, dos en Menorca, tres en Ibiza).
- Participaron 309 alumnos (224 de Mallorca, 43 de Menorca, 42 de Ibiza).

El **Programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM)** es una iniciativa dirigida al alumnado marroquí escolarizado en los centros públicos de Mallorca fuera del horario lectivo. Este programa forma parte del convenio de cooperación cultural entre los Gobierno español y el de Marruecos, y está dirigido al alumnado marroquí escolarizado en los centros educativos españoles de educación primaria y secundaria.

Los objetivos de este programa son la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí al alumnado marroquí escolarizado (así como a otro alumnado interesado), y proporciona una formación que les permite conservar la identidad y vivir su cultura respetando la del país de acogida, tener confianza en sí mismos y en su futuro y evitar los aspectos negativos que pueden generar los efectos de la inmigración. Es un programa intercultural que intenta favorecer la integración escolar y sociocultural de este alumnado en el sistema educativo y la sociedad. Durante el curso escolar 2011/2012 han participado siete centros, 176 alumnos, con una media de dedicación de 44 horas semanales.

El **Plan PROA** (Programas de refuerzo, orientación y apoyo) es un proyecto de colaboración entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas y pretende abordar necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado, mediante programas de apoyo a los centros educativos y con el fin de luchar contra la desigualdad, atender a los colectivos más vulnerables y hacer prevención de situaciones de exclusión social. Se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Durante el curso 2011-12 han participado un total de 68 centros, 1.320 alumnos, 223 profesores voluntarios y 440 tutores (*ver cuadro III-98*).

Dentro del conjunto de **medidas de atención educativa en el ámbito sociosanitario** destacan: el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED), el Proyecto Aula Hospitalaria y la Unidad Terapéutica Educativa de Apoyo (UTES).

El Aula Hospitalaria de Son Espases proporciona atención educativa a niños y jóvenes de 3 a 16 años, para evitar la desconexión con el mundo escolar que puede conllevar una larga hospitalización, siempre que el equipo médico lo aconseje y la familia esté de acuerdo. El total de alumnado atendido durante el curso 2011-12 ha sido de 127, cinco más que en el curso anterior.

El Servicio de Atención educativa domiciliaria (SAED) recibe a los alumnos de educación obligatoria de los centros educativos sostenidos con fondos públicos con necesidad educativa de apoyo asociada a problemas de salud cuando, por prescripción facultativa, deben permanecer en el domicilio, sin poder asistir al centro educativo en períodos superiores a treinta días. El alumnado atendido los dos últimos cursos, de acuerdo con los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades son:

- curso 2010-2011: 34 alumnos (26 a través del SAD y 8 a través de ASPANOB).
- curso 2011-2012: 20 alumnos.

La Unidad Terapéutica Educativa de Apoyo (UTES) está formada por un equipo interdisciplinar que da una atención integral y específica a la población escolar con trastornos mentales graves. Es una medida de atención a la diversidad para aquel alumnado en edad de escolaridad obligatoria que presenta dificultades importantes para mantener la escolarización debido a trastornos mentales graves y problemática conductual asociada. Los objetivos previstos, en primer lugar, son desarrollar y aplicar programas de intervención coordinada entre profesionales de la salud, profesionales de la educación y profesionales del ámbito social para dar respuesta integral, tanto al alumnado de la etapa obligatoria afectado de trastornos mentales graves y problemática conductual asociada ya sus familias, como a la comunidad educativa a la que pertenecen. En segundo lugar, el impulso de medidas integradoras, directos o indirectos, de acuerdo con las necesidades, los intereses y las expectativas del

alumnado que debe atender, en el sentido de facilitar el mantenimiento en la red de recursos educativos, sanitarios y sociales ordinarios. Y que si temporalmente se deben tomar medidas extraordinarias se pueda garantizar el retorno coordinado con la red.

El alumno de la UTES continúa matriculado en su centro de origen, bajo la responsabilidad de su referente de la UCSMIA y los diferentes servicios implicados. Al mismo tiempo puede disfrutar de todos los derechos y deberes inherentes a esta situación. En el curso 2011-12 han participado 60 alumnos.

Finalmente, el Programa de **unidades volantes de atención a la integración** cuenta con equipos de profesores itinerantes que se desplazan a los centros educativos de las Islas Baleares sostenidos con fondos públicos para atender alumnado con trastorno del espectro autista (el curso 2011-12 se han atendido 172 alumnos), discapacidad auditiva (47 alumnos) y discapacidad visual (139 alumnos).

5.5. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Universidad de las Islas Baleares, desde hace años, está sufriendo los recortes económicos de los distintos gobiernos autonómicos, pero las medidas que se están tomando actualmente ponen en cuestión todo el avance que hasta ahora se había conseguido. Así, se puede afirmar que la UIB es, pese a los problemas de juventud, de financiación, del tipo de plantilla, de la organización interna o del apoyo empresarial y social, una universidad de calidad en cuanto a la docencia, la investigación y el impacto socioeconómico y cultural. Pero, con las medidas que se han tomado hasta ahora, podemos constatar que la UIB es una de las universidades más mal financiadas del Estado. Y a pesar de este hecho incontestable cabe señalar las aportaciones de la UIB a la sociedad de las Islas Baleares, con más de 45.000 profesionales que han salido de sus aulas universitarias. Cabe señalar su eficiencia investigadora, la aportación a la transferencia de conocimiento, la importancia desde la perspectiva cultural y social, cabe señalar las aportaciones que ha hecho a la mejora del PIB ya la fiscalidad balear, etc. La UIB debe hacer las reformas propias, en el marco de la reforma universitaria de la universidad española, con decisiones propias y con la colaboración leal y real de la

Administración autonómica y de la propia sociedad. Y todo esto será clave para conseguir una universidad de mayor calidad, más europea, más internacional, más incardinada y más visible dentro de la sociedad del conocimiento, de la investigación y de la innovación.

5.5.1. CONTEXTO

En el curso 2011-12, en las universidades presentes en las Islas Baleares, aún coexisten diferentes estructuras formativas: estudios de primer y segundo ciclo (derivados de la estructura anterior al EEES), estudios de grado, másteres oficiales y programas de doctorado. Los estudios de primer y segundo ciclo están, desde hace cuatro cursos, en vías de extinción. Por este motivo, el número de estudiantes matriculados se está reduciendo drásticamente en estos estudios.

En cuanto al doctorado, actualmente ya han finalizado los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998. Estos doctorados estaban constituidos por una fase de formación y otra de investigación (desarrollo de la tesis doctoral). Con la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005 y posteriormente del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes, en general, están cursando un máster oficial que es requisito de acceso al doctorado, y están contabilizados como estudiantes de máster. Esto explica que todos los estudiantes que antes se computaban directamente en el doctorado, aunque estuvieran cursando la parte formativa, se distribuyen ahora entre el máster (segundo ciclo) y el período de investigación del doctorado (tercer ciclo).

Al margen de estos cambios, este año académico, como el anterior, ha sido marcado profundamente por el contexto de recesión en que se encuentra la dinámica social y económica general, de reducción de los presupuestos, de reforma educativa intensa.

5.5.2. ALUMNADO UNIVERSITARIO

Si se presta atención al número de alumnos, en las Islas Baleares cursaron estudios universitarios en la UIB y en las escuelas y centros adscritos un total de 13.531 de alumnos el curso 2011-2012, frente a los 14.185 del curso anterior, lo que supone un descenso de un 4,61% del número de alumnos, y el

retorno a los datos de alumnado del curso 2008-09. Si lo comparamos con el nivel de alumnos de los cursos 2006-07, el incremento en los últimos cinco cursos académicos sólo representa un 1,34% (*véase el cuadro III-99*).

En la UIB deberían incluirse los alumnos de máster y postgrado, con 1.886 alumnos más, un nivel en el que sí se ha producido un importante incremento. El alumnado que siguió estudios en la UNED, con 12.884 alumnos matriculados en este último curso, 1.725 más que el año académico anterior, en la UOC, con un total de 2.149 personas, completan el alumnado universitario residente en las Islas. Finalmente, se pueden considerar los 821 alumnos que estudian en otras universidades del Estado. En total, 31.271 alumnos siguen estudios universitarios, es decir, ha habido un incremento del alumnado universitario muy considerable.

En todo caso, no debemos olvidar que la población joven de las Islas ha aumentado también de forma muy relevante en los últimos años, lo que ha neutralizado la importancia de los incrementos cuando se ponderan con relación al número de población joven. Por este motivo la tasa neta de escolarización en educación universitaria, calculada sólo a partir del alumnado de las universidades presenciales, aún es la más baja del Estado, con un 10,4, mientras que la media estatal es de un 26,4. Las otras comunidades con las tasas más bajas son Castilla-La Mancha (11,9) y La Rioja (14,0), mientras que las dos comunidades con las tasas más elevadas son Madrid (39,3) y Navarra (33,2). (MECD, 2012).

A continuación comentaremos con más detalle estos datos. Para hacer el análisis nos centraremos de forma preferente en los datos de la UIB y los centros adscritos, pero también se analizarán brevemente los datos de la UNED y de la UOC en las Islas Baleares.

La Universidad de las Islas Baleares (UIB) imparte en la actualidad un total de 32 títulos oficiales de grado, 51 másteres y 31 doctorados. Además, continúa ofreciendo 33 estudios de plan antiguo que desaparecerán en los próximos años, pero que aún se ofrecen de forma residual (sin docencia, pero con tutorías y exámenes). La transformación de las titulaciones, el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) prácticamente es completa.

Según la rama de conocimiento, no se observan cambios significativos respecto a los cursos anteriores. En cuanto a la demanda de nuevo ingreso de los diversos estudios, se puede comprobar que los tipos de estudios no se han modificado, y se da una estructura para estudios concentrada en algunos títulos y con una oferta diversificada importante entre muchas otras titulaciones. Actualmente, si se consideran los estudios en proceso de extinción y los grados, el 54,36% del alumnado se concentra en seis tipos de estudios: los de **Maestro**, que en las ofertas de la UIB y de la escuela Alberta Giménez tiene 2.077 alumnos (15,35%), seguidos de los estudios **de Empresa y Economía**, que en las diversas modalidades tienen 2.069 alumnos (15,29%), y los estudios de **Derecho**, 1.099 alumnos (8,12%). A continuación, los estudios de **Turismo**, con tres opciones (escuela Felipe Moreno, Consejo de Ibiza y UIB), que disponen de 835 alumnos (6,17%), los estudios de **salud**, con la opción de **Enfermería** y de **Fisioterapia** llegan también a 763 alumnos (5,64%) y las diversas modalidades **de ingenierías informáticas**, con 512 alumnos (3,78%) *(Véase el cuadro III-100).*

5.5.3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

A lo largo de los cursos que van del 2002 a 2005, la matrícula no había dejado de aumentar. Esta tendencia se invirtió el curso 2005-06, y también disminuyó el curso 2006-07 otra vez de forma moderada.

Esta tendencia había cambiado de forma clara los cursos 2009-10 y 2010-11, y se llegó a los niveles de matrícula de los años con más alumnos de este siglo, pero este último curso se ha vuelto al número de alumnado de 2008 -09. Para dar sólo dos datos, el curso 2006-07 la UIB contó con 3.698 alumnos de nuevo ingreso, en el año 2010-11 se llegó a los 4.357 alumnos de nuevo ingreso, pero este último año académico, 2011-12, se ha vuelto a 3.669 alumnos de nuevo ingreso *(véase el cuadro III-101).*

Si se considera la evolución del alumnado de la UNED y de la UOC, sin considerar el alumnado de postgrado, se puede observar una evolución similar a la de la UIB. Ha aumentando de manera sostenida el número alumnos desde 2005-06, pero sin reducciones en el último año académico.

Las tendencias en el conjunto del Estado han sido muy similares a las de la UIB, con un descenso moderado pero sostenido respecto de los cursos de finales de los años noventa hasta los años 2007-08, pero con una recuperación significativa en los últimos años académicos. La explicación más común entre los analistas ha sido la de la inversión en formación, en el tiempo de espera dilatado para acceder al mercado de trabajo.

La distribución por sexo para el conjunto de la UIB, sobre la matrícula del curso 2011-12, es del 59,71% para las mujeres y el 40,29% para los hombres; se continúa con los porcentajes del año 2010 -11: 60,06% para las mujeres y el 39,94% para los hombres. El porcentaje de mujeres en la UIB continúa superando en casi seis puntos la media para el conjunto de las universidades españolas en este mismo curso (53,9%). Esta diferenciación por sexo superior a la del Estado puede estar relacionada con la estructura de la oferta de la UIB, en la que dominan estudios más feminizados y con un volumen de alumnado en las ingenierías relativamente reducido. La diferenciación apreciable por sexo no es coyuntural, es muy estable en el período de los últimos años, de hecho no ha cambiado mucho desde el curso 2000-01, ya que entonces había un 58,40% de mujeres, es decir, ha aumentado la feminización un poco más de un punto porcentual. Si se calcula la tasa de masculinidad (TM) se puede comprobar que por cada 100 alumnos mujeres, sólo hay 67,46 que son hombres (el curso 2003-04, 71,82).

Estos datos aún se han equilibrado un poco entre el alumnado de nuevo ingreso, la tasa de masculinidad ha pasado de un 65,46% el curso 2006-07 a un 73,97% el último año académico, entre el alumnado matriculado de nuevo ingreso. La explicación más razonable está vinculada a las dificultades de inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes, lo que provoca una mayor inversión en formación de larga duración.

En la UNED los datos muestran una mayor presencia de las mujeres entre el alumnado. Las mujeres representan el 55,11%, con una tasa de masculinidad de 81,44%. Mientras que en la UOC, el equilibrio es mayor, con un 48,91% de mujeres y una tasa de masculinidad de 104,47%. La UNED participa de las características sociológicas del alumnado de la UIB, aunque la media de edad sea más elevada. Por este motivo la explicación de la diferenciación por

género es muy similar a la de la UIB. En cuanto a la UOC, la media de edad es mucho más elevada que en las otras universidades presentes en las Islas Baleares; el 89% del alumnado tiene más de 25 años, es decir, se trata de una opción para completar estudios por parte de la población que no lo ha podido hacer antes. En esta situación se encuentran muchos más hombres que accedieron pronto al mercado de trabajo.

Por ramas de enseñanza, esta distribución muestra resultados diversos: en las ingenierías y Arquitectura técnicas son mayoritarios los hombres (en algunas carreras, como Ingeniería informática, la TM es superior a 1.000 hombres por cada 100 mujeres), resultado que se produce en el sistema universitario español, en un porcentaje muy elevado. En el extremo opuesto, si sólo se citan los datos de la UIB, se sitúan una serie de ramas: los estudios de grado de Educación Infantil (TM: 4,32), grado de Pedagogía (TM: 14,68), grado de Educación Social (TM: 20,83), grado de Trabajo Social (TM: 31,09), Enfermería (TM: 27,82), grado de Estudios Ingleses (TM: 30,67), el conjunto de todas las carreras educativas y el conjunto de las filologías.

El análisis de este fenómeno nos obliga a pensar en la evolución de las marcas de género que caracterizan las carreras universitarias como femeninas o masculinas. A pesar de que la evolución ha sido cada vez más igualitaria entre los géneros, muchas mujeres aún se resisten a elegir carreras, tradicionalmente consideradas como masculinas, y muchos hombres se resisten a elegir carreras consideradas como femeninas.

Los datos estadísticos indican que desde 1975 se produce un incremento de las matriculaciones femeninas en la universidad en todas las carreras. En las carreras técnicas también se produce este incremento, pero aún están muy lejos de la equiparación por sexo. En general, las mujeres prefieren carreras de ciencias sociales, humanas o biosanitarias, y los hombres, carreras como Economía, Derecho y las ingenierías.

5.5.4. LA UNED Y LA UOC EN LA OFERTA Y DEMANDA DEL ALUMNADO DE LA CAIB

La UNED ha desarrollado una transformación importante en los últimos años. Ha mejorado la adaptación a las tecnologías de la información, así como las

instalaciones en la CAIB. Su oferta se concreta en 26 titulaciones de grado adaptadas al EEES, seguidas por un total de 8.180 alumnos. Domina la titulación de Derecho (369 matriculados en el grado) y Psicología (692 alumnos de grado), que ha aumentado de forma sostenida en los últimos años académicos. Los datos sobre la evolución de la matriculación son cada vez mejores. Los datos ajustados, ofrecidas este año académico por la sede de la UNED en las Islas mejoran la fiabilidad de las dimensiones de la matrícula. Las ventajas que ofrece, en cuanto a la flexibilidad, son importantes, pero aún no se pueden conocer las tasas de éxito, punto más débil de las ofertas de estudios superiores a distancia *(véanse los cuadros III-102 y III -103)*.

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) tiene una oferta de estudios en proceso de ampliación, con 20 titulaciones de plan antiguo y 15 titulaciones de grado adaptadas al EEES, seguidas por un total 2.149 alumnos. Dominan la titulación de Administración de Empresas (406 matriculados el curso 2011-12, en las diversas modalidades), de Derecho (210) y Psicología (175). En cuanto a los estudios de postgrado, la importancia se ha ido ampliando en los últimos años, con 129 alumnos matriculados en ocho másteres oficiales, adaptados al EEES *(véanse los cuadros III-104 y III-105)*.

5.5.5. ESTUDIOS DE TERCER GRADO E INVESTIGACIÓN EN LA UIB

En este último apartado, el de los estudios de postgrado, la UIB tiene la oferta más estructurada, comparativamente de mayor calidad y con mejores resultados. La matrícula de los programas de doctorado, en el curso 2011-12 ha sido de 333 alumnos; ha seguido con el proceso de reforma de este nivel. Parte de la reforma significa una reducción en este último nivel. Cabe recordar que el año pasado, 2010-11, el número era de 459 alumnos. El proceso de reducción se compensa por la matriculación en másteres, y se pasa de 596 alumnos el curso 2010-11 a 1.553 alumnos, sólo en la UIB *(véanse los cuadros III-106a y III-106b)*.

Con la aparición del RD 56/2005, el RD 1393/2007 y el RD 99/2011, la concepción del doctorado base del tercer ciclo de estudios universitarios ha cambiado. La regulación anterior (RD 778/1998), ya en extinción, determinaba que el doctorado estaba constituido por una fase de formación y otra de investigación (desarrollo de la tesis doctoral). Con la entrada en vigor del RD

56/2005 y posteriormente del RD 1393/2007, los estudiantes, en general, cursan un máster oficial que es requisito de acceso al doctorado, y están contabilizados como estudiantes de máster.

Desde la implantación de este nivel de formación universitaria, el número de másteres se ha multiplicado por cuatro y el número de estudiantes por 6,5. Este crecimiento importante se explica por varios factores: por un lado, el máster es entendido como formación a lo largo de la vida, de ahí el alto porcentaje de estudiantes con más de 30 años que realizan un máster. Por otra parte, es el nivel formativo que da acceso al doctorado. Por este motivo todos los estudiantes procedentes de grado que quieran realizar un doctorado deben cursar previamente un máster que les proporcione acceso al doctorado, y finalmente, debe tenerse en cuenta que en muchos casos los másters son especializaciones profesionales, incluso en algún caso representan requisitos para el desarrollo de ciertas profesiones (por ejemplo: MFPR, Máster Universitario en Formación del Profesorado, con 263 alumnos el 2011-12).

En cuanto a los doctorados, según la rama de conocimiento, el equilibrio es notable. Sin embargo, los doctorados de carácter humanístico - Filologías, Historia, Filosofía-(20,42%), Ciencias de la Salud y Psicología (25,83%) y Educación (18,62%) son los que concentran una mayor proporción de estudiantes, seguidos por los de Derecho y Economía y Ciencias Experimentales. Si se presta atención de forma más detallada, especialidad por especialidad, la desigualdad por programas de doctorado es apreciable, con doctorados con más de 40 alumnos (Educación - Investigación e Innovación -, Ciencias Médicas Básicas) y otros con un número muy reducido de alumnos (hay 13 programas con menos de cinco alumnos).

No es tan importante el volumen de alumnado como la calidad de estos estudios, medida por las menciones de calidad otorgadas por la ANECA y por el número de tesis aprobadas. En este sentido, la UIB, con 58 tesis leídas y aprobadas en el curso académico 2010-11 (último periodo con datos de todo el Estado), se sitúa entre las universidades menos productivas del Estado, con 3,82 tesis por cada 1.000 alumnos (la media estatal es de 6,37 tesis), mientras que las otras dos universidades con niveles más bajos son la de Extremadura, con 4,41 tesis por 1.000 alumnos y las universidades de Canarias, con 4,51.

Las dos comunidades con niveles más elevados son Navarra, con 9,33 y Cataluña, con un 8,93 tesis por 1.000 alumnos (MECD, 2012).

Si se consideran otros indicadores, se puede decir que la UIB está situada entre las mejores del Estado en cuanto a la calidad de la producción científica. La edición de 2011 de los rankings ISI de las universidades españolas por campus y disciplinas científicas, elaborados por los investigadores de los grupos de investigación de Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica (EC₃) y de Soft Computing and Intelligent Information Systems (SCI₂S) de la Universidad de Granada, que evalúan la calidad y el impacto de la investigación de todas las universidades del Estado.

Los rankings se han elaborado teniendo en cuenta los datos de los documentos indexados en la base de datos académicos ISI Web of Knowledge (Thompson & Reuters), que incluye materiales básicos de la producción científica, como son los artículos publicados en revistas de impacto, el número de documentos citables, el número de citas, la media de citas, el porcentaje de documentos altamente citados, el número de patentes y el índice de internacionalización de los programas de investigación, entre otros criterios.

Según este último ranking, que evalúa el periodo 2006-2011, la UIB ocupa la primera posición en calidad de la producción científica en las disciplinas de Biología Vegetal y Animal y en Geociencias. Además, se encuentra posicionada entre las diez primeras del Estado en cuanto a la calidad de la investigación. La UIB es la cuarta en Psicología, la quinta en Informática, la sexta en Química, la octava en Genética y Biología Evolutiva y en Ciencias de los Materiales y la novena en Ecología y Ciencias Medioambientales.

La UIB también destaca en varios campos científicos, que incluyen diferentes disciplinas, lo que posiciona globalmente la universidad como una de las mejores españolas en cuanto a la calidad de la producción científica. En este caso, es la tercera del Estado en Física, la cuarta en Ciencias de la Tierra y Medioambientales y en Química e Ingeniería Química, la sexta en Ciencias Biológicas y en Psicología y Educación, la octava en Tecnologías de la Información y la Comunicación y la novena en otras Ciencias Sociales.

En el ranking elaborado a partir de los datos ISI Web of Knowledge, hay que añadir las de otro ranking internacional, SCImago, que se elabora a partir de la base de datos SCOPUS de Elsevier, y que ya ha evaluado el impacto de la investigación en el periodo 2003-2008 en un 30% por encima de la media ponderada de un ranking mundial que analiza 15.043 universidades y centros de investigación de todo el mundo, en cuanto a publicaciones hechas en revistas que se sitúan en el primer cuartil (máximo nivel de valoración) y al impacto de las mismas.

Los datos publicados en diciembre de 2010, ya situaban la UIB en el sexto lugar entre las universidades españolas y en la segunda posición en cuanto a las publicaciones hechas en colaboración con otros centros internacionales. A partir de este informe se podía constatar que la transferencia de conocimiento hecha desde la UIB era importante. Con un conjunto de 41 patentes, a 18 de las cuales se había concedido una licencia a empresas, la universidad contaba con una media de 22 investigadores para cada patente, mientras que la media española era de 39 investigadores.

Los datos SCImago de 2010 también destacaban que la UIB ya era la segunda universidad del Estado en colaboraciones internacionales en publicaciones científicas. Según el estudio, casi la mitad de los artículos producidos por la UIB (concretamente, el 45,5%) se realizaban en cooperación con universidades o centros de investigación de fuera del Estado. El ranking SCImago de 2011 posiciona la UIB como el centro 31 del Estado cuantitativamente en producción científica. La Universidad continúa destacando en el aspecto internacional y se sitúa en la séptima posición en el ranking de publicaciones del primer cuartil y en la cuarta posición en cuanto a impacto normalizado.

Los datos de los dos índices permiten afirmar que la producción científica de la UIB y la calidad han ido mejorando en los últimos años hasta situarse en posiciones líderes en diversos campos como demuestra el último ranking ISI *Web of Knowledge*.

5.5.6. PROFESORADO DE LA UIB

En el ámbito de los recursos y la organización, la reforma de la LOU, aprobada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, prevé, entre otras cuestiones, una nueva configuración de la docencia universitaria. La estructuración del personal docente universitario permanente en dos únicos cuerpos: Catedráticos de Universidad (CU) y Profesores Titulares de Universidad (TU), así como la integración en estos cuerpos del profesorado catedrático de escuela universitaria y el profesorado titular de escuela universitaria. Según lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley Orgánica 4/2007, que modifica la LOU, podrán acceder directamente al cuerpo de TU los profesores TEU que tengan el título de doctor o que lo obtengan posteriormente y que estén acreditados de acuerdo con los mecanismos previstos en la legislación. En este sentido, el Consejo de Gobierno ha aprobado la promoción de la mayoría de TEU doctores acreditados en TU en los dos últimos años académicos. Entre 2007-08 y 2011-12 se ha pasado de 164 profesores TEU a 73, es decir, 91 profesores han promocionando a TU; también han promocionado a TU 23 catedráticos de escuela universitaria, en el mismo periodo (*véase el cuadro III-107*).

El profesorado permanente está formado por 486 catedráticos y titulares (39,67%) y por 739 (60,33%) no permanentes. Entre el profesorado no permanente se diferenciarán dos tipos principales, con 176 contratados (14,37%), el profesorado colaborador, contratados, doctores, ayudantes, ayudantes doctores, como nueva modalidad de contratación que tiene como requisito una acreditación externa por parte de la AQUIB o ANECA. Esta modalidad ha ido aumentando en los últimos años. La segunda modalidad es la del profesorado asociado, con 539 contratados (44,0%). Esta modalidad incluye asociados de seis, cuatro y tres horas. Como se puede observar en el cuadro III-31, el profesorado no permanente se mantiene en niveles muy elevados, y aumentan en los últimos cinco cursos académicos. Pasan de representar el 56,25% el curso 2007-08 a representar un 60,33% el curso 2011-12. La interpretación no puede ser positiva, la inestabilidad y el compromiso docente limitado del profesorado asociado con pocas horas de

dedicación y con retribuciones reducidas, puede afectar la calidad de la docencia.

Las 1.225 plazas, en equivalentes a jornada completa (EJC) -es decir, equivalentes a 37,5 h semanales- representan 924 docentes. Esto significa que si sólo se considera este profesorado teórico (EJC), se ha producido un aumento en el número de profesores y (800 EJC en 2005 a 914 EJC actuales), pero se ha mantenido la ratio de alumnos por profesor: con 14.53 el curso 2011-12, casi la misma ratio que en el curso 2005-06.

Es muy destacada la proporción de profesores asociados, ayudantes y otros no permanentes en algunos departamentos, por ejemplo en los de Enfermería y Fisioterapia, Pedagogía y Didácticas Específicas, Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación. Se debe mantener la valoración hecha en informes anteriores, en el sentido de que las reformas y la respuesta a los cambios se han hecho, en buena parte, gracias a la contratación de personal asociado y otro profesorado no permanente, es decir, se ha producido un incremento constante de este tipo de personal, en contra de los criterios manifestados por la gran mayoría de responsables universitarios.

Es evidente que la política de profesorado de la UIB no depende sólo de los cambios legales relativos al EEES. Se han de producir cambios también en la financiación de la UIB para favorecer la capacidad de mejora de las dotaciones de profesores e investigadores permanentes.

5.5.7. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En cuanto a las acciones en materia de personal de administración y servicios, hay que referirse, fundamentalmente a la dotación. En cuanto a la dotación de personal de administración y servicios (PAS), la UIB cuenta (según presupuestos de 2011) con 564 profesionales funcionarios y contratados de niveles muy diferentes, desde auxiliares de apoyo administrativo, hasta técnicos superiores de diversas especialidades. Según el cuadro de quince indicadores institucionales, incluido el presupuesto de la UIB, el PAS ha pasado de 461 profesionales en 2005 a 564 en 2012, y se ha modificado la ratio profesores / PAS, que ha pasado de 1,74 en 2005 a 1,65 en 2012. El PAS se ha incrementado, pero la dificultad de interpretación de esta ratio es mayor, ya

que la variación podría indicar una reducción del apoyo a las tareas académicas o una mayor eficiencia de este apoyo, quizá por una cierta economía de escala en las organizaciones de apoyo (servicios diversos de la UIB).

5.5.8. PRESUPUESTO

Dos de los grandes principios que deben regir la financiación universitaria son la suficiencia y la equidad, junto con una gestión eficaz y eficiente de los recursos que se destinan. Por suficiencia se entiende una financiación adecuada a las funciones encomendadas a la Universidad: formación, investigación y desarrollo social y económico. Una financiación que permita una actividad académica de calidad, competitiva en el terreno europeo e internacional, que genere proyectos e iniciativas singulares y complementarias en el seno de la Universidad de las Islas Baleares.

En cuanto al presupuesto de la UIB, **véanse los cuadros III-108 y III-109.**

Este año 2012 se ha aprobado un presupuesto de 88.221.578,30 euros es decir, ha disminuido un 14,33% respecto al curso anterior (102.979.116,20 euros). Esta reducción ha representado un corte en un proceso de incremento sostenido en los cuatro presupuestos anteriores. La crisis ha afectado de forma muy intensa el proceso de mejora de la UIB, la reducción presupuestaria afecta factores muy diversos, pero entre los más destacados se considerarán todos los relativos a la reforma de los estudios universitarios (mejora de los espacios, internacionalización, reducción de la importancia relativa del profesorado asociado, etc.).

En cuanto a los ingresos, las tasas públicas, aunque han aumentado desde 2009 (11,44%), representan sólo un 15,54% del presupuesto, mientras que el 62,67% son transferencias corrientes, en su mayoría provenientes del Gobierno de las Islas Baleares. Esta transferencia representaba el 67,9% el curso 2009, es decir, se ha producido una reducción considerable del presupuesto de más de cinco puntos porcentuales. En términos absolutos se ha reducido en 7.484.077,71 euros en un momento de reforma importante de los estudios y de la organización por mandato legal.

Los gastos se distribuyen en un 66,25% de personal (en 2009 representaba un 66,04%), gastos en bienes corrientes o servicios, 12,65% (en 2009 representaba un 15,23%) y las inversiones reales, 18,70% (en 2009 representaba un 16,83%). Este último capítulo se ha reducido considerablemente, sin posibilidad de comparar este presupuesto con el de los años 2000 (29,44%), 2001 (33,99%) o 2011 (28,86%), años de fuerte inversión en nuevas instalaciones. La disminución en la transferencia nominativa de inversión ha pasado de 625.488 euros a 100.000 euros, lo que dificulta el correcto mantenimiento de los edificios. Las necesidades de inversión no se han reducido, ya que, además de las necesidades de inversión para el mantenimiento, aunque faltan instalaciones muy notables (biblioteca central, adaptación a los requerimientos espaciales derivados del modelo de enseñanza-aprendizaje del espacio europeo, por ej.).

En los últimos años se había producido una mejora de la transferencia nominativa, pero con la crisis de 2009-12 se ha invertido la tendencia. En un primer período se había pasado de una transferencia nominativa de 46,80 millones de euros en 2005 a 61,14 millones de euros en 2009, es decir, de una transferencia nominativa por estudiante de 3.945 euros en 2005 a 4.962 euros en 2009, incrementos muy superiores a los del IPC. En los últimos presupuestos la transferencia ha pasado a 54,16 millones de euros. Así, la transferencia nominativa por estudiante ha quedado en 3.891 euros, 1.071 euros menos por estudiante que en 2009. La interpretación dada por la UIB es muy clara: "Los impactos de la crisis se dejan sentir con fuerza en la economía española de 2008 hasta hoy. Impactos que han llegado con cierto retraso- pero no con menos virulencia - a las diferentes administraciones públicas, entre ellas la UIB. Así, recordemos que la primera bajada de las transferencias nominativas de la Autónoma hacia la UIB se produjo en el presupuesto inicial 2010. " (UIB, 2011:1)

A pesar de este escenario de austeridad, la Universidad ha obtenido el sello de Campus de Excelencia Internacional con el proyecto e-MTA: Campus Euromediterráneo del Turismo y del Agua, que es, sin duda, un reconocimiento a la calidad conseguida con el esfuerzo de todos. Esto ha supuesto una subvención de 580.000 euros del programa de fortalecimiento y de 1.700.000

euros para su desarrollo, aunque esta última cantidad por ahora no ha sido autorizada por el Gobierno del Estado. Hay que tener presente que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha autorizado la ejecución de los 5.000.000 de euros del programa Innocampus, que permitirá a la UIB construir el edificio de posgrado e impulsar la creación de nuevas patentes.

En el año 2010 el Ministerio de Ciencia e Innovación destinó 150 millones de euros a 26 proyectos de I + D + i situados en Campus de Excelencia. En total participaron 38 universidades. La UIB se presentó a la convocatoria del programa Innocampus tras superar la primera fase del programa Campus de Excelencia del año 2010. El proyecto, clasificado en el sexto lugar de entre todos los presentados, recibió una subvención de 5 millones de euros en forma de crédito, de los cuales se destinarán 4,8 millones a la construcción del Centro de Estudios de Postgrado y 200.000 el mantenimiento y creación de nuevas patentes y licencias para empresas.

Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en Consejo Social, en la sesión de diciembre de 2011, acordó solicitar al Gobierno de las Islas Baleares la autorización de la operación de endeudamiento, que fue denegada. El 4 de enero de 2012, el Gobierno de las Islas Baleares decidió autorizar esta operación, que permitirá dar cumplimiento al proyecto de mejora de la UIB, aunque el contexto de financiación actual, en proceso de precarización, hace peligrar el proceso de mejora de la calidad de la UIB.

5.6. CULTURA

El gasto total en cultura en las Islas Baleares para el año 2010 fue de 436.440 millones de euros, lo que equivale a un 3,54% del gasto total de los hogares familiares del año 2010 (12.323,09 millones de euros). Este dato supone una tasa de crecimiento del 17% respecto de 2009 y rompe así con una tendencia de decrecimiento en los cuatro últimos años. En 2009 el gasto en cultura suponía un 3,03%, en 2008 era de un 3,11% y en 2007 se trataba de un 3,21%, frente al total de gastos de los hogares *(véase el cuadro III- 110)*.

En cuanto al reparto por áreas culturales, de los 436,4 millones de euros destinados a cultura en el año 2010, el ámbito que registra un gasto mayor es el tratamiento de la información e Internet, con 120,5 millones de euros. A

continuación están los libros y publicaciones periódicas (libros no de texto), con un gasto de 79,4 millones de euros. También registra un gasto elevado la partida de otros servicios culturales, con un coste de 69,8 millones. Aquellos ámbitos culturales que en 2010 generan menos gasto son los calificados como otros bienes y servicios, que suponen un coste de 13,1 millones de euros, seguidos, con diferencia notable, por los bienes de apoyo para el registro de imagen, sonido y datos, con un gasto de 17,2 millones de euros.

La variación de gasto entre 2010 y 2009 de cada área cultural es, en la mayoría de los casos, creciente. Los mayores aumentos de gasto se producen en las dotaciones dedicadas a libros y publicaciones periódicas, libros no de texto y la partida de otros bienes y servicios. En el primer caso el aumento es bastante acentuado, y se cuadruplica el gasto de 2009. Sólo dos partidas sufren una disminución en términos de gasto respecto al año anterior. Estas son las publicaciones periódicas y el tratamiento de información e Internet, aunque esta siga siendo la partida con el gasto más elevado.

Curiosamente, algunas de las áreas que aumentaron más el gasto en 2010 respecto de 2009 fueron las que mayores disminuciones presupuestarias experimentaron en 2009 respecto de 2008, como los gastos en equipamiento de tratamiento de la información e Internet y otros bienes y servicios culturales (*véase el cuadro III-111*).

En cuanto al gasto medio por hogar, por persona y por unidad de consumo a lo largo de 2010 se registra una tendencia similar a la del gasto total, es decir, un aumento del gasto en 2010. Se rompe así con una dinámica de decrecimiento de años anteriores. El ámbito en que más se gasta es en el de tratamiento de la información e Internet: el gasto medio anual por hogar es de 289,2 euros, el gasto medio anual por persona es de 111,8 euros y el gasto medio anual por unidad de consumo es de 168,7 euros. El segundo campo en el que más se gasta es en libros no de texto: se gastan de media anual 190,6 euros por hogar, 73,7 euros por persona y 11,2 euros por unidad de consumo.

El área que registra menor gasto es la partida referente a otros bienes y servicios, con un gasto medio anual de 31,5 euros por hogar, 12,2 euros por persona y 18,4 euros por unidad de consumo. El segundo ámbito en el que

menos se gasta es en apoyo para el registro de imágenes, sonido y datos, con un gasto promedio anual de 41,3 euros por hogar, 16 euros por persona y 24,1 euros por unidad de consumo.

5.6.1. LOS PRESUPUESTOS

El presupuesto de 2011 de la Dirección General de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares ha sido prorrogado con 11,69 millones de euros (*véase el cuadro III-112*).

El año 2011 el presupuesto de cultura del Consell Insular de Mallorca ha sido de 26,1 millones de euros, con lo que tampoco ha variado respecto de 2009. Por su parte, el Consejo Insular de Menorca ha dedicado 2,4 millones de euros a la cultura, lo que supone una reducción de más de 700.000 euros (-22%) respecto al año anterior. El presupuesto de cultura de 2011 del Consell Insular de Eivissa es de 1,58 millones de euros, 540.000 euros más que en 2010. Finalmente, la cantidad que el Consejo Insular de Formentera ha destinado el año 2011 es de 888.447 euros, lo que supone una disminución de un 10% respecto al año anterior (*véase el cuadro III-113*).

5.6.2. LOS DATOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

La Encuesta de hábitos y prácticas culturales realizada por el Ministerio de Cultura, que toma como referencia los años 2010-2011, indica que la mayoría de los encuestados no había asistido nunca a ninguna exposición (41,8%) y tampoco había visitado ninguna galería de arte (49,3%) o ningún yacimiento arqueológico (44,4%). La mayoría de los que habían visitado un monumento o un museo lo habían hecho hacía más de un año (43% y 43,6%, respectivamente). La minoría de los encuestados había realizado alguna de estas actividades culturales durante los tres meses del estudio (*véase el cuadro III-114*).

En el año 2010 había en las Islas Baleares 62 museos y colecciones museográficas, tres más que dos años antes. Los fondos museísticos de 51 de estos museos ascendían a 977.061, que fueron visitados por unos dos millones seiscientas mil personas. Se rompió así una tendencia creciente desde el año 2002. En 2008 fue el año con mayor número de visitantes, más de tres

millones. El personal que trabajaba en la mayoría de museos era básicamente femenino (57,5%), con contrato permanente (79,1%) y con una jornada a tiempo completo (70,1%) (*Véanse los cuadros III-115, III -116 y III-117*).

De los 62 museos, 30 eran de titularidad pública, la mayoría de los cuales (17) dependían de la Administración local. Los museos privados eran 29, cinco de los cuales pertenecían a la Iglesia. Los museos de titularidad mixta, pública y privada, eran tres. Del conjunto de museos y colecciones museográficas, doce estaban dedicados al arte contemporáneo, once eran casas museo, nueve eran museos arqueológicos, ocho eran de tipo general, y el resto, museos dedicados a las artes decorativas, a las bellas artes, a la ciencia y a la historia natural, etnografía, a la antropología y a la historia, entre otras (*ver los cuadros III-118 i III-119*).

6. LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende dar continuidad a las series iniciadas en periodos anteriores. Esta tarea se ha visto muy dificultada por las graves carencias de información que el sistema de servicios sociales presenta en estos momentos. Si el hecho de la dispersión de la información y la falta de criterios de homogeneización en la sistematización, recogida y explotación de los datos propios de los servicios sociales ya eran una característica tradicional en el sistema, este hecho se ha visto agravado durante este último año.

Aún así, se han podido mantener las principales series en cuanto a la actividad de los servicios sociales de atención primaria.

No se ha podido abordar el análisis de dos ámbitos como son el de la protección a la infancia y el del gasto en materia de servicios sociales. Los motivos son diferentes y esperamos que coyunturales.

En el primer apartado "Servicios sociales, condiciones de vida e inclusión social. Las personas destinatarias de los servicios sociales en las Islas Baleares y la población beneficiaria "se aborda el análisis de la intervención en atención primaria desde la actividad generada por los servicios sociales de atención primaria. A continuación, también se analizan los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas se hace un repaso a las principales prestaciones económicas de las cuales son proveedoras los servicios sociales.

En el apartado destinado a analizar los recursos desde la dimensión sectorial, en esta edición aborda el tema de la pobreza infantil y de las medidas judiciales aplicadas a menores infractores. En cuanto a las personas mayores, el análisis es más breve, mientras que con respecto a la intervención en el sector de la atención a la mujer, el análisis incorpora los principales datos de actividad en este ámbito.

En la edición anterior de la Memoria hacíamos mención que el hecho más destacable durante el año 2010 era que éste constituía el primer año completo después de que el año 1999 se promulgara la segunda Ley reguladora de los servicios sociales que ha tenido nuestra comunidad autónoma: la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares.

El año 2010 debía ser el primer año de desarrollo de dicha norma. El balance, a finales del año 2010, fue el de un importante desarrollo normativo de los diferentes aspectos y sectores de los servicios sociales en las Islas Baleares. Esta tarea debía concretar mediante la publicación y desarrollo de la cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares, 2011-2014 y del proyecto de Decreto por el que se regularían los principios generales y la coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos, las titulaciones y los ratios, y la figura del profesional de referencia y su relación con las personas usuarias. Ambos proyectos, a finales del año 2010 estaban en fase de tramitación muy avanzada.

Este desarrollo normativo debía poner las bases para la construcción de un sistema de servicios sociales moderno, eficaz, racional y basado en criterios de análisis de necesidades de la población, más que en otros factores de tipo clientelar u oportunista.

El año 2011 ha estado caracterizado por diferentes factores que han tenido como consecuencia la práctica parada del despliegue de la ley y lo que es aún más grave, de la actividad de gran parte de los recursos propios de los servicios sociales. Este frenazo en seco ha afectado tanto al sector público como al privado. Consideramos muy destacable el hecho de que en un momento en el que las familias y las personas atraviesan por momentos de extrema gravedad con relación a la provisión de recursos y servicios de uso cotidiano y en ocasiones, básicos, constatamos la reducción de la actividad, la atención y las prestaciones sociales.

Entre los factores que han provocado este hecho hay que destacar, como los más importantes, los siguientes:

En primer lugar, la dinámica y acentuación de la crisis que, lejos de aliviarse, ha seguido atacando a los colectivos más vulnerables de la población, que han visto incrementada notablemente la situación de vulnerabilidad. Esta dinámica está haciendo extensiva a sectores de población que tradicionalmente formaban parte de las capas medias de la sociedad. Son destacables y preocupantes los indicadores sobre incremento de la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, ya avanzados por Cáritas¹⁰ en su estudio sobre pobreza en España.

Por otro lado, la dinámica de recortes continuados puesta en marcha por el Gobierno ha afectado de lleno entidades y servicios sociales que han tenido que reducir hasta mínimos la actividad o, incluso, darla por finalizada. Cabe recordar que las instituciones del tercer sector y los servicios sociales públicos, dada su naturaleza ajena al lucro, no pueden regirse por normas de libre competencia o de mercado. Cabe recordar que los servicios sociales, por definición, son y serán deficitarios porque su razón de ser, la finalidad y los objetivos, son otros. La construcción de casimercados en el ámbito de los servicios sociales implica la destrucción y la pérdida de eficacia. Esta característica los hace especialmente vulnerables a cualquier variación a la baja en las fuentes de financiación. Esta regresión en las políticas asistenciales es un hecho destacable y constatable, presente en casi todos los indicadores asistenciales de este apartado.

Finalmente, y como tercer factor a mencionar, vale decir que el año 2011 fue también un año electoral, y siempre que ello se produce se generan cambios de organización derivados de las diferentes prioridades políticas, que afectan de forma notable las dinámicas de los servicios sociales. Este factor ha sido muy importante, dado que en el orden metodológico, este año, la estructura de este apartado se ha visto condicionada por la escasa información disponible actualmente. No se ha podido disponer de las memorias de los consejos insulares ni tampoco de las de los diferentes departamentos, áreas o negociados del Gobierno de las Islas Baleares, que actualmente todavía no han hecho públicas las memorias de actividad referidos al ejercicio 2011. La

¹⁰ *Caritas- Foessa (2012). Exclusión y desarrollo Social. Análisis y perspectivas 2012. Madrid: Caritas- Fundación Foessa*

reestructuración que, de hecho, se está produciendo en la Administración pública de servicios sociales, y que está lejos de clarificarse, dificulta en gran medida la racionalización de la información y estamos convencidos de que también lo hace en cuanto a la gestión de los servicios sociales.

6.2. SERVICIOS SOCIALES, CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL:

LAS PERSONAS DESTINATARIAS LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

En las Islas Baleares, el año 2011 había 416.968 hogares. La composición media de estos hogares se sitúa, al igual que el año 2010, en 2,6 miembros por hogar. Cabe destacar que la categoría de hogar más frecuente es la de hogares formados por dos personas (31,11%), seguida por la de los hogares con tres personas (25,19%) y una persona, respectivamente (21,11%). En el 8,16% se sitúa la media balear de hogares unipersonales.

6.3. EL SISTEMA PÚBLICO Y PRIVADO DE SERVICIOS SOCIALES:

LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La gestión de los servicios sociales comunitarios, como sustentadores de los servicios de mayor proximidad al ciudadano, corre a cargo de los municipios con el apoyo de los respectivos consejos insulares. Este primer factor genera la desagregación de los datos de actividad de los servicios sociales de atención primaria. En este momento, al igual que en años anteriores, aunque no se dispone de un sistema de registro de la actividad de este nivel de los servicios sociales que unifique toda la labor realizada por los diferentes municipios. La única base de datos que permite una cierta explotación global es la que se genera vinculada al Plan concertado de prestaciones básicas (PPB), vigente desde el año 1986 en la CAIB.

Según el Plan concertado de prestaciones básicas, en las Islas Baleares se cuenta con un total de 103 unidades de trabajo social, distribuidas de la

siguiente manera: 87 en Mallorca, ocho en Menorca, siete en Ibiza y una en Formentera.

Los únicos municipios que tienen registrado personal dedicado a tareas de dirección corresponden a Mallorca, mientras que en el resto de islas no existe esta figura. Dado que es indiscutible que en Menorca, Ibiza y Formentera, realmente existen trabajadores que tienen como función asignada la de dirigir recursos sociales, creemos oportuno considerar que algo hay que mejorar en el sistema de registro del personal destinado a esta finalidad (*véase el cuadro III-120*).

En términos globales, es decir, si integramos el personal de plantilla y el de prestaciones, los profesionales que presentan el mayor despliegue son los auxiliares de trabajo familiar, más conocidos como trabajadores familiares, seguidos por los trabajadores sociales, personal administrativo y educadores sociales. Esta composición responde a la propia dinámica del PPB y la lógica interna de la evolución de los servicios sociales (*véase el cuadro III-121*).

6.3.1. LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2011, los servicios sociales comunitarios atendieron un total de 88.239 usuarios, 22.891 personas menos que el año anterior. Sería necesario que este decremento espectacular fuera analizado con más detenimiento. Es muy sorprendente considerar que la profundización en la situación de crisis genere menos demandas sociales. Además, la posible reducción de demandas derivadas de inmigrantes no guarda relación con su descenso demográfico. Como hipótesis sería necesario, además de los mencionados, considerar dos factores explicativos: la reducción de prestaciones sociales y el miedo de efectuar demandas ante el endurecimiento de las actuaciones públicas de protección social. En la primera de las posibilidades, es bien conocido como la reducción de la oferta reduce inexorablemente la demanda.

Se tramitaron 21.601 expedientes en que la demanda no era individual, sino familiar. En cuanto a los beneficiarios de prestaciones según colectivo, la información se presenta desagregada por islas (*véase el cuadro III-122*).

6.3.1.1. Mallorca

En el caso de Mallorca, el colectivo que mayor volumen de intervenciones ha registrado es el que corresponde a familia, con un 25,90% sobre el total de intervenciones realizadas en la isla. A continuación, el colectivo de personas mayores aparece en segundo nivel, con un 15,61% sobre el total de demandas, y en tercer lugar, con un 14,46% aparece el colectivo de personas inmigradas. Cabe destacar el elevado número de beneficiarias que alcanza también el colectivo de la mujer (9,65%).

6.3.1.2. Menorca

En cuanto a Menorca, el mayor número de intervenciones se ha generado con relación al colectivo de las personas mayores. Este supone el 41,35% del total de intervenciones efectuadas por los servicios sociales de atención primaria de la isla.

Después, como colectivo con mayor número de beneficiarios, aparecen las familias. Estas suponen el 19,42% del total de los beneficiarios, seguidas muy de cerca por el colectivo de las personas inmigradas, que implican el 16,78% del total de beneficiarios de Menorca. Desde una dimensión cualitativa también son destacables los valores alcanzados por los colectivos de las personas con discapacidad y los niños. Estos han sido 1.070 y 428 beneficiarios, respectivamente, aunque con valores relativos sólo suponen el 8,84% y el 3,54% sobre el total de personas beneficiarias.

6.3.1.3. Ibiza

En cuanto a Ibiza, a diferencia del ejercicio anterior, el mayor número de intervenciones ha sido sobre personas mayores, y han llegado a los 25,91 sobre el total de personas beneficiarias de la isla. A continuación, aparecen las familias, con un 20,58%. En tercer lugar, con un 15,68%, aparece el colectivo de las personas inmigradas. Las otras intervenciones presentan ya valores mucho más bajos, aunque hay que destacar, por la especial significación que tiene, el 9,53% que presentan las intervenciones sobre infancia (808 beneficiarios).

6.3.1.4. Formentera

En el caso de Formentera, observamos como el colectivo que mayor número de intervenciones ha alcanzado es el de las personas inmigradas (27,83%), con unos valores de unos cinco puntos más que en el ejercicio anterior. Después aparece el colectivo de familias, con tres puntos más que el año 2010 (22,40%) y, finalmente, en cuanto a valores de una cierta significación, aparecen los colectivos de infancia (7, 24%) y mujer (8,82%).

6.4. PRESTACIONES ECONÓMICAS

6.4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)

6.4.1.1. Fondo de asistencia social (FAS)

Prestación destinada a titulares de la pensión del antiguo fondo de asistencia social, pensiones otorgadas por motivos de ancianidad o invalidez. Estas prestaciones están derogadas, pero aún se pagan a los antiguos titulares. En las Islas Baleares hay un total de 16 personas que las perciben, 14 menos que el año 2010.

6.4.1.2. Fondo de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Constituyen pensiones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. Van dirigidas a personas discapacitadas para sufragar gastos médicos y farmacéuticos de los no titulares o beneficiarios de una tarjeta de contribuyente, y también cubren gastos de transporte. En las Islas Baleares, se mantiene constante el número de perceptores de LISMI respecto al año anterior, que fueron 304.

6.4.1.3. Tarjeta básica

Prestación no periódica de ámbito de la Comunidad Autónoma que complementa la pensión no contributiva destinada a personas mayores de 65 años o personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2010, fecha en la que había 388

perceptores de estas ayudas, lo que denota un incremento importante respecto a los años anteriores 2009 (257), 2008 (262) y 2007 (284).

6.4.1.4. Ayudas al alquiler

En este caso los últimos datos disponibles también corresponden al año 2010. Se trata de un complemento de pensión de ámbito estatal que tiene por finalidad ayudar a sufragar una parte de los gastos de alquiler a las personas receptoras de pensiones no contributivas. En las Islas Baleares, 419 personas percibían esta pensión asistencial en el año 2010.

Si las ponemos en relación con los beneficiarios potenciales (los perceptores de pensiones no contributivas), estas personas suponían el 5,81% de estos pensionistas, una proporción, que es mucho más alta en Mallorca (6,64%) que en las otras islas (2,81% en Menorca, 1,60% en Ibiza y 0% en Formentera, donde nadie recibe estas ayudas).

6.4.1.5 Renta mínima de inserción (RMI) y prestaciones económicas de emergencia social

La renta mínima de inserción es una prestación otorgada a personas con riesgo de exclusión social, cuyo objetivo es la inserción social y laboral de las personas y obliga a los beneficiarios a recibir formación para asegurar este objetivo.

El gasto de nuestra comunidad autónoma, hasta el año 2007, ha mantenido unos valores de crecimiento moderado. A partir de este año, el gasto no ha hecho sino crecer de forma muy notable (*véase el gráfico III-27*).

El gasto este año es de 6,499.457, 63 euros, lo que supone un crecimiento relativo respecto al año 2010 del 19,8%. Hay que matizar que parte de este gasto ha sido asumido por los consejos insulares (un total de 3,534.372, 35 euros), y que en el caso de Mallorca supone un 90,8% del total de la aportación de los consejos, por en Menorca es del 7,6%, para Ibiza es del 1, 8% y para Formentera del 0,1% (*véase el cuadro III-123*).

Del total del gasto, Mallorca consiguen un 87,53%, Menorca un 7,73%, Ibiza un 4,62% y Formentera un 0,12%.

El mayor gasto por titular corresponde a Mallorca, con 2.905,41 euros, 49,38 euros más que el año anterior, seguida de Ibiza, con un gasto de 2.887,90 euros, 647,09 euros más que el año anterior. Menorca ha destinado la cantidad de 1.939,98 euros por titular, 794,17 euros más por titular y, finalmente, en Formentera se ha destinado la cantidad de 1.311,16 euros por titular, 136,75 euros más por titular que el año anterior (*véase el cuadro III-124*).

Con relación al número de beneficiarios (titulares) de la RMI, éste ha sufrido también una evolución ascendente que se concreta en 251 nuevos usuarios para todas las islas (*véase el gráfico III-28*).

6.4.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL

La persistencia en la coyuntura de crisis que está sufriendo durante el período comentado, hace que el análisis de estas ayudas siga siendo especialmente significativo. Estas ayudas, de carácter extraordinario y, por tanto, de naturaleza no periódica, van dirigidos a personas y familias que "antes de la crisis actual, con los ingresos económicos que tenían, podían cubrir sus necesidades básicas, y que nunca se habían visto en la necesidad de acudir a los servicios sociales municipales o bien eran usuarias de manera muy ocasional"¹¹.

La duración de la prestación es de un mínimo de una semana y un máximo de 12 meses.

Durante el año 2011 las ayudas se han suministrado a 15.464 beneficiarios, aunque en este momento no disponemos de los datos de Menorca.

Cabe destacar que con relación al ejercicio 2010 se ha producido una reducción de 2.084 personas beneficiarias de las ayudas de emergencia social. Aunque, como ya se ha mencionado, no se tienen datos de Menorca del año 2010, en esta isla hubo 816 perceptores. Suponiendo que se mantenga constante el número de ayudas, si añadimos éstas a las del año 2011, aunque

¹¹ Informe Gobierno de las Islas Baleares (2009). Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección General de Planificación y Formación de Servicios Sociales

resultaría que se han concedido 1.268 menos que el año 2010. Esta reducción es muy notable en el caso de Mallorca, donde se han concedido 1.544 ayudas menos que el año 2010. En Ibiza y Formentera la tendencia ha sido creciente, con 267 y nueve prestaciones más que el año anterior, respectivamente (*véase el cuadro III-125*).

6.5. LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES

6.5.1. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD

6.5.1.1. Pobreza infantil y juvenil

La pobreza en las Islas Baleares afecta de forma muy especial a niños y jóvenes. Según UNICEF, el porcentaje de pobreza infantil en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el año 2008 se situaba en un 22,6%, la octava de las comunidades autónomas con mayor índice de pobreza infantil¹². En el año 2010, según la misma institución¹³, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ya ocupa el peor quinto lugar en riesgo de pobreza infantil (0-17 años). Este riesgo se sitúa en un 32,4%, sólo por debajo del que presentan las ciudades autónomas de Melilla (47,6%), Ceuta (46,2%), la Región de Murcia (33,6%) y la Comunidad Autónoma de La Rioja (32,9%).

Obviamente, dado el peso demográfico de Palma sobre el conjunto de las Baleares, es en esta ciudad donde se concentra un gran número de situaciones de pobreza infantil. La estimación de la incidencia de las situaciones de pobreza infantil en Palma se ha efectuado a partir de la aplicación de indicadores de referencia provenientes del estudio que sobre esta temática publicó la Fundación Foessa el año 2012¹⁴. Así, la tasa de pobreza infantil

¹² UNICEF (2010). *La infancia en España 2010-2011. La infancia en España 2010-2011*. Madrid: UNICEF-España. Madrid: UNICEF-España.

¹³ UNICEF (2012). *4 UNICEF (2012). La infancia en España 2012-2013. La infancia en España 2012-2013*. Madrid: UNICEF-España. Madrid: UNICEF-España.

¹⁴ Caritas-FOESSA (2012). *5 Caritas-FOESSA (2012). Análisis y perspectivas 2012: exclusión y desarrollo social. Análisis y perspectivas 2012: Exclusión y desarrollo social*. Madrid: Caritas –FOESSA. Madrid: Caritas-FOESSA.

grave subiría hasta el 7%, cifra que corresponde a 10.102 menores de entre 0 y 18 años. La tasa de pobreza infantil, ascendería al 13,2%, que corresponde a 19.048 menores de entre verdad 18 años *(véase el cuadro III-126)*.

El tema de la atención a la infancia en situación de pobreza ha sido abordado de forma específica durante el año 2011 por la red EAPN-Baleares. Este está financiando en parte por el programa CaixaProfinancia, mediante su modelo de promoción y desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Esta financiación es notable e importante en un momento en el que la intervención del sistema público no es suficiente para dar respuesta a las situaciones de necesidad y pobreza infantil evidenciadas, lo que conlleva riesgos importantes. El más evidente es el hecho de que estas ayudas no derivan de un derecho de ciudadanía, es decir, son gratificables, dado que tanto la entidad financiadora como las entidades que administran y suministran estas prestaciones son de carácter privado. Hay que plantearse qué podría suceder si estas entidades decidieran o se derramen obligadas a interrumpir el programa.

El programa se define como un programa que busca “ aumentar las oportunidades educativas” de la infancia y adolescencia (0-16 años) en situación de pobreza relativa.

Las edades de los menores hijos de familias que recibieron prestaciones en forma de bienes o servicios son muy tempranas. De hecho, el colectivo que más ayudas necesitó fue el de familias con niños y niñas con edades comprendidas entre los cero y los dos años *(véase el gráfico III-29 y el cuadro III-127)*.

6.5.1.2. Protección de menores y justicia juvenil

En esta ocasión, en el momento de cerrar la redacción de este informe, no se dispone de los datos correspondientes a la actividad de los servicios de protección de menores que los consejos respectivos deberán suministrar a la comunidad autónoma de forma periódica.

Centraremos el análisis en los menores en conflicto social. Asimismo, los datos de que disponemos corresponden al año 2010. No se dispone de datos de actividad del año 2011.

En el año 2010, se aplicaron un total de 961 medidas. En cuanto a las medidas distintas al internamiento, 111 fueron notificadas a mujeres y 850 a hombres. La medida que aparece con mayor frecuencia de notificación es la que corresponde a la libertad vigilada, con un total de 335 ejecuciones. A continuación se sitúa la medida de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, con 299 medidas ejecutadas. Por debajo encontramos notificaciones correspondientes a la notificación de tareas socioeducativas, con 110 medidas ejecutadas.

En cuanto a las medidas de internamiento, estas alcanzaron un valor de 197 medidas. Destaca, sobre las demás, la medida de internamiento en régimen semiabierto. Sorprende el dato de que el IBESTAT publica referida a los internamientos en régimen cerrado, que afirma que han sido siete durante el año 2010. Nos consta que este dato es erróneo y debería revisarlo (*véase el cuadro III-128*).

6.5.2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ¹⁵

Durante el año 2011 se han producido un total de 7.835 reconocimientos de discapacidad, de los cuales 4.222 fueron solicitudes iniciales y 3.613 fueron solicitudes de renovación (*véase el cuadro III-129*).

En el Centro Base del Gobierno de las Islas Baleares consta que, del total de población valorada, 79.555 personas presentan algún grado de limitación de la actividad. Un 86,6% tiene la consideración de persona discapacitada, con unos grados del 33% o más de afectación, y un 13,3% de los solicitantes valorados, dado que no han llegado a ese mínimo del 33%, no se pueden considerar

¹⁵ Gobierno de las Islas Baleares (2011). Memoria año 2011 del Centro Base.. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Palma. Palma. También se puede consultar el apartado 7 de este capítulo para ampliar esta información.

como discapacitados, aunque presenten alguna limitación (*véase el cuadro III-130*).

En cuanto a la distribución de la discapacidad por edad y sexo observamos como la franja 18-64 años es la que concentra más efectivos. Esto parece lógico, debido a la gran amplitud del intervalo de edad con relación a los otros intervalos (*véase el cuadro III-131*).

Una de las tareas importantes vinculadas al colectivo de las personas con discapacidad es la de la detección temprana de las mismas. Esto tiene efectos importantes sobre el tratamiento y estimulación de los niños afectados. Esta tarea es responsabilidad del Servicio de Atención Temprana del Gobierno de las Islas Baleares. Durante el año 2011 su actividad se recoge en los cuadros correspondientes (*véanse los cuadros III-132 y III-133*).

En total, se atendió un conjunto de 272 niños, 61 más que en el ejercicio 2010, y recibieron diferentes tratamientos (*véase el cuadro III-134*).

6.5.3. LAS PERSONAS MAYORES

Cabe destacar que durante el año 2011 no se han abierto los centros de noche. Los recursos que ofrecen mayor número de plazas son los residenciales, con un total de 3.072 plazas en toda la comunidad autónoma. A continuación aparece la oferta correspondiente a centros de día, con 936 plazas (*véase el cuadro III-135*).

En cuanto a los datos referentes al desarrollo de las ayudas de atención a la dependencia, en diciembre de 2011 se habían producido 155 bajas y en enero de 2012, 256 bajas. Sólo se produjeron 23 altas en el mismo mes de enero.

Hasta el mes de julio del año 2010 se concedieron 5.831 ayudas, y hasta el mes de julio del año 2011 en fueron concedidas 6.887. No disponemos de los datos parciales de ayudas concedidas durante el período julio 2011-diciembre de 2011, pero sí de los datos totales hasta el mes de marzo de 2012. En esta fecha el número de ayudas concedidas era de 7.038, es decir, 151 personas más.

6.5.4. LA MUJER

Al igual que hemos hecho con el sector de personas mayores, también en el apartado de la mujer analizaremos la oferta existente con relación a las necesidades a que habría que dar respuesta *(véanse los cuadros III-136 y III-137)*.

Vemos como, en ocasiones, la oferta actual, al igual que el año 2010, está ligeramente sobredimensionada en algunas zonas, mientras que en otros es deficitaria. La propuesta del Gobierno reequilibra la dotación de recursos y hace una distribución más equilibrada en cuanto a la ubicación de estos recursos.

En cuanto a las viviendas para la reinserción social para las mujeres víctimas de la violencia de género, durante el año 2011 se han concedido dos, destinados a dos mujeres y a dos niños. Este dato es el menor desde el año 2004, en que se concedieron tres. El año en el que mayor número de viviendas para la reinserción social de mujeres víctimas de violencia de género se concedieron fue en 2008, en que fueron 19 las viviendas concedidos *(véase el cuadro III-138)*.

Con relación a los expedientes abiertos durante el año 2011, estos fueron 119. La entidad que más expedientes recogió fue el SADIF (39) *(véase el cuadro III-139)*.

6.6. FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La desaparición del anterior órgano gestor de las prestaciones en materia social, la Conselleria de Bienestar Social, que se diluye dentro de la Conselleria de Salud, Familia y Bienestar Social actual, impide establecer una comparación con el gasto efectuado el año 2011 con otros ejercicios anteriores. No se dispone de los datos de liquidación que habría que analizar, partida a partida, para determinar cuál ha sido el gasto real destinado a los mismos fines en materia social en ejercicios anteriores.

7. EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

7.1. INTRODUCCIÓN

La promoción de la autonomía y la atención a la dependencia se han convertido en un derecho universal y subjetivo con la Ley estatal 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en adelante LAPAD, y la aprobación durante el 2010 de tres decretos que regulan diferentes aspectos de la ley de dependencia en las Islas Baleares.

La atención de las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye una de las principales prioridades en materia de política social y de salud en las sociedades desarrolladas.

La Encuesta de Discapacidad, autonomía y dependencia (EDAD, 2008), así como el trabajo de campo anterior: la EDDDES (1999), que fue la primera prospección que recogió la situación de la discapacidad con datos globales de España y agregadas por comunidades autónomas, y la Encuesta modular de hábitos sociales (2010), que permite actualizar los datos sobre dependencia en Baleares, han generado un conjunto de informaciones estadísticas de carácter sociodemográfico que han permitido establecer un amplio abanico de series cuantitativas con relación a la autonomía personal y la atención a la dependencia.

Asimismo, y respecto a las Islas Baleares, se han llevado a cabo investigaciones específicas en este campo que han puesto el énfasis en los aspectos siguientes: a) hacer el análisis de la situación de la atención a la dependencia por territorios: municipio a municipio y por agregados, b) el estudio de los sujetos receptores del nuevo derecho que prevé la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia (LAPAD), c) el reconocimiento de la realidad de los familiares cuidadores encargados de atenderlos; d) el proceso de desarrollo del sistema de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia (SAAD) y de las prestaciones asociadas al derecho y e) el estudio de los factores de

prevención a través de la observación y análisis de los programas comunitarios. Los datos obtenidos se han publicado o incorporado a las redes en línea en documentos de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social del Gobierno de las Islas Baleares, el Anuario del envejecimiento de las Islas Baleares y las propias memorias del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares (*ver las memorias correspondientes entre los años 2008 y 2010*).

También, en el año 2011 el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, publicó el 4 de noviembre de 2011 un informe sobre el estado de la cuestión de la Ley 39/2006 con información detallada por comunidades autónomas sobre el desarrollo de la ley¹⁶.

En las Islas Baleares hay un 10,6% de personas dependientes, porcentaje que se mantiene estable respecto a años anteriores. El colectivo de las personas mayores de 65 años sigue siendo, con diferencia, el más numeroso, tanto en lo referente a la discapacidad como a la dependencia. Respecto del total de personas en situación de dependencia, el grupo de personas mayores de 65 años supone un 58%. En cuanto a los datos de personas con discapacidad hablaríamos de 78.552 personas.

En este apartado analizamos el calendario de despliegue de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), su desarrollo normativo, la evolución del número de personas con falta de autonomía personal, el desarrollo del SAAD en las Islas Baleares y las plazas de catálogo de los servicios de dependencia y promoción de la autonomía personal.

7.1.1. CRITERIOS MARCO

Este apartado se puede consultar en la Memoria del CES 2010, páginas 553 y 554.

7.1.2. CALENDARIO DE DESPLIEGUE

¹⁶ Datos extraídos del Informe de Gobierno para la evaluación de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia (4 de noviembre, 2011). Ver página web: <http://www.dependencia.imserso.es/> (Fecha de consulta 25-04-2012).

La puesta en marcha a partir de 2007 de la LAPAD incluía, para poner en marcha el funcionamiento del sistema, la implantación de un calendario de actuación marcado en el período 2007-2014. Este calendario prevé la aplicación progresiva de las ayudas y servicios de la dependencia que hasta 2010 había alcanzado las siguientes acciones:

- 2007: personas valoradas en el Grado III de gran dependencia, niveles 2 y 1.
- 2008-2009: personas valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 2.
- 2009-2010: personas valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 1.

A partir de 2011 (y hasta el 2014) estaba prevista la aplicación del derecho a los casos de dependencia moderada (grado I), pero debido a cuestiones presupuestarias ha quedado suspendida la aplicación de las prestaciones en este nivel. La modificación en la aplicación de la Ley 39/2006 de dependencia queda recogida en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público del BOE núm. 305 de 2011.

Al margen de esta cuestión, a finales del año 2011 se hicieron públicos los resultados de evaluación de la LAPAD elaborado por el Ministerio (MSPS). En el capítulo de conclusiones se reconocen los avances en el número de personas atendidas, aunque se considera que el SAAD no da respuesta a todas las personas necesitadas, ni tampoco lo hace en el tiempo adecuado. Se constata, además, una cierta estabilización en el número de perceptores que se debe en parte al descenso en los recursos destinados al sistema. En cuanto a la gobernanza, el capítulo de conclusiones reconoce que la implicación de las diferentes administraciones públicas ha sido muy importante aunque establece la necesidad de cumplir la Ley y los acuerdos, tanto con respecto a la cartera de servicios y los procedimientos administrativos como en cuanto a la financiación del sistema que debería ser estable. A pesar de ello, en el año 2012 el gobierno central ha anunciado, en los presupuestos de 2012, un

recorte previsto de 283 millones en la financiación del Sistema de atención a la dependencia.

Sería oportuno, en este apartado, hacer una breve referencia a la renuncia del Gobierno central en el recorte de 283 millones en los presupuestos del año 2012 en la financiación del Sistema de atención a la dependencia. Si es cierto que es una medida que afecta al desarrollo del sistema a lo largo del año en curso, también lo es que no se trata sólo de una merma de recursos, sino que esta cantidad en su conjunto corresponde a la aportación que el Estado hace del nivel acordado de financiación, uno de los tres niveles que configura el modelo de financiación de este sistema de protección. Este hecho en concreto supondrá que las Baleares dejarán de percibir una cantidad que llega a los 5.215.497€. Implica la ruptura del modelo de financiación, lo que, entre otras cuestiones, supone:

- El incumplimiento del Gobierno central de un compromiso de financiación que le corresponde por ley, ya que desaparece completamente el nivel acordado de financiación.

- La renuncia del Gobierno a exigir el compromiso de cofinanciación de las CCAA, mediante los convenios correspondientes que desarrollan este nivel de financiación.

- La renuncia del Gobierno a hacer transparentes los compromisos anuales de financiación de las administraciones, que a lo largo de estos años se han conocido a través de la publicación oficial de estos convenios realizados entre la Administración general y las CCAA.

- El abandono del Gobierno del hecho de utilizar los convenios como instrumento que permite orientar y comprometer el gasto de las CCAA, para garantizar la suficiencia de prestaciones y el ejercicio efectivo del derecho subjetivo de atención a las personas en situación de dependencia.

- También supondrá la desaparición del incentivo que actualmente tienen las CCAA para incrementar el número de beneficiarios de las prestaciones de dependencia, ya que este fondo se distribuía únicamente teniendo en cuenta los beneficiarios efectivamente atendidos. Por lo tanto, es probable que se

incremente el número de personas que, aunque tengan el derecho de ser atendidos, siguen en listas de espera para acceder a una prestación.

Esta desaparición del nivel acordado de financiación tuvo, lógicamente, una incidencia clara en el calendario de aplicación del SAAD y, por tanto, creemos que, como mínimo, la debemos mencionar.

7.1.3. DESARROLLO NORMATIVO¹⁷

En cuanto a la normativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, durante el 2011 recogemos:

- Modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de dependencia publicada en el núm. 315 del BOE del 31 de diciembre de 2011 en que se establece la nueva redacción del primer apartado de la disposición final primera de la citada ley, que queda redactada en los siguientes términos:
 - a. «1. La efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en esta Ley se ejercerán progresivamente, de forma gradual, y se realizarán de acuerdo con el calendario siguiente a partir del día 1 de enero de 2007:
 - i. El primer año (2007) a las personas que sean valoradas en el Grado III de gran dependencia, niveles 1 y 2.
 - ii. El segundo (2008) y tercer año (2009) a las personas que sean valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 2.
 - iii. El tercero (2009) y cuarto año (2010) a las personas valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 1.
 - iv. El quinto año, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, a las personas valoradas en el Grado I de dependencia moderada, nivel 2.

¹⁷ Véase: Memoria del CES 2010, página 555.

v. A partir del 1 de enero de 2013 se hará efectivo el derecho a prestaciones del resto de personas valoradas en el Grado I de dependencia moderada, nivel 1. "

- RD 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por otra parte, la Administración General del Estado no ha incorporado novedades significativas en el desarrollo de la LAPAD, únicamente se han incluido los Reales Decretos de actualización del nivel mínimo de protección y de prestaciones económicas.

Los cambios en el calendario de aplicación de la LAPAD quedan recogidos en la Ley 9/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2012. Los cambios introducidos hacen referencia a la disposición final decimotercera que establece la modificación del Decreto 56/2011, del 20 de mayo¹⁸, por la que se aprueba la cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares, que modifica el calendario para conceder las prestaciones ya garantizadas a los usuarios, según el grado y nivel por la Ley 39/2006 de promoción de la dependencia y la autonomía personal.

Las prestaciones garantizadas se concederán en las fechas que se indican a continuación:

- Servicios de Teleasistencia no vinculados a la situación de dependencia: 1 de enero de 2014.
- Servicio de ayuda a domicilio no vinculado a la atención a la dependencia: 1 de enero de 2014.
- Servicio de alojamiento alternativo: 1 de septiembre de 2013.

¹⁸ Los datos de la Ley 9/2011 de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de la modificación del Decreto 56/2011 se han consultado en el BOIB núm. 195 EXT del 30-12-2011, pág. 98. Ver página web: <http://boib.caib.es/pdf/2011195/mp77.pdf> (Fecha de consulta 23-04-2012).

- Servicio de atención a personas dependientes incapacitadas judicialmente: 1 de septiembre de 2013.
- Servicio de domiciliación y empadronamiento: 1 de julio de 2013.
- Ayudas para la cobertura de las necesidades básicas: 1 de septiembre de 2013.
- Prestaciones de la renta mínima de inserción: 1 de julio de 2014.
- Prestación económica para mujeres víctimas de la violencia de género: 1 de julio de 2011.
- Prestación económica para personas que han sido tuteladas por la Administración: 1 de octubre de 2013.

Esta modificación de fechas en la aplicación de las prestaciones genera un retraso de un año y medio de media respecto del calendario actualizado en el Decreto 56/2011 de 20 de mayo.

7.1.4. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y LAS INSTITUCIONES

Este apartado se puede consultar en la Memoria del CES 2010, páginas 556 y 557.

7.2. PERSONAS CON FALTA DE AUTONOMÍA PERSONAL

Las personas en situación de dependencia representan un 3,6% del total de población de Baleares y la población con discapacidad un 7,1%. Estos datos porcentuales para el 2011 son casi idénticos a los registrados para el año 2010 (*ver el cuadro III-140*).

La distribución de personas con falta de autonomía personal por edad presenta una distribución similar a la del año anterior. El grupo de personas mayores de 65 años es el colectivo con falta de autonomía personal más numeroso con relación a la población total (14,3%). La población con discapacidad representa un 7,1% respecto de la población total y la población de menos de cinco años representa un 5,4% del total de población en Baleares, según datos de la EDAD 2008. Por otra parte, los diferentes colectivos con falta de autonomía

personal respecto del total de personas del mismo grupo de edad representan un 16,2% en el caso de las personas dependientes mayores de 65 años y un 1,4% en el caso de los menores de cinco años. La distribución de la población mayor de 65 años con discapacidad y dependencia, respecto del total de personas de cada colectivo con falta de autonomía, presenta una mayor concentración en el caso de mayores de 65 años dependientes (63,5%) que en el de mayores de 65 años con discapacidad (49,9%). Por tanto, los colectivos de más edad presentan de manera más numerosa una situación de vulnerabilidad y de necesidad de ayuda para vivir con autonomía.

7.2.1. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

El envejecimiento progresivo de la población provoca que el grupo de edad mayoritario con necesidades de cuidado personal sea el de personas mayores de 65 años. Asimismo, el tramo de edad que necesita más atención es el de personas mayores de 85 años, en especial las mujeres. En términos generales, en España en el año 2011 la población total alcanzó los 47.190.493 habitantes, de los cuales 8.093.557 tenían más de 65 años, lo que supone un aumento de más de 160.000 personas en este tramo de edad (Véase el [cuadro III-141](#)).

La tasa de envejecimiento en España se sitúa en el 17%. En las Islas Baleares la tasa de envejecimiento es ligeramente inferior (14,3%) ya que los 1.113.114 habitantes de todas las Baleares, 158.671 son mayores de 65 años. Esta diferencia entre la tasa de todo el Estado y la de las Islas Baleares se explica por el fuerte crecimiento de la población total en las Islas Baleares durante los últimos diez años. Igualmente, el crecimiento constante del grupo de edad de personas de edad avanzada es fundamental. En las Islas Baleares el incremento entre 2010 y 2011 de la población mayor de 65 años se traduce en 2.181 personas.

Uno de los efectos del envejecimiento de la población es la importancia creciente del sector de población de personas mayores de 85 años, que si bien porcentualmente es relevante en los últimos cinco años, se ha mantenido constante. En Baleares este grupo de edad se mantiene desde 2006 en poco

más del 6% respecto de la población total (6,5% en 2006 y 6,8% en 2011). En España estos porcentajes son del 8,1% y 8,8%, respectivamente.

En cuanto a la distribución por sexos de las personas mayores de 65 años, se puede hablar de feminización de la vejez. Este hecho es evidente al tener presente la esperanza de vida para ambos sexos. En España los años esperados de vida al nacer son 78,7 años para los hombres y 84,7 años para las mujeres. La distribución de personas mayores de 65 años para 2011 indica que en España hay más mujeres que hombres, con una diferencia de más de un millón de mujeres, frente a un total de poco más de ocho millones de mayores de 65 años. En Baleares esta diferencia es de casi 20.000 mujeres más que hombres, respecto de un total de 158.671 mayores de 65 años. Estas diferencias entre los mayores de 85 años son más grandes, ya que para España y Baleares las mujeres representan más del doble de hombres en ese tramo de edad.

Estas diferencias por sexos también se dan en el análisis de la tasa de envejecimiento para las personas mayores de 65 años respecto del total de población. Esta tasa es superior en España, donde alcanza un valor de 19,4% para las mujeres y 14,8% para los hombres, y en Baleares la tasa de las mujeres es del 16% y la de los hombres del 12,6%. En términos generales esta tasa siempre es superior en el caso de las mujeres. La isla que presenta una tasa de envejecimiento superior (especialmente en las mujeres) es Mallorca, y la diferencia más acusada entre hombres y mujeres es la de Palma y la zona del Pla de Mallorca que registran cinco puntos de diferencia.

Con referencia a la tasa de sobre envejecimiento, que se refiere a la proporción de personas mayores de 85 años respecto de la población de 65 y más años, hay que decir que la tasa en mujeres es siempre superior debido a la mayor esperanza de vida entre éstas. En España la tasa de sobre envejecimiento de las mujeres es del 16,2%, y en Baleares las mujeres registran una tasa del 15,6%. La distribución concreta por islas y zonas es similar a la tasa de envejecimiento. La zona que registra la tasa de sobre envejecimiento femenino más elevada de todas las Baleares es el Pla de Mallorca (18%).

7.2.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La tasa de discapacidad en las Islas Baleares se mantiene con el 71%, por lo que hablaríamos de 79.019 personas con discapacidad, lo que representa un aumento de 467 personas más que el año anterior (véase *el cuadro III-140*).

El colectivo más numeroso que presenta alguna discapacidad es el formado por las personas mayores de 65 años, que suman 39.391 con un aumento de 1.152 personas más que el año anterior.

Por otra parte, el grupo de edad de personas entre 18 y 64 años que tienen alguna discapacidad, representa casi la mitad del total de personas que tienen alguna discapacidad en Baleares con un 48,9%.

7.2.3. MENORES DEPENDIENTES: GRUPO DE 0-5 AÑOS

En la distribución por sexo de los niños de hasta cinco años, así como en el resto de población de niños y jóvenes, es ligeramente superior la presencia de niños. El padrón de 2011 en Baleares registra un total de 30.810 niños menores en este grupo de edad, mientras que las niñas llegan a 28.808. Los datos de niños para España son superiores que las de las niñas, con 1.273.539 de niños menores de cinco años, y 1.197.021 niñas en este mismo tramo de edad. Los menores, tanto en Baleares como en España han disminuido en número respecto al año 2010.

Con relación al número de solicitudes de dependencia de menores de tres años, durante el 2011 se han tramitadas 179, lo que supone un 0,8% sobre el total de solicitudes. Para el conjunto de España, este porcentaje es del 0,4%.

7.2.4. FAMILIARES CUIDADORES

La organización social de los hogares en España se hace, mayoritariamente, bajo la estructura de la familia nuclear. Además, si a este hecho le añadimos la idea de que hay una tendencia demográfica a la feminización de la vejez (las mujeres viven más años), es sencillo deducir que las mujeres serán estadísticamente más numerosas en tanto que cuidadoras de los familiares en situación de dependencia.

El hecho de que los hombres vivan menos años favorece el hecho de que las mujeres perduren socialmente como cuidadoras de sus familiares. Ahora bien, aparte de los factores demográficos y la configuración de la estructura familiar, los modelos sociales tradicionalmente transmitidos y la división sexual del trabajo determinan en gran medida que sean las mujeres las que se encarguen de cuidar a los familiares dependientes, ya se trate del cónyuge, hijos, padres u otros familiares cercanos de la mujer. Hay que tener en cuenta, por tanto, que la mujer no sólo se encontrará más a menudo como cuidadora del cónyuge sino que éste, al morir antes, no ejerce de manera tan extendida el rol de cuidador de la mujer.

Por otro lado, en cuanto a la situación de salud de las mujeres, cabe decir que estas viven más años con alguna patología y deben buscar el apoyo a la red familiar, que de nuevo reclama las mujeres (hijas, nueras) de la familia.

Los datos de población referidas al colectivo de personas cuidadoras, no muestran cambios sustanciales con relación a las del año 2010. Así, como en años anteriores, el potencial cuidador en las Islas Baleares se concentra en el colectivo de mujeres cuidadoras mayores de 65 años, ya que son mujeres que por la diferencia de edad con los maridos y la esperanza de vida inferior de éstos, deben llevar a cabo mayoritariamente la tarea de cuidarlos o de cuidarse mutuamente (parejas de edad muy avanzada). Concretamente, las personas que forman parte del convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, en 2011 en Baleares alcanza un total de 1.274 personas (un 13,4% más que el año pasado). Por sexos, en el conjunto del Estado, la proporción de mujeres que hacen de cuidadoras es muy superior a la de los hombres, las primeras suponen cerca de un 93% y los hombres un 7%.

7.3. DESPLIEGUE DEL SAAD EN LAS ISLAS BALEARES: POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SAAD

El año 2011 es el quinto de vigencia de la LAPAD y ha permitido la incorporación de personas en situación de dependencia de grado I (nivel 2). La aplicación de la ley en España hasta abril de 2012 ha supuesto la recepción por parte de las administraciones de 1.614.748 solicitudes de valoración para optar

a las prestaciones del sistema, lo que supone un incremento del 5% respecto el año anterior.

Por lo que respecta a la distribución territorial de las solicitudes por comunidades autónomas, hasta el mes de enero de 2012 se ha mantenido la misma que en años anteriores, lo que responde a la distribución de la población en los territorios de la España.

En el caso de las Islas Baleares existen déficits de cobertura importantes que sitúan esta comunidad autónoma por debajo de la media estatal. En los siguientes indicadores se ilustra la falta de cobertura:

- La cantidad de personas beneficio con derecho a prestaciones llega a poco más de un millón y medio en el conjunto del Estado, lo que supone el 93% del total de solicitudes del solicitudes valoradas. Esta tasa en las Islas Baleares presenta un mayor desajuste, debido al retraso en la valoración de dependencia de aquellas solicitudes presentadas en fecha 31 de enero de 2012. Este retraso también afecta al número de personas con derecho a prestaciones en Baleares (25.360), es superior al número de solicitudes del solicitudes registradas (24.402), debido a que estas personas a pesar de tener el dictamen hecho y el reconocimiento de la prestación, están a la espera de poder acceder a la prestación, bien porque están pendientes de que alguien cause baja del sistema o porque todavía el sistema no recoge la existencia de ciertas prestaciones que se corresponden con niveles y grados de dependencia más bajos.
- La media en las Islas Baleares con respecto a la cobertura de protección a la dependencia es del 0,93% frente a una media estatal del 1, 59%.
- Según el grado de valoración del nivel de dependencia, Baleares se sitúan por debajo de la media del conjunto del Estado en los niveles de gran dependencia (grado III) y de dependencia moderada (grado I), pero por debajo en los niveles de dependencia severa (grado II). En las Islas Baleares un 30% de las personas valoradas son de grado III, un

34,1% son de grado II y un 24,5% son de grado I (nivel 2). Para el conjunto del Estado los porcentajes se distribuyen en un 37% en el grado III, un 31% en el grado II y un 26% de grado I (nivel 2).

- El porcentaje de personas con dictamen en Baleares que da derecho a prestaciones de servicio en el SAP y que no tiene prescrito un servicio o prestación (PIA) es del 38,8% frente al 28,9% de la media estatal.

- Las Islas Baleares es la comunidad autónoma que registra una cifra más alejada del objetivo de la ley con referencia al tipo de prestaciones para garantizar la cobertura de las personas en situación de dependencia. Las prestaciones económicas se preveían en el planteamiento de la ley como una medida excepcional, para priorizar los servicios de atención a la dependencia dentro y fuera del hogar. Aun así, en Baleares el porcentaje de prestaciones económicas respecto del resto de prestaciones es del 71% (muy por encima de lo que se tenía previsto) y la media de España es de un 45,4%. Estos datos demuestran una cobertura baja en el resto de servicios y una intensidad nula en los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y en la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal. Estos últimos servicios, a diferencia de la mayoría de comunidades autónomas, aún no se han incorporado en el catálogo de servicios y prestaciones del Sistema de atención a la dependencia.

- El total de personas beneficiarias del servicio de atención residencial, se adecua en gran medida a las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia más elevadas, por lo que un análisis de los reconocimientos de esta prestación permite observar como en las Baleares, el 18,50% de las personas con derecho a prestaciones son beneficiarias de una plaza residencial. Para el conjunto de España esta distribución es del 13,35%. Resulta previsible que este servicio se reconozca en menor medida conforme se incorporen al sistema los grados y niveles más bajos.

Debido a que durante el 2010 entraron al sistema las personas dependientes de grado severo en el primer nivel, se incrementó con creces la población atendida en ese momento. Durante el 2011 estaba prevista la entrada de las personas en los dos niveles de dependencia moderada (grado I), ahora bien, debido a la modificación de la Ley 39/2006 las personas que entran en este grado de dependencia no obtendrán la prestación hasta el año 2013 o 2014 según el caso (*véase el apartado 7.1.3*).

Hasta el 2011 las personas incorporadas al sistema han llegado a las 21.956 personas en Baleares y poco más de un millón y medio de personas en toda España (1.610.283) (*Véase los cuadros III-142 y III-143*).

La previsión de población con algún grado de dependencia en las Islas Baleares señala un colectivo de 40.524 personas, de las cuales 25.713 tendrían más de 65 años (*Véase el cuadro III-140*).

7.3.1. SOLICITUDES

El número de solicitudes incorporadas al sistema en 2011 alcanzó las 6.135 personas. Por sexos las mujeres representan un 62% del total y los hombres un 38%¹⁹ (*véase el cuadro III-144*).

La distribución de solicitudes totales por islas presenta unos valores similares en Menorca y Mallorca, que marcan una proporción de 35,2% y de 35,9% respectivamente para los hombres y del 64,8% y del 64,1% respectivamente para las mujeres. En Formentera y en Ibiza la proporción es ligeramente superior para los hombres, con un 39,1% y un 39,5% respectivamente e inferior en las mujeres, con un 60,9% y un 60,5% respectivamente.

Por islas, el 80,9% de solicitudes se han hecho en Mallorca, un 9,7% en Menorca, un 8,9% en Ibiza y un 0,5% en Formentera (*Véase el gráfico III-30*).

Por otra parte, la situación de dependencia entre el número de solicitudes registradas hasta 2011 y la población total en Baleares se sitúa en un 2,6%.

¹⁹ Los porcentajes referentes a las solicitudes incorporadas al sistema durante el 2011 por sexo, son una aproximación respecto de los datos de 2010.

En todos los casos y por islas, las mujeres registran un mayor porcentaje de solicitudes. Menorca registra el porcentaje más elevado de solicitudes, tanto en mujeres como en hombres (con un 2,9% y un 1,6%, respectivamente). Ligeramente por debajo están los porcentajes de Mallorca, con un 2,6% de solicitudes para mujeres y un 1,5% para hombres. Ibiza y Formentera registran porcentajes de solicitudes inferiores tanto en hombres como en mujeres, con porcentajes del 1,1% y el 1,8%, respectivamente en Ibiza, y del 0,8% y el 1,4%, respectivamente en Formentera (véase *el gráfico III-31*).

Esta situación de dependencia respecto del resto de comunidades autónomas, nos indica que las Baleares registran un porcentaje de solicitudes respecto al total de la población inferior al resto de regiones. Porcentualmente, sólo las Islas Canarias se sitúan por debajo de las Islas Baleares (véase *el gráfico III-32*).

En marzo de 2010 el peso porcentual de las solicitudes de las Islas Baleares era del 1,6%, mientras que en enero de 2012 ha pasado a representar el 2,2%. Por lo tanto, se ve un aumento ligero en las nuevas solicitudes. Ahora bien, será cuando el calendario de la ley esté del todo ejecutado (año 2014), que será factible que los registros de nuevas solicitudes dispongan de un crecimiento que podríamos decir vegetativo, es decir, en función del movimiento de población que se incorpora a la dependencia.

Por edades, el grupo de las personas mayores de 65 años registra, desde el inicio del despliegue de la ley, 16.491 solicitudes, lo que supone un 75,1% del total de solicitudes (21.956) en el período 2007-2011. Entre las personas mayores de 65 años, un 69,1% de las solicitudes corresponde a las personas del tramo de edad de 80 y más años, por tanto, las situaciones de dependencia se concentran a medida que aumenta la edad de las personas (véase *el cuadro III-145*).

En España las cifras también son reveladoras en cuanto a la edad de los solicitantes: el 78,2% son mayores de 65 años. El resto de grupos de edad se sitúan en unos valores del 10,4% o inferior. El sector de menores de 18 años representa el 3,5% del total, y el sector de menores de tres años el 0,1%.

El valor total de situaciones acumuladas es de 36.429 y se mantiene la tendencia en el número de solicitudes anuales, lo que debe permitir al Sistema de atención a la dependencia marcar los criterios de gestión necesarios para hacer frente a un volumen de demanda cuantitativamente más estabilizado con relación al desarrollo de la ley iniciado en 2007 *(véase el cuadro III-146)*.

7.3.2. VALORACIONES

Con relación a las valoraciones, durante el 2011 se han realizados un total de 7.667. Por islas, Mallorca registra 6.267 (81,7%), Menorca 719 (9,4%), Ibiza 626 (8,2%) y Formentera 51 (0,7%) *(véase el cuadro III-147 y el gráfico III-33)*.

En cifras absolutas el año 2011 se realizaron casi 800 valoraciones menos que el año anterior, sin embargo, porcentualmente se mantiene en el 2011 el mismo volumen para cada territorio.

7.3.3. DICTÁMENES

Los dictámenes emitidos a partir de las valoraciones y que se traducen administrativamente en la resolución correspondiente alcanzan la cifra de 19.688 *(véase el cuadro III-143)*.

La diferencia con relación al número de valoraciones se debe al esfuerzo en el proceso de normalización y regularización de todas las solicitudes. Esto conlleva las pendientes, las resoluciones de pasarela con derecho y las revisiones. Asimismo, debe tenerse en cuenta la posibilidad que tienen los ciudadanos de presentar la solicitud aunque, una vez se ha realizado la valoración, el dictamen y la resolución, ésta pueda prever un grado y nivel que aún no está dentro del catálogo de prestaciones debido a la aplicación progresiva del calendario (caso de los grados I, niveles 1 y 2, que se encuentran en aplicación progresiva desde el año 2011).

Por islas, en todas ha aumentado el número de dictámenes, y se ha seguido un crecimiento que se mantiene desde los inicios. Si tenemos en cuenta la estabilización del número de las solicitudes, se entiende el esfuerzo que ha sido necesario para regularizar la capacidad ejecutiva del sistema en la tramitación. También puede verse que los dictámenes realizados durante los

cinco primeros años de aplicación de la ley llegan a 52.782, una cantidad muy apreciable (véase *el cuadro III-148*).

Los dictámenes resueltos incorporan la valoración del grado de dependencia del solicitante. El año 2011, respecto del año anterior, muestra unas cifras superiores en los grados I y II, pero un descenso en los dictámenes registrados en el grado III. Este cambio en la concentración de valoraciones según grado resulta lógico si tenemos en cuenta que el calendario de aplicación de la ley preveía las solicitudes de las personas con una situación de dependencia severa durante los primeros años de actuación. El total de personas beneficiarias con derecho a prestación para el conjunto de las Baleares es de 16.801 personas. Si tenemos en cuenta el total de personas valoradas según grado, los datos nos dicen que un 30% de las personas valoradas son de grado III, un 34,1% de grado II y un 24,5% de grado I. La distribución por grados de valoración muestra que a medida que pasan los años desde la aplicación de la ley en 2007, las valoraciones se concentran cada vez más en la categoría central, esto es de grado II (véase *los cuadros III-149 y III-150*).

7.3.4. PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN (PIA). PRESTACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL 2011

Durante el 2011 se han planteado un total de 7.742 resoluciones con prestación reconocida, 35 más que el año 2010. Por islas, 6.412 (82,8%) corresponden a Mallorca, 673 (8,7%) a Menorca, 597 (7,7%) a Ibiza y 55 (0,7%) a Formentera (véase *el cuadro III- 151*).

Por otra parte, y desde la puesta en marcha de la Ley de dependencia, los beneficiarios de activos con prestación reconocida en Baleares alcanzan un número total de 12.856 personas receptoras. Los servicios más comunes son los de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, con 7.571 PIAS (58,9%), la segunda prestación es la de servicios de atención residencial, con 1.970 resoluciones (15,3%); los servicios de los centros de día y noche y las prestaciones económicas vinculadas a servicios mantienen porcentajes del 5,7% y el 2,8%, respectivamente. (Véase *el cuadro III-152*).

Por islas, Mallorca tiene 10.263 beneficiarios, que representan el 79,8% de las personas con derecho a prestación; en Formentera hay 88 personas beneficiarias con derecho a prestación; en Menorca, 1.362; y en Ibiza, 1.143.

En euros, las prestaciones concedidas en términos generales, es decir, las nóminas mensuales para los beneficiarios sin especificar grado y nivel alcanzan los 32.129.052,14 euros anuales, cifra inferior a los 40.307.742,45 euros del año anterior. La disminución en el costo de las nóminas mensuales resulta bastante considerable entre 2010 y 2011. El número total de nóminas fue de 85.239, que corresponden a un promedio de 7.103 beneficiarios cada mes. La media del importe de las nóminas mensuales es de 377,39 euros, 220,58 euros menos que la media del año 2010. Este hecho significa el segundo año consecutivo de descenso de la media mensual de las nóminas de las personas que trabajan en los programas individuales de atención (*véanse los cuadros III-153*).

7.3.5. EVOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA SEGÚN GRADOS

Es importante cuantificar los efectivos de cada fase para observar la eficacia de la gestión de desarrollo y también para saber cómo repercute en cada fase la evolución de la demanda. En 2009, durante las tres primeras fases, hubo un aumento de la tramitación. Este aumento confirmaba el esfuerzo de normalización del procedimiento administrativo, para agilizar al máximo las respuestas a cada fase y procurar reducir en un tiempo razonable la gestión de cada expediente. Precisamente durante el año 2009 se consiguió absorber el impacto de la demanda generada por la implantación de la ley, sobre todo en el momento en el que se empezaron a hacer más valoraciones que no solicitudes se registraban. Durante el 2010 la tendencia se mantuvo con esta distribución, mayor número de valoraciones que de solicitudes y aumento de los dictámenes (solicitudes, 6.990; valoraciones, 8.829; dictámenes, 14.022). En 2011 la tendencia se consolida ya que disminuyen las solicitudes (6.135), las valoraciones son superiores a las solicitudes (7.667) y descienden respecto al año anterior, y las valoraciones aumentan considerablemente respecto de 2010 (16.801) (*véase el cuadro III-154*).

En cuanto a la situación de dependencia según grado, cabe decir que el total de dictámenes recogidos hasta 2011 alcanza un total de 16.801 casos. De este total, un 84,4% de los dictámenes corresponde al grado II de dependencia severa (44,8%) y el grado III de gran dependencia (39,6%). El 32,3% restante corresponde a los casos de dependencia de grado I ²⁰o sin grado de dependencia. Cabe decir que el total de dictámenes en trámite corresponde al 90% de solicitudes (que debemos recordar que alcanza una cifra de 21.956 solicitantes) (véase *el cuadro III-149*).

7.3.6. CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Este apartado se puede consultar en la Memoria del CES 2010, páginas 564 y 565.

7.4. PLAZAS DEL CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DE DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA.

El Gobierno Balear dispuso durante 2011 de 3.769 plazas de la Red Pública de Atención a la Dependencia, que representan un aumento de 1.841 plazas públicas con relación al 2010. Esta variación en los datos ilustra el esfuerzo dirigido a gestionar la atención a la dependencia con servicios que descarguen la familia y a diversificar las prestaciones que, como se ha visto, se centran en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Estas plazas no son las totales existentes, ya que hay servicios de cuidado a la dependencia que se encuentran externalizados los servicios públicos, ya sea a través de empresas privadas de gestión de servicios de cuidado o entidades del tercer sector. Precisamente por la importancia estratégica de aumentar y consolidar las plazas de la red pública y de armonizar las dotaciones con relación a las indicaciones de la ley de dependencia, centraremos el análisis principal en la situación de estas plazas públicas.

Veremos ahora con más detalle las cifras de las plazas públicas disponibles en la XPAD (*ver cuadro III-155*):

²⁰ Cabe decir que los dictámenes con grado I de dependencia han empezado a ser considerados durante el año 2011 en el calendario de despliegue de la ley. Por lo tanto, hasta el año 2010 los dictámenes de grado I han sido considerados como no dependientes.

- La relación de plazas para el conjunto de las Islas Baleares es de 2.874.
- Por islas, Mallorca acumula la mayor parte de servicios (debido a la mayor concentración de población respecto del resto de islas), y tiene una proporción del 25% plazas de centro de día y del 75% de plazas de residencia, con un total de 2.103 plazas. En Menorca, en cambio, la relación es de un 31% para las de centro de día y del 69% para las residenciales, con un total de 308 plazas. Ibiza tiene una proporción más acusada con un 9% para las plazas de centro de día y un 91% para las de residencia, con un total de 403 plazas. Formentera tiene un total de 60 plazas en centro de día.
- El volumen de habitantes de Mallorca supone un análisis diferenciado entre los usuarios de la zona de Palma, Marratxí y Calvià y los usuarios del resto de zonas de la isla.
- Para equipamientos, en la parte foránea de Mallorca²¹ hay 431 plazas de centro de día (60%) y 285 en Palma (40%). Las plazas de
- residencia se distribuyen en 947 (45%) en Palma, Marratxí y Calvià y 1.156 (55%) en la parte foránea.

²¹ *Los datos de la parte foránea de Mallorca hacen referencia a la población residente en las zonas del Raiguer, el Pla, la Tramuntana, el Sur, el Norte y el Levante de Mallorca. Las zonas de Marratxí y Calvià, a pesar de ser poblaciones diferentes de Palma, son contabilizadas junto con la población de la capital, ya que son zonas limítrofes y la mayor parte de la población trabaja o utiliza los servicios de la ciudad.*

8. JUSTICIA

8.1. INTRODUCCIÓN

La población reclusa en las Islas Baleares era el año 2010, último dato disponible, de 1.865 personas, en torno a un 3% menos que el año anterior. En 2009 era de 1.937. Se continúa así con una tendencia de decrecimiento del número de reclusos que se inicia el año 2008 (*véase el cuadro III-156*).

La isla de Mallorca agrupa casi la totalidad de la población reclusa, un 91,7% e Ibiza el resto, 154 presos (8,3%). La población reclusa en Mallorca ha experimentado un fuerte crecimiento desde el año 1998 hasta el 2008, en el que se produce un cambio de tendencia a la baja que continúa hasta 2010, según los últimos datos disponibles. En Ibiza, el número de reclusos sigue el mismo comportamiento que en Mallorca, con un crecimiento continuo en la serie de 1998 hasta 2008 y un decrecimiento en los últimos dos años.

La mayor parte de los reclusos son hombres; en 2010 representaban un 85,7% del total. Respecto del 2009, la tasa de crecimiento de mujeres reclusas aumenta un 14%, mientras que la de hombres se reduce un 5%. En la serie 1998-2010 el crecimiento más significativo se da en los reclusos varones en Mallorca. El número de reclusos (hombres y mujeres) se mantiene casi constante en Ibiza durante toda la serie.

Con referencia a la situación penal de los reclusos, predominan, con un 80% en el conjunto de las islas, los reclusos que se encuentran en prisión frente a los que se encuentran en situación preventiva (20%). La secuencia 1998-2010 presenta una tendencia de crecimiento positivo con un punto de inflexión en el año 2008, en que el número de reclusos preventivos y en prisión inicia una bajada que sigue hasta el 2010.

En cuanto a los reclusos preventivos, por islas, se observa una tendencia creciente en las dos islas, en Ibiza se produce un aumento mucho más pausado que en Mallorca, que presenta puntas de crecimiento significativas,

llegando a tener 405 reclusos preventivos en 2008. El número de reclusos en prisión se mantiene entre 60 y 80 personas en Ibiza entre los años 1998 y 2010. En cambio, Mallorca presenta una tasa de crecimiento positiva mucho más acusada con un cambio de tendencia del año 2008, en que el número de presos se situaba en el máximo de 1.530. En el año 2010 esta cifra era de 1.438, casi un 2% menos que el año anterior.

Por islas existen diferencias significativas en cuanto a los porcentajes de preventivos y reclusos en prisión. En Ibiza, la población reclusa con medidas preventivas en el año 2010 (62%) es mayor que la que se encuentra en situación de prisión (38%). Hasta 2008 el escenario había sido diferente, y el número de presos era mayor que el de reclusos preventivos. En cambio, en Mallorca, en toda la serie de 1998 a 2010, la población reclusa en prisión es mayor que la que cuenta con medidas preventivas, con un fuerte crecimiento del número de presos hasta 2008.

En cuanto a la situación procesal de los individuos, no aparecen diferencias en cuestión de sexo, así, tanto en los reclusos en situación de prisión como en los preventivos, el número de hombres (90%) supera ampliamente el de mujeres (10%), tanto en Mallorca como en Ibiza, y no aparecen diferencias significativas respecto de los años anteriores.

En el año 2010 no había reclusos en situación de arrestos de fin de semana ni en Mallorca ni en Ibiza, así como tampoco personas en situación de impago de multa y tránsitos.

8.2. ESTADO DE LA JUSTICIA

Si tuviéramos que dar una visión global de la justicia en nuestra comunidad, deberíamos decir que por primera vez en muchos años se da un resultado favorable en todos sus parámetros:

- Menos asuntos pendientes (85.450, un 6,08% menos que el año anterior).
- Menos asuntos registrados: (223.038, un 1,90% menos que el año anterior).

- Más asuntos resueltos (225.922, un 2,90% más que en 2010).

Los datos expresados ponen de manifiesto que ante una menor entrada de asuntos, ha habido un mayor sobreesfuerzo resolutivo, que ha permitido un índice de dependencia cercano al de hace dos años.

Sin embargo, la valoración detallada para jurisdicciones en cuanto al partido de Palma, nos permite llegar a otras conclusiones:

A) Los juzgados mercantiles, pese al esfuerzo resolutivo, incrementan la dependencia por una mayor entrada de asuntos respecto de 2010. Se mantiene la necesidad de creación de un nuevo juzgado en relación con la carga de trabajo actual y el mantenimiento del refuerzo existente (en realidad se necesitarían dos nuevos juzgados), y la adecuación necesaria de las plantillas de las oficinas judiciales a la de un juzgado ordinario de primera instancia.

B) En cuanto a los juzgados penales, hay que decir que, pese al esfuerzo resolutivo, el incremento de entrada de asuntos ha supuesto un incremento leve de la dependencia final. Con referencia al juzgado penal 8 (ejecutorias), hay que decir que su evolución es favorable, por las reformas organizativas un pico establecido un nuevo refuerzo. Ante un incremento importante en el número de ejecutorias registradas (fruto de la recuperación de este trámite de registro), las ejecutorias pendientes han disminuido, ya que la nueva organización va dando los primeros resultados.

C) Con respecto a juzgado contencioso administrativo, el aumento importante de los asuntos ingresados y la dependencia importante que se arrastra de años anteriores nos dan un resultado final insatisfactorio, a pesar de que el esfuerzo resolutivo ha sido significativo. Es incuestionable la necesidad de creación de, al menos, un nuevo juzgado.

D) En el mismo sentido, los juzgados sociales siguen una tónica de evolución desfavorable y, incluso, preocupante en cuanto a la dependencia, causada por un descenso de la capacidad resolutiva una vez finalizados los planes de refuerzo y el aumento en el número de asuntos ingresados, no tan importante como el año pasado. Son necesarios tres juzgados de social más en Palma, si se quiere regularizar esta jurisdicción.

E) En cuanto a la justicia civil, hay que decir que los juzgados de primera instancia ordinarios siguen una tónica favorable con respecto a la pendencia, ya que se han ingresado un 12% menos de asuntos, y se ha resuelto un 2,69% más que el año pasado. A pesar de ello, el esfuerzo resolutorio de los jueces de primera instancia es importante, y sigue siendo necesaria la creación de nuevos órganos. En cuanto a los juzgados de familia, un pequeño incremento en el número de nuevos asuntos se ve neutralizado por un incremento importante del esfuerzo resolutorio, lo que se traduce en una disminución leve de la pendencia.

F) Con referencia a los juzgados de instrucción, una menor capacidad resolutoria se ha visto compensada por un menor número de nuevos asuntos, lo que permite mantener una tendencia favorable a la disminución de la pendencia.

En cuanto a los juzgados de violencia de género, el incremento de asuntos registrado se ha visto compensado por el esfuerzo resolutorio, lo cual se ha traducido en una disminución significativa de la pendencia final. Sin embargo, en el ámbito civil, manteniendo el esfuerzo resolutorio, el incremento de asuntos ha supuesto una tendencia a la acumulación de pendencia final.

Finalmente, cabe decir que la grave situación económica de España está suponiendo que este año no se hayan convocado oposiciones a juez, y que los planteamientos para los próximos años no conducen al optimismo, además de dirigirse hacia la adopción de medidas de resolución extrajudicial de conflictos, y de aplicación de tasas al servicio de justicia.